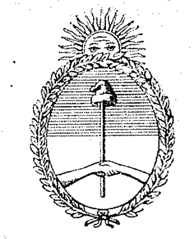

19930216

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 16 DE FEBRERO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.578

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

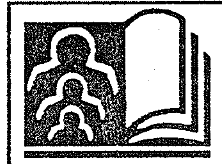
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	4
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	29
2.2 Transferencias	
Nuevas	9
Anteriores	32
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	9
2.5 Balances	10
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	26
Anteriores	33
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	26
Anteriores	33
3.3 Sucesiones	
Nuevas	27
Anteriores	35
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	28
Anteriores	36

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGNI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Luis Martinez, soltero, argentino de 33 años, comerciante, D. N. I. 13.654.147, domic. Espinosa 139, P. 3º, Capital Federal, y Luis Daniel Margall, casado, argentino de 34 años, comerciante, D. N. I. 12.706.471, domic. Franklin 276, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires 2) Escrit. 32 del 4 de febrero de 1993 3) "AGNI S. A.". 4) Chacabuco 145, P. 8º, Ofic. 79, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, explotación y toda forma de comercialización de equipos, maquinarias, implementos, insumos, productos y materiales de construcción, electrodomésticos, electrónicos y para su actividad inmobiliaria, industrial y constructora, y la explotación de playas de estacionamiento. Importación y exportación en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras e Inversoras: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Mediante producir elementos o productos plásticos y derivados, con tecnología propia con permisos de fabricación y/o con patentes de otras empresas o transferencia de tecnología. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 de v/n c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Luis Daniel Margall, Vicepresidente: Fernando Luis Martinez y Director suplente: Marcelo Eduardo Garcia.

El Apoderado
Nº 39.749

ALGODONERA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Murat Eurnekian, casado, médico, C. I. 2.730.442; Eduardo Eurnekian, soltero, industrial, con C. I. 2.730.443; Alberto Eurnekian, casado, médico, C. I. 2.730.441, todos con domicilio en Av. Pueyrredón 1158; Roberto Pakradunian, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Ayacucho 740, C. I. 2.972.732; Eduardo Weiseles, casado, comerciante con domicilio en calle Simbrón 3239, C. I. 778.000.535; David Enrique Bonacina, casado, doctor en ciencias económicas con domicilio en M. T. de Alvear 1247, C. I. 2.430.650; Hugo Virgilio Fossati, casado, doctor en ciencias económicas con domicilio en Bompland 1745, C. I. 2.828.672; Adolfo Guglielmoni, casado, ingeniero civil con domicilio en Defensa 113, C. I. 2.819.435; Alberto Coppa, casado, doctor en ciencias económicas con domicilio en 25 de mayo 553. C. I. 2.583.000; Alberto Cagnacci, casado médico con domicilio en Humberto Primero 2770, C. I. 2.170.152; Antonio Patanian, casado, despachante de aduana, con C. I. 347.478; Roberto Patanian, casado, despachante de aduana con C. I. 3.766.836; Gaspar Patanian, casado, despachante de aduana con C. I. 2.651.786 todos domiciliados en Medrano 1970 y Enrique Malbran, casado, médico con C. I. 2.310.185; todos argentinos y mayores de edad. 2) Escritura del 4 de julio de 1970. 3) ALGODONERA DEL NORTE S. A. 4) Por Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime celebrada en San Miguel de Tucumán el 26 de Noviembre de 1992, los accionistas decidieron reformar el artículo 1 del Estatuto Social a fin de fijar el domicilio legal de la sociedad en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Industriales: a) Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de fabricación, retorcido, enconado y enmadejado de hilados y fibras naturales y sintéticas; b) Producción, elaboración y transformación en todos sus aspectos de productos metalúrgicos, madereros, alimenticios y de la construcción, sus manufacturas, máquinas, herramientas e implementos. Comerciales: compra, venta, distribución, fraccionamiento y permuta de todos los productos que se relacionen con el ítem industrial, importación y exportación, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de marcas patentes, licencias, concesiones, modelos industriales. 6) 99 años a contar desde el 2 de Julio de 1970. 7) $a 10.000.000 8) Directorio integrado por un mínimo de tres y un máximo de 7 miembros, con mandato por un mínimo de tres y un máximo de 7 miembros, con mandato por un ejercicio en sus funciones. Presidente: Murat Eurnekian; Vicepresidente: Eduardo Bonacina; Director titular: : Alejandro Eurnekian; Síndico titular: Héctor Lynn; Síndico suplente: Isidoro Benvenuti. 9) A cargo del Presidente o por dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 39.689

ALTO DE LOS OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 13 del 27 de enero de 1993. Accionistas: Avelino Boan, argentino, 55 años, casado, comerciante, LE 5.619.468, Murature 78, San Isidro; Nicolás Gorgone, argentino, 55 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº M 4.202.041, Pasaje el Criollo 1360, Capital Federal y Rodolfo Jorge Gaitan, argentino, 47 años, casado, comerciante, LE 4.531.716, Teniente Coronel Casimiro Recuero 2586, 1º piso "2", Capital Federal. Denominación: "ALTO DE LOS OLIVOS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, parrilla, pizzería, cafetería, salón de fiestas, servicios de lunch y cualquier actividad del rubro gastronómico. La industrialización, fabricación, transformación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, envasados o no y bebidas en general. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, productos elaborados y sin elaborar, artículos, materiales, mercaderías, insumos, sus partes, repuestos y accesorios y demás productos tradicionales y no tradicionales. b) Inmobiliarias y Construcciones: Mediante la ejecución de obras civiles y obras públicas. c) Financieras: Mediante la inversión por cuenta propia, préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquieras otras en las que se requiere el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30/6. Presidente: Rodolfo Jorge Gaitan, Vicepresidente: Avelino Boan. Director titular: Nicolás Gorgone. Director suplente: Nélida Norma Agrello. Sede social; Teniente Coronel Casimiro Recuero 2586, piso "2", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 39.727

AVENIDA FIGUEROA ALCORTA 7350

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/12/92; Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D. N. I. 12.600.730, Rodriguez Peña 1676, piso 9º A, Capital Federal; Jorge Federico Carbi Haubold, argentino, casado, D. N. I. 10.889.264, San Martín 569, piso 4º, Capital Federal; Anselmo Enzo Burnet Merlin, argentino, casado, LE 4.796.398, Avellaneda 771, de Adrogué; Francisco Juan Verstraeten, argentino, casado, 47 años, empresario, CI 4.542.184, Av. del Libertador 2558, piso 7º, Capital Federal; José Alberto Benegas Lynch, argentino, casado, 40 años, empresario, D. N. I. 10.689.597, Don Bosco 3061, San Isidro; Miguel Tiphaine, argentino, casado, 44 años, Licenciado en Administración de Empresas, LE 4.981.832, Av. Quintana 535, piso 4º, Capital Federal; y Luis Eduardo Zolezzi, argentino, casado, 44 años, ingeniero civil, CI 5.728.561, Virrey del Pino 3164, Capital Federal; haciéndolo los 3 primeros en nombre y representación de las siguientes sociedades: el sr. Gómez Prieto, en su carácter de presidente de B. D. F. S. A.; el sr. Carbi Haubold, en su carácter de presidente de "Leccorp Agente de Mercado Abierto S. A."; y el sr. Burnet Merlin, en su carácter de presidente de "Las Bayas Sociedad Anónima "; "AVENIDA FIGUEROA ALCORTA 7350 S. A."; Plazo: 99 años; Obj: Planeamiento urbano y regional; medición de obras de arquitectura; proyecto y dirección de obras de arquitectura; tasaciones, informes periciales, arbitrajes y asistencias técnicas con ejecución por intermedio de profesionales con título habilitante, en forma legal requerida; Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal; Compraventa, fabricación, elaboración, producción, importación, exportación, distribución, provisión, fraccionamiento, prestación de servicios, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, venta directa al público, o por distribuidores de toda clase de productos, mercaderías y materias relacionadas directa o indirectamente con la construcción y amoblamiento de inmuebles. La ejecución de contratos de construcción de inmuebles con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales por parte del locador; compraventa de demoliciones y retiro de los materiales producto de las mismas; Capital: $ 12.000.- ; Administración: mínimo de 3, máximo de 9, por 2 años; Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por 2 años; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; Presidente Marcelo Rodolfo Gómez Prieto; Vicepresidente: Miguel Tiphaine; Directores titulares: Miguel Gregorio Criscuolo, argentino, casado, empresario, 54 años, CI 4.386.242, Beaucheff 465, piso 18, Capital Federal y Jorge Federico Carbi Haubold; Síndico titular: Contador, Rodolfo Juan Magnasco; Síndico suplente: Doctor Enzo Gabriel Ragone; Sede social: Sarmiento 459, piso 9º, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 39.712

BIFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5/2/93. Entre Solari, Eduardo Anibal, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/3/47, LE Nº 7.601.926, domiciliado en América 494 Haedo (Buenos Aires) y Alconi, Horacio, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/12/50, LE Nº 8.550.296, domiciliado en Costa 366 Morón (Buenos Aires). Denominación: BIFARM S. A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, distribución, fraccionamiento y envasado de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, abarcando todo tipo de medicamentos para uso humano y/o veterinario, antibióticos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico; artículos de puericultura, higiene y salubridad; productos fotográficos, ópticos; oftalmológicos y cualquier otro que se comercialice a través de droguerías, laboratorios farmacéuticos y farmacias; pudiendo ejercer el comercio minorista o mayorista, a través de instalación de farmacias. b) Importación y Exportación: Importar y exportar todo tipo de bienes; intermediar en el tráfico internacional; actuar como proveedora del Estado Nacional Provincial y/o Municipal o de particulares. c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, leasing, consignaciones y representaciones. d) Patentes y Marcas: Adquisición, venta y/o explotación de cualquier privilegio sobre marcas o patentes de fábricas o de productos relacionados con el comercio, industria y agricultura, pudiendo ser estas extranjeras o nacionales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. Capital Social: $ 50.000.- representado por 50 acciones de mil pesos c/u. Dirección y Administración: a cargo de un directorio de uno a cinco titulares por el término de dos ejercicios. La representación legal corresponde al presidente y vicepresidente del directorio que actúan en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de enero. Acta Constitutiva: a) Emitir la totalidad de las acciones al portador en partes iguales b) Designar al directorio: Presidente al Sr. Solari Eduardo Anibal, Director suplente al sr. Alconi Horacio. c) Fijar domicilio en San José de Calazans 147 9º "G", Capital Federal.

La Contadora
Nº 39.781

CASA RAQUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 42, del 26/1/93, se otorgó reforma del acto constitutivo de la sociedad "CASA RAQUEL S. A.", procediendo a regularizar la sociedad de hecho "CASA RAQUEL" integrada por los señores Raquel Taub de Glaz y Mario Luis Falk, incorporando como socia a Mónica Liliana Wolcoff de Falk, ratificando los términos de los estatutos sociales.

El Escribano
Nº 39.713

CEARIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 10 del 19/1/93 Fº 41 Reg. 1404, Capital Federal, Lucien Castela, francés nac. 7/4/35, docente pasaporte francés 942/96, dom. V. Gómez 2711 p. 22º dto. A., Capital Federal; y Arturo Alfredo Saccone, argentino, nac. 5/12/29 ingeniero, LE 4.483.438 dom. Los Chañares 557 Bº Unión Ferroviaria Pdo. Esteban Echeverria Provincia de Buenos Aires, ambos casados, constituyeron "CEARIN S. A." con dom. en la Ciudad de Buenos Aires, plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) el asesoramiento a personas físicas y jurídicas sobre diferentes instrumentos y estrategias de inversión, así como la realización y coordinación de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, y la administración de fondos de terceros; y b) el aporte, asociación inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Lucien Castela, Vicepresidente: Arturo Alfredo Saccone y Director suplente: Felipe Kompel. El ejercicio cierra el 30/6. Sede Av. Corrientes 1660, Capital Federal.

El Escribano
Nº 39.699

CONSULTORA DE METODOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo González, argentino, 22/4/1953, casado, comerciante, D. N. I. 10.828.886, Estados Unidos 335, Capital; Horacio Pedro González, argentino, casado, 2/2/1944, arquitecto, LE 7.743.050, Roca 250 Depto. 5 Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, María de la Paz Bossio, argentina, 13/2/1969, abogada, soltera, D. N. I. 20.723.453, Junin 136 9º "E" Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 2) CONSULTORA DE METODOS S. A. 3) 99 años. 4) consultoría empresaria orientada al mejoramiento de la rentabilidad y competitividad de las organizaciones, sean estas con fines de lucro o no, comprendiendo actividades de análisis, evaluación y diseño de estrategias, de opciones de desarrollo internacional, de programas de integración o especialización industrial, de diversificación, de introducción y mejora de tecnología y de estrategia de productos y mercados. 5) $ 16.000.- 6) directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. 7) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 8) el 31 de diciembre de cada año. 9) Osvaldo Gonzalez 8.000 acciones y Horacio González 8.000 acciones. 10) Presidente Osvaldo González. Vicepresidente: Horacio González. Directora suplente: María de la Paz Bossio. 11) Eduardo Acevedo 535 P. 1º "C", Capital.

El Apoderado
Nº 39.782

CRA EXPLORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 55 de fecha 4 de febrero de 1993, pasada al Fº 196 del Registro de Contratos Públicos Nº 54 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: Socios: Cra Limited, inscripta como accionista extranjero en el Registro Público de Comercio el 18 de enero de 1993, bajo el Nº 19 Lº 52, Tº B, de Estatutos Extranjeros y The Barrier Corporation (VIC) PTY Limited, inscripta como accionista extranjero en el Registro Público de Comercio el 18 de enero de 1993, bajo el Nº 20 Lº 52, Tº B, de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal, representadas por Daniel Armando Bianchi. 2º Denominación: CRA EXPLORATION ARGENTINA S. A. 3º Domicilio: Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal. 4º Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: 1) realizar inversiones mediante aportes de capitales a particulares, empresas y en general personas físicas o jurídicas, sean estas públicas, privadas, mixtas o sociedades formadas por el Estado Nacional, provincial o municipal; ya constituidos o a constituirse; realizar compraventa de títulos y acciones, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no; 2) realizar la exploración y explotación de recursos minerales en el territorio de la República Argentina y en el exterior, incluyendo todas las actividades mineras, cateo, prospección, desarrollo, extracción y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos y subproductos, ya sean orgánicos o inorgánicos y sus derivados; 3) elaboración, transformación u obtención de beneficio mineral de cualquier materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados, mencionados en el inciso 2) precedente; 4) compra y venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados, mencionados en el inciso (3) precedente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso para contraer préstamos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables y cualquier otro instrumento. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y en toda otra que regule la intermediación en el mercado de capitales y/o el ahorro público. 5º Plazo de duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6º Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 7º Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de quince con mandato por un ejercicio. Director titular: Julián Bavin 8º Fiscalización: ejercida por un Síndico titular por el término de un ejercicio. Síndico titular: Daniel Armando Bianchi. 9º Representación legal: corresponde la Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de aquél, la Vicepresidente; 10º Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 39.776

DITRIPART

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 254 del 16/6/92 se constituyó DISTRIPART S. A. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Domicilio Social: Beruti nº 3436, Capital Federal. Es complemento de la publicación del 23-12-92. Aviso Nº 17.130.

Contador Público
Nº 18.348

ECHECAS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Rivadavia 969, 6o. piso, B, Capital Federal, hace saber: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 4 de diciembre de 1992, Reformó el Estatuto, por cambio de fecha de cierre de ejercicio social, conforme al siguiente tenor: "Cierre del ejercicio económico. La Sociedad tendrá su cierre de ejercicio social el 30 de abril de cada año."

El Escribano
Nº 39.762

ESTRUCTURAS PREMOLDEADAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Lorenzani, argentino, casado, nació 21/9/38. D. N. I. 17.648.397, Ingeniero civil, domicilio Conesa 3542, Cap. Fed. Pablo Miguel Bruno, argentino, casado, nació 29/9/52, D. N. I. 10.554.170. Daniel Armando Bruno, argentino, casado, nació 21/8/55, D. N. I. 11.677.596, ambos Ing. civiles, y domiciliados en San Isidro Labrador 485. Martinez, Provincia de Buenos Aires. 2) 29/12/92. 3) ESTRUCTURAS PREMOLDEADAS S. A. 4) San Martín 551, Piso 1º, of. 56, Cap. Fed. 5) a) Compra Venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de postes, vigas, columnas y elementos y materiales para la realización de obras civiles públicas y/o privadas. b) Financiera: Mediante la concertación de préstamos, con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por cuya virtud se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8º y 9º) Presidente: Juan Carlos Maur. Vicepresidente: Carlos Lorenzani. Director titular: Daniel Armando Bruno; Director suplente: Pablo Miguel Bruno. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) el 31/12 de cada año.

Nº 18.357

FARMACIA PARACELSUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teodoro Londner, argentino, casado, 54 años, D. N. I. 4.269.869, Contador Público, Rivadavia 2580, 2do. "D", Cap. Fed.; Manuel Faerman, argentino, casado, 48 años, LE 4.617.879, farmacéutico, Chacabuco 419, Bernal, (B. A.); Patricia Beatriz Capece, argentina, casada, 42 años, LC 6.425.096, farmacéutica, Chacabuco 419, Bernal, (B. A.); Nélida Leticia Alvarez, argentina, casada, 56 años, LE 3.267.483, comerciante, Eduardo Londner, argentino, soltero, 25 años, D. N. I. 18.525.834, empresario; Marcelo Londner, argentino, soltero, 21 años, D. N. I. 22.167.048, empresario, los 3 últimos domiciliados en Rivadavia 2580, 2o. "D" Cap. Fed.. 2) 1/2/93. 3) FARMACIA PARACELSUS S. A. 4) Riobamba 147 Cap. Fed.. 5) Instalación, explotación y administración de farmacias y laboratorios homeopáticos y alopáticos. Elaboración y/o comercialización de medicamentos de venta bajo receta y/o libre, materiales descartables, prótesis, productos homeopáticos, alopáticos, preparados de recetas magistrales, artículos de perfumería, cosmetología, tocador y de todo bien que sea suceptible de comercializar por dichos medios. 6) 99 años. 7) $ 60.000.- 8) Adm. y Rep. legal: Directorio: 1 a 6 miembros. Podrá designarse igual número suplentes. 2 ejercicios. Reelegibles. Designó Presidente a Teodoro Londner. Vicepresidente: Manuel Faerman. Directores titulares: Patricia Beatriz Capece, Nélida Leticia Alvarez, Marcelo Londner. Direc. Técnica: Zulema Ester Mayol. Director suplente: Eduardo Londner. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) el 31/12 de cada año.

Nº 39.780

FLEPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º de febrero de 1993: Nélida Noemi Muiña, divorciada, Nacida 28/1/56, DNI. 11.896.159; Pedro Muiña, casado, Nacido 29/10/46, LE. 7.774.216 y Oscar Muiña, casa-

do, Nacido 10/1/51, L. E. 8.464.448, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Darragueira 1261, Valentín Alsina, constituyeron "FLEPEL S. A." con domicilio en Cerrito Nº 74, piso 7, departamento E, Capital Federal. Objeto: Transporte: Mediante la explotación del transporte automotor exclusivamente privado, nacional e internacional por rutas o combinado con medio ferroviario, pudiendo abarcar además ya sea por sí o asociada a otras empresas, el transporte fluvial o marítimo o aéreo, todo ello dentro de las disposiciones legales que rigen la materia. Importación, exportación, comercialización y transporte privado de todos los productos que figuren en la nomenclatura arancelaria vigente de exportación e importación. Representaciones de toda empresa que se dedique a los negocios de importación y exportación. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 12.000.- Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por dos años. Presidente: Nélida Noemí Muiña. Vicepresidente: Oscar Muiña. Director Suplente: Pedro Muiña. Representación: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284, Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 18.368

FUEL INJECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 5 del 9/2/93, Registro Notarial 1243, Capital. Socios: Carlos Alberto Zani, argentino, casado, 41 años, DNI 10.373.150, comerciante, domicilio Añasco 17, Capital; Omar Rubén Pereyra, argentino, casado, 32 años, DNI 14.121.051, comerciante, domicilio Congreso 3439, Capital; y Alberto Alejandro Viaytes, argentino, casado, 40 años, DNI 10.479.140, comerciante, domicilio Lascano 5124, Capital. Domicilio Social: Espinosa 1118, Capital. Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Automotores, Repuestos y Accesorios: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores de todo tipo, motores nuevos o usados, repuestos, accesorios y autopartes de la industria automotriz y reparación integral de vehículos automotores, sus partes y accesorios, quedando facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior, ya sea de la República o del exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: Presidente: Omar Rubén Pereyra; Vicepresidente: Carlos Alberto Zani; Director Suplente: Alberto Alejandro Viaytes. Capital Social: Pesos Doce mil. Fiscalización: a cargo de los socios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 39.739

GASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2/2/93. Socios: Jorge Luis Pérez Alati, argentino, de 38 años, abogado, casado, DNI. 11.320.375; y Betina Di Croce, argentina, casada, abogada, de 31 años, DNI. 14.464.127, domiciliados en la calle Suipacha 1111, Cap. Fed. Denominación: "GASOL S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la exploración, producción y elaboración de toda clase de productos primarios en el ramo de la minería y sus derivados; la producción y elaboración de hidrocarburos y sus derivados en la República Argentina o fuera de ella; la producción y elaboración de gas, en cualquiera de sus formas, ya sea natural, licuado o envasado; ejercitando de todos los actos propios de la industria petrolera y gasífera, desde la exploración, perforación, explotación, refinación y transporte de dichos productos hasta la comercialización de los mismos tanto en el país como en el exterior; la proyección, construcción y explotación de oleoductos, gasoductos, plantas de energía en sus distintas formas, y en las industrias petroquímica y gasífera y sus complementarias o conexas; la importación, exportación y comercialización en el mercado interno de toda clase de hidrocarburos y sus derivados, minerales, máquinas o implementos y todo género de mercaderías vinculadas a las actividades arriba mencionadas; pudiendo celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; b) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; la participación en sociedades por acciones, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compras de títulos o derechos, la asociación en participación o de cualquier otra manera y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación, por 2 ejercicios. La representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a las personas que expresamente autorice el Directorio en las actas respectivas. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, 18º piso, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

El Autorizado
Nº 39.763

LAFUENTE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/9/92, aumentó el Capital de $ 14.000 a $ 99.960 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 39.779

LAS 4 B

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/12/92; 1) Ernesto Ricardo Bolton, nac.: 4/12/51, LE 8.649.328 y Ernestina Galup, nac., 19/3/54, DNI. 11.210.476; ambos casados, argentinos, comerciantes, y domiciliados en Av. Alvear 1531, 8º P., Capital; 2) 25 de Mayo Nº 489, 7º P., Capital; 3) 99 años; 4) a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría de ganado vacuno, porcino, ovino y equino; cabañeros, para la cría de toda clase de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; b) Financieras: Aportando capitales a otras empresas, comercios, industrias o mediante la compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y hacer préstamos de dinero con o sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles urbanos o rurales, en particular operaciones regidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; 5) $ 12.000.- 6) Administración: a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 años; 7) Representación legal y uso de firma: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Ernesto Ricardo Bolton; Vicepresidente: Ernestina Galup de Bolton; Director Suplente: Ernesto Pedro Galup.

El Autorizado
Nº 18.361

LLASTA-MAUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/12/92. Socios: Amanda Adriana Pin de Casiraghi, argentina, viuda, nac. 20/3/23, CIPF. 2.103.260, comerciante, dom. Cavia 3099, piso 18º, dpto. 17, Cap. y Angel Luis Casiraghi, argentino, divorciado, nac. 19/2/48, DNI. 7.608.133, ingeniero, dom. Aristóbulo del Valle 955, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros. Capital: $ 12.000.- Administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: el Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Amanda Adriana Pin de Casiraghi. Director suplente: Angel Luis Casiraghi. Sede social: calle Cavia 3099, piso 18º, Capital.

El Apoderado
Nº 18.355

MAGUIMAR TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) "MAGUIMAR TURISMO S. A.". 2) Martín Emilio González Taboada, argentino, soltero, médico, 32 años, D. N. I. 13.728.497, domiciliado en Av. Las Heras 2905, Pso. 2º "42"; Mario Graciano Andino, argentino, casado, abogado, 41 años, D. N. I. 10.029.679, domiciliado en Lavalle 1570 Pso. 7º of. "O"; Guillermo Salvador Mazzei, argentino, casado, abogado, 38 años, D. N. I. 11.020.204, domiciliado en Rodríguez Peña 694, Pso. 9º "A", Capital. 3º) 16/12/92. 4º) Marcelo T. de Alvear 624, Pso. 2º of. "5". 5º) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Turística: Mediante la explotación integral de agencias de viajes y turismo, agencias de venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos, internacionales o de cabotaje, cargas aéreas y marítimas, agencia de turismo respectivo y transportadoras, organización de viajes y excursiones, servicios de guía, preparación de programas turísticos generales o especiales realización de excursiones y toda otra actividad directamente vinculada sin más limitaciones que las indicadas en las leyes y reglamentaciones en vigencia. Hoteleras y gastronómicas: Mediante la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residenciales, campings, restaurantes, bares, confiterías, quioscos, salones de fiestas, eventos y conferencias, servicios de comidas a terceros como parte de paquetes turísticos o en forma individual. Espectáculos: Mediante la organización de eventos, veladas, conciertos, concursos y torneos, espectáculos musicales, explotación de discotecas con o sin "shows", espectáculos musicales, teatrales, recitales corales y deportivos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6º) 99 años. 7º) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto. 8º) 1 a 5 por 3 años prescindirá de sindicatura. Presidente: Martín Emilio González Taboada. Vicepresidente: Mario Graciano Andino. Director Suplente: Guillermo Salvador Mazzei. 9º) El Presidente y/o Directores individualmente. 10º) 30 del 6 de cada año.

La Autorizada
Nº 18.367

MY SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que por Esc. nº 009 del 21/01/92, fo. 022, Reg. nº 1 a cargo Esc. Edgardo Luis Camaño, se constituyó una S. A. a saber: Socios: Andrés Miguel Sirotzky, argentino, nac. 4/10/50, soltero, L. E. 8.479.337 Licenciado en Administración, domiciliado en Washington 3162, Capital Federal; Graciela Margarita González, argentina, Nac. 19/09/50, divorciada de sus primeras nupcias con Jorge Augusto Moyón, L. C. 6.428.110, docente, domiciliada en Washington 3162, Capital Federal. Denominación: "MY SOFT S. A.". Domicilio: Avda. Santa Fe 1480; piso 12 "A", Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o Asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Impartir enseñanza y capacitación en informática; b) Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados. Comercialización de equipos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer o celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto o sus modificaciones, incluyendo formar sociedades, combinaciones, uniones u otras formas de comunidad de intereses, con otras sociedades, entidades o personas de derecho público o privado. Capital: $ 12.000.-; dividido en 12.000 acciones ord., nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por acción, $ 1.- valor nominal c/u. Administración: A cargo de un directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 c/mandato p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o VicePresidente, en su caso. Fiscalización: Privada, a cargo de 3 Síndicos. Ejercicio Social: Cierre 30/11. Directorio: Presidente: Andrés Miguel Sirotzky. Director Suplente: Graciela Margarita González.

El Autorizado
Nº 39.724

NAHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

FARMACO NAHUEN Por escritura del 22/12/92, y ante la oposición de nombre según carta de documento la sociedad cambió de nombre; Artículo 1º La sociedad constituida con el nombre de Fármaco Nahuen S. A. en lo sucesivo seguirá funcionando con el nombre de "NAHUEN S. A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país.

Nº 39.714

PARTICIPACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Avenida presidente Roque Sáenz Peña 740, piso 3ro., B, Capital Federal, conforme al Acta de Asamblea General ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 17 de diciembre de 1992, Aumentó su capital social de pesos 100.000, a pesos 12.600.000, a emitirse en acciones ordinarias al portador totalmente integradas, valor $ 1, de un voto por acción; y reformó el Art. 4 del estatuto social, conforme al siguiente tenor: "Cuarto: capital social: El capital es de Pesos Doce millones seiscientos mil (pesos 12.600.000) y está representado por 12.600.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de pesos 1 (un peso), cada acción".

El Escribano
Nº 39.761

PFIZER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 30/11/1992 pasada a escritura pública Nº 666 del 30/12/1992 se dispuso prorrogar el término de duración, y reformar los arts. 2º y 12º. Artículos dos: La duración de la sociedad es de cien años a partir del 6/4/1956 fecha de su inscripción en el RPC.

El Autorizado
Nº 39.769

PRODUCTOS Y PROCESOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 4 del 6/1/93, Folio 45, del Registro Nº 654, de Capital Federal, se constituye "PRODUCTOS Y PROCESOS ECOLOGICOS S. A.". Socios: Eugenia Liliana Pérez, argentina, casada, 8/5/67, industrial, DNI. 18.390.342, Córdoba 1853, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Esteban Francisco Kiss, argentino, casado, 19/6/54, Contador Público, DNI. 11.076.843, Avda. Corrientes 531, 1º Piso, Capital Federal; Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales y Comerciales: Mediante la importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasado distribución y comercialización de materias primas y productos elaborados para la industria química, productos químicos y formulados y de reacción; b) Financieras: Mediante aportes de capital y/o participaciones, en asociaciones, personas o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse otorgando préstamos de dinero, con o sin garantía hipotecaria y otros derechos reales, así como la administración y negociación de créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. La sociedad no realizará las operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras, o las que en adelante se establezcan y por las cuales se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, construcción, explotación, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles o propie-

dades, de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mandataria: Mediante la representación de sociedades, asociaciones y/o personas físicas; a los efectos de su administración y/o ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y la administración de bienes; administración y realización de operaciones de promoción y colocación de derechos e inversiones mobiliarias e inmobiliarias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Dirección: Directorio de 1 a 9 miembros, por 2 Ejercicios; Se deberá designar Directores Suplentes, en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación: Directorio: Presidente; Esteban Francisco Kiss; Suplente: Eugenia Liliana Pérez; Domicilio: San Martín 969, 6º Piso, Capital. Cierre: 31/12. Fiscalización: Sin Sindicatura.

El Apoderado
Nº 39.687

ROMAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/2/93; Amadeo Vicente Boccalandro, casado, 52 años, DNI. 4.577.074, calle 46 Nº 3202, San Martín; y Marcelo Alberto Solé, soltero, 30 años, DNI 16.225.097, Santo Tomé 4933, Capital; argentinos y comerciantes. Sede legal: Asunción 3192, piso 1º, Capital; "ROMAMAR S. A.". Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; El diseño, proyecto, modificación y construcción de muebles, elementos y accesorios para el hogar y camping y oficinas; Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, representación, acopio y distribución de muebles, elementos y accesorios para el hogar, comercio, industria, camping y afines, automóviles, camiones, motonetas, motos, tractores, aviones, y/o rodados, vehículos con tracción propia o no, de cualquier naturaleza y/o clase que sea, así como sus repuestos y accesorios; Cap. : $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 3, por 2 años; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Amadeo Vicente Boccalandro; Director suplente: Marcelo Alberto Solé.

El Apoderado
Nº 18.324

SALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/2/1993. 2) Héctor Osvaldo Briola, nacido el 25/11/1927, LE. 4.035.152, y Beatriz Aurora Bravo, nacida el 12/7/1931, LC. 3.484.325, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Bahía Blanca 140, Cap. Fed. 3) "SALE S. A.". 4) Soldado de la Independencia 837 piso 13 "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos, rurales con fines de explotación, renta o enajenación, loteos y fraccionamientos de tierras, countries y la subdivisión de inmuebles por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) Compra, venta, permuta, consignación, restauración, importación y exportación de cuadros, obras de arte, muebles esculturas, marfiles, bronces, porcelanas, grabados, óleos, acuarelas; c) Financiera: otorgamiento de préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hipotecas, prendas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, descuento de documentos, tomar dinero en préstamos y realizar operaciones financieras quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Beatriz Aurora Bravo, Director Suplente: Héctor Osvaldo Briola.

El Autorizado
Nº 39.768

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE

S. A. T. C.

— ACLARACION—

En la edición del 3 de febrero de 1993, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: 1) Accionistas: ..., domiciliada en Buenos Aires La Rioja 126 de la Prov. de La Rioja.

DEBE DECIR: 1) Accionistas: ..., Domiciliada en Buenos Aires 126 La Rioja de la Prov. de La Rioja.

Nº 38.920

TALLERES LAMADRID

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de setiembre de 1992, la Sociedad "TALLERES LAMADRID S. A.", resolvió prescindir de la sindicatura, modificando el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

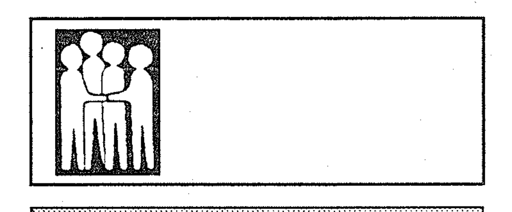
El Escribano
Nº 39.719

TUTTO 1

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. del 2/2/93. Socios: Carlos Lueiro, arg., casado, nac. el 30/3/38, comerciante, DNI 4.271.091, dom. en Güemes 3165, PB "2", Cap. Fed. Carlos Severo Lueiro, arg., soltero, nac. el 27/4/14, comerciante, DNI 255.810, dom. en Diagonal Norte 1110, Cap. Fed. Roque Waldemar Díaz, uruguayo, soltero, 27 años, comerciante, DNI 92.675.476, dom. en Chacabuco 1548, Florida, Pcia. Bs. As., Jorge Onofre Cuevas, arg., casado, nac. el 22/10/46, comerciante, DNI 7.594.234, dom. en Zapiola 3217, 6º, Cap. Fed. Horacio Omar González, arg., casado, nac. el 30/11/49, comerciante, DNI 5.098.996, dom. en José Cubas 4128, 12, Cap. Fed. y Carlos Ignacio Lazac Bonet, uruguayo, soltero, nac. el 7/7/71, comerciante, DNI 92.700.276, dom. en Corrientes 1245, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el rubro gastronómico, especialmente la explotación de restaurantes, bares, confiterías, etc. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción. Administración y Representación: A cargo de directorio compuesto de 1 a 5 titulares, el término de elección de 2 ejercicios. Presidente: Carlos Lueiro; Vicepresidente: Jorge O. Cuevas; Directores Titulares: Roque Díaz, Horacio O. González y Carlos Lazac y director Suplente: Carlos Severo Lueiro. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio social: Crisólogo Larralde 1602, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 39.748



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA FORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 10-12-92 entre José Isidro Elías y Oscar Federico Elías, únicos socios de "AGRICOLA FORRES S.R.L." resuelven: Oscar Federico Elías cede, vende y transfiere a Gabriela Silvana Salerno, argentina, casada, comerciante, 32 años, DNI. 14.011.346, Casa 4, Manzana 3, Circunscripción I, Sección 3, Ciudad Gral. Martín de Güemes, la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 750.-, renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios modifican la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 1.500. Gerentes: Ambos socios.

La Autorizada
Nº 39.728

AIRMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación; en la publicación del 23-11-92, Rbo. 14.846, de "AIRMAX S.R.L.", donde dice Rodolfo González, LE 4.383.209, debe decir Rodolfo González Moreno, LE 4.383.208.

El Apoderado
Nº 18.326

AIZPURUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Juan Pennella, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.489.676, comerciante, nacido el 24/2/55, domiciliado en la calle Curapaligüe 2144 Caseros; Antonio Vicente Brex, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.434.571, comerciante, nacido el 6/4/55, domiciliado en Aizpurúa 3437 Capital Federal; Pedro Cándido Bordón Torres, paraguayo, soltero, D.N.I. Nº 92.168.170, comerciante, nacido el 3/10/54, domiciliado en Puán 5054 Caseros; José María Carrizo, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 6.086.764, nacido el 9/1/49, domiciliado en Puán 5054 Caseros; Pedro Luis Avemaria, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.898.053, nacido el 3/10/54, domiciliado en Chile 2304 5º B Capital Federal; Alfredo Miguel Feito, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.532.938, nacido el 8/11/45, domiciliado en Sarandí 587 3º F Capital Federal 3) "AIZPURUA S.R.L.". 4) Sarandí 587 3º F Capital Federal. 5) El objeto social es: La construcción de viviendas, compra-venta y alquiler de inmuebles, pudiendo inscribirse en el Registro Nacional de la Industria de la Construcción como empresa constructora, y operaciones de financiación vinculadas a la construcción. 6) 5 años computables a partir de su inscripción. 7) Pesos quinientos ($ 500.-). 8/9) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes Enrique Juan Pennella, Antonio Vicente Brex, Pedro Cándido Bordón Torres, José María Carrizo, Pedro Luis Avemaria, y Alfredo Miguel Feito debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) El balance cierra el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.686

BLUE BEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 158 del 22.12.92, Fº: 434, se constituyó "BLUE BEAR S.R.L.". Socios Martha Elena Picardi de Craviotti, arg., cas., maestra, DNI. 4.221.145; 50 años, dom. Monasterio 932, Vte. López; Karin Craviotti, arg., soltera, maestra, DNI. 20.406.576; 23 años, dom. en Monasterio 932, Vte. López; Carolina Iraola de Vidal Meyrelles, arg., cas., 25 años, maestra materno infantil, DNI. 18.636.395, dom. J.J. Díaz 2043 Béccar, todas de Tránsito en ésta. Plazo: 20 años a partir de la fecha de insc. en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto la administración, explotación y funcionamiento de un establecimiento de Jardín Materno Infantil y de Jardín de Infantes. Asimismo la Sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. Capital Social: $ 2.000 div. en 20 cuotas de $ 1000 v/n. c/u. La Dirección: Estará a cargo del socio Gerente con participación social mayoritaria, conjuntamente con cualesquiera de los socios gerentes, por todo el término del contrato. Se designa Gerentes a Martha Elena Picardi de Craviotti; Karin Craviotti y Carolina Iraola de Vidal Meyrelles, quienes aceptan el cargo. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Sede Social: Paraná 608 P: 5º dpto. "12" Cap. Fed.

La Escribana
Nº 39.700

BUZZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que al darse a conocer la cesión de cuotas de Alberto Carlos Trevisanello, Boletín Oficial del 8.2.93, se omitió consignar la renuncia de éste al cargo de Gerente. Recibo Nº 0030-00039134.

El Gerente
Nº 39.765

CASTELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 30/11/92. 1) Socios: Luis Efraín Camacho Peñafiel, boliviano, cas., comerciante, D.N.I. 92.086.571, nac. el 1/2/54, dom. en Ecuador 1460 11º "E", Cap. y Juan Eduardo Stella, arg., cas., comerciante, D.N.I. 10.211.713, nac. el 25/5/52, dom. en Remedios de Escalada 7414, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación y domicilio social: "CASTELL S.R.L.", Ecuador 1460 11º "E", Cap. 3) Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: Creatividad, producción, comercialización, investigación de mercado en materia de publicidad, teniendo la sociedad capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. 5) Capital social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u totalmente suscriptas. Integrando el 25 % en efectivo y saldo restante en el plazo de 2 años. Cada socio suscribe 5.000 cuotas o sea 50 % del capital social. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerentes: Luis Efraín Camacho Peñafiel y Juan Eduardo Stella. 7) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de c/año.

El Abogado
Nº 18.365

CONMIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 16/9/1992, ante Escribano Héctor Juan Fernández, Reg. 7 del Ptdo. de Balcarce, entre don Miguel Raúl Echarte, argentino, casado, D.N.I.: 5.320.597, de 51 años de edad, constructor, y doña Martha Inés Prario, argentina, casada, L.C.: 4.443.314, de 49 años de edad, docente, domiciliados en calle 20 Nº 723 de Balcarce, se constituye la entidad "CONMIMAR S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en calle Carlos Pellegrini 1337, 4º Piso, Dto. I, de Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción registral. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, la construcción de obras públicas y/o privadas de arquitectura y viales, inmobiliaria, explotación de edificios para renta; transporte propio y/o para tercero; industria y comercio en general; pudiendo además dedicarse a negociaciones, transacciones, consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos, como así también comprar, vender, arrendar, explotar construir inmuebles y/o establecimientos industriales, y explotar todos los negocios que tengan relación con su objeto principal. Capital Social: $ 3.000, dividido en trescientas cuotas de Pesos Diez cada una (Valor Nominal) que los socios suscriben íntegramente, a razón de ciento cincuenta cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 39.721

CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE JULIAN ALVAREZ 635/37 CAP. FED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 94, del 5/2/1993, ante el Escribano Miguel Angel Terceño, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Gabriel Darío Levita, soltero, 26 años, DNI. 18.109.404, domicilio Avenida Corrientes 4645, 11º piso "A", Capital; Jorge Wolf, casado, 59 años, LE. 4.100.614, domicilio San Blas 4407, 4º piso "A", Capital y Silvia Borun, viuda, de 48 años, LC 5.077.657, domicilio Navarro 4787, 5º piso, Capital todos argentinos, comerciantes. Denominación: "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE JULIAN ALVAREZ 635/37 CAP. FED. S.R.L.". Domicilio: Maipú 388, 4º Piso "K" capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Hori-

zontal, intervención como comisionista, intermediaria, mandataria y gestora en operaciones comerciales de inmuebles de cualquier naturaleza y administrar los mismos, urbanos o rurales, individuales, sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal, vivienda colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos y en general de todo inmueble cualquiera sea su destino. Constructora: mediante la construcción, proyección, dirección de obras civiles, remodelación y reparación de toda clase de edificios, estructura de hormigón armado, obras viales, refuncionalización y ampliación y todo tipo de obras de carácter privado o público. Esta actividad cuando así corresponda, serán efectuadas por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente en la materia. Comercial: Mediante la compraventa, permuta, cesión, transferencia, locación, dación en pago o de cualquier otro modo adquirir o enajenar bienes inmuebles, acciones, títulos y créditos, por los plazos, precios y condiciones que lícitamente pueda convenir. Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 9.000 pesos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Gabriel Darío Levita, Pablo Rubén Wolf, DNI. 18.222.525, domicilio San Blas 4407, 4º Piso A Capital y Ariel Gerardo Finkelstein, con DNI. 18.149.340, domicilio Navarro 4787, 5º Piso, Capital, ambos, argentinos, de 26 años, comerciantes, solteros, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Duración: 99 años.

El Escribano
Nº 39.703

DISTRIBUIDORA LA LOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 27/1/93. Socios: Marcelo Antonio Bragiola, arg., solt., de 36 años; docente, DNI.12.132.057, domic. Fermi 962, El Palomar, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., Felipa Pagliaro, italiana, divorciada; comerciante, 58 años; CIPF. 5.548.438, domic. Ituzaingó 590, Loma Hermosa, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; José Emilio Pecorelli, italiano, casado, 36 años, comerciante; CIPF. 7.526.703, domic. Ituzaingó 590, Loma Hermosa, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. Denominación: "DISTRIBUIDORA LA LOMA S.R.L.". Domicilio Rodríguez Peña 770, piso 6º, of. 26 Capital Federal; Duración: 50 años; Objeto: Desarrollar por cuenta propia; por cuenta de terceros y/o asociados a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Depósito, venta y distribución productos alimenticios, artículos para kioscos en general, pudiendo realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto; b) Importación, exportación, representaciones de fábricas que produzcan los artículos mensionados; c) Participar en otras sociedades, así como la realización de cualquier operación civil y mercantil que tenga relación con los incisos anteriores. Capital: $ 1000. Administración: Dos gerentes socios o no, indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

La Autorizada
Nº 18.369

EDUCANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Daniel Pérez Bagnus, argentino, casado, 48 años, docente, LE. 4.428.395, Susana Nélida Immediata Pons, argentina, casada, 47 años, docente, LC. 5.138.558, Pablo Daniel Pérez Bagnus, argentino, soltero, 23 años, docente, DNI. 20.606.751, todos domiciliados en José de Olavarría 3570, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 28/12/92. 3) "EDUCANDO S.R.L.". 4) Vuelta de Obligado 3785, Cap. 5) Realizar con fines de lucro toda actividad relacionada con la enseñanza en cualquiera de sus niveles, adoptando todo tipo de formas, estilos y modalidades, Promover, difundir, comercializar, y efectuar todo tipo de actividades culturales, educativas, científicas, recreativas y otras afines y conexas con la educación. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VAn c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por 1 ejercicio. 10) 30/4 de c/año. Gerentes: José Pablo Pérez Bagnus, Susana Nélida Immediata Pons y Pablo Daniel Pérez Bagnus.

Nº 18.353

FABRICA ARGENTINA INDUSTRIAL PAPEL Y AFINES (FAIPA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad FABRICA ARGENTINA IDUNSTRIAL PAPEL Y AFINES (FAIPA) S.R.L. inscripta bajo el Nº 2623, Folio 94, Libro 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica por 1 día que se ha modificado la cláusula Quinta del Estatuto Social a saber: "Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Roma Musa, quien es designada Gerente. El uso de la firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas al mismo".

El Abogado
Nº 18.351

FIGHTER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3-2-93; Claudio Enrique Espósito, 30 años, DNI 16.101.859 y María del Carmen Pantano, 27 años, DNI. 16.949.809, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Simbrón 4086, Capital; "FIGHTER ARGENTINA S.R.L.", Av. Corrientes 1257, piso 5º, Oficina 4º, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Compraventa, permuta, importación, exportación, fabricación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización automotriz, repuestos, accesorios, sus partes, como así también toda clase de productos electrónicos. La comercialización de sistemas de seguridad y demás actividades afines y conexas; Cap.: $ 15.000; Adm.: Gerentes: Los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 18.327

FRANCAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17-11-92; Domingo Cavallaro, italiano, 55 años, CI 4.435.427, Lisandro de la Torre 1213, Capital; Francisco Cavallaro, 28 años, DNI 14.833.751, Albariños 1774, Ramos Mejía; y Carmen Graciela Cavallaro, 29 años, DNI 16.736.799, Lisandro de la Torre 1213, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "FRANCAMAR S.R.L.", Lisandro de la Torre 1213, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La explotación de estaciones de servicios, para el automotor, mediante el despacho de combustibles, aceites lubricantes, lavado, engrase de automotores, alineación de dirección y balanceo de ruedas; la compraventa, repuestos y accesorios para el automotor. Minishop, incluyendo artículos de kioscos y librería. Cap.: $ 4.500; Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-9.

El Apoderado
Nº 18.328

GRIFERIA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Instrumento privado del 29 de enero de 1993; 2) Socios: Eduardo Oscar Gil, D.N.I. Nº 4.552.332, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de junio de 1946, domiciliado en Francisco Amero 251, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Andrés Ballistreri, D.N.I. Nº 12.000.035, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1955, domiciliado en Laprida 530, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Alberto Angel Elegio Grosso, D.N.I. Nº 4.378.992, argentino, divorciado, Licenciado en Administración, nacido el 21 de setiembre de 1941, domiciliado en Callao 1743, Piso 3º Dto. "A" Capital; 3) Denominación: GRIFERIA DEL PLATA S.R.L.; 4) Domicilio: Aráoz 2821 Planta Baja "2" Capital; 5) Duración 50 años desde su inscripción; 6) Objeto: Fabricación, importación, exportación, comercialización de artículos metálicos, cerámicos y plásticos para la construcción, accesorios, grifería y sanitarios; 7) Capital $ 15.000,- dividido en 15.000 cuotas de $ 1.-; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios con carácter de gerentes, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado con la única limitación de que se requiere firma de dos socios gerentes para libramiento cheques, obligaciones a pagar con o sin garantía real, avales, otorgamiento de poderes, obtención de créditos bancarios, prendarios e hipotecarios, acuerdos de giro en descubierto bancarios, aceptación de representación de terceros; 9) Cierre de Ejercicio el 31 de enero.

La Autorizada
Nº 39.695

INDUROPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Escritura de fecha 28/12/92, se ha resuelto la transformación de "INDUROPA S.R.L." a S.A., produciéndose asimismo el aumento del Capital Social, la ampliación del objeto social, el cambio del domicilio social, por lo que se deja estipulado lo siguiente: 1) La sociedad se denominará en lo sucesivo "INDUROPA S.A.", continuadora de "INDUROPA S.R.L."; 2) Domicilio social: Helguera 560, Capital; 3) Duración: 99 años, a contar del día 20/6/1991; 4) Objetos: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de mercaderías, principalmente prendas de vestir, telas, juguetes y artículos deportivos; b) Industriales: Fabricación e industrialización de artículos textiles deportivos y de juguetería; importación y exportación: Mediante la importación y exportación toda clase de productos, principalmente artículos textiles, elaborados o semielaborados, prendas de vestir, artículos deportivos y de jugueterías; c) Mandataria: Tomar, dar y ejercer tanto en el país como en el extranjero, mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, distribuciones, consignaciones, intermediaciones y gestión de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; 5) Capital: $ 21.000.-; 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 10 miembros, por 3 ejercicios; 7) Representación legal y uso de firma: Corresponde al Presidente; 8) Fiscalización: A cargo de los accionistas; 9) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año; 10) Directorio: Presidente: Elías Ventura Cohen; Vicepresidente: María Elena Kaplan; Director titular: León Gregorio Wurman Schapiro; Director suplente: César Sintmam

Taratuto. Accionistas: Sergio Israel Ventura Kaplan, nac.: 6/9/58, Pas. Chil. Nº 7.012.431-9; León Gregorio Wurman Schapiro, nac.: 28/1/54, Pas. Chil. Nº 6.024.718-8; y Salo Wurman Goltz, nac.: 7/7/29, Pas. Chil. Nº 2.937.179-2; todos casados, chilenos, industriales y con domicilio en Víctor Manuel 1565, Santiago de Chile, República de Chile.

El Autorizado
Nº 18.362

KOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por Escritura del 4-2-93, pasada al folio 1417 del Reg. 15 de Cap. Socios: Ricardo Gabriel Tarenco, casado, argentino, arquitecto de 41 años, con DNI 8.399.898, domiciliado en Congreso 1901 de la Localidad de Haedo, Pcia. de Bs. As.; Graciela Nora Ryan, casada, argentina, Ingeniera Agrónoma, de 34 años, con DNI 11.688.689, domiciliada en Congreso 1901 de la Localidad de Haedo, Pcia. Bs. As.; Demetrio Andrés Kolodziej, casado, argentino, filatelista, de 50 años, con LE 7.722.046, domiciliado en Colombres 532 de la Localidad de Haedo, Pcia. de Bs. A.; Zulema Ciurlanti, casada, argentina, docente, de 51 años, con LC 4.072.339, domiciliada en Colombres 532 de la Localidad de Haedo, Pcia. de Bs. As. Denominación: "KOTA S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros a la construcción, explotación y administración de locales dedicados a la actividad gastronómica en todos sus rubros, tales como restaurantes, confiterías, cervecerías, bares, heladerías, parrillas y en general a todo lo relacionado con dicha actividad gastronómica y el ejercicio de comisiones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 10.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Ejercicio: cierra el 31 de octubre de cada año. Sede Social: Maipú 466, piso 2º Of. 218 Cap. Gerentes: Ricardo Gabriel Tarenco y Demetrio Andrés Kolodziej.

El Autorizado
Nº 18.358

LA BOTICA DE LA IMPRENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 22/1/93; Denominación: LA BOTICA DE LA IMPRENTA SRL; Socios: Jorge Alberto Dini, 46 años, LE 8.700.384, argentino, casado, médico, Lisandro de la Torre 857 - Capital Federal, Osvaldo Juan Maggi, 47 años, DNI 4.518.353, argentino, casado, comerciante, Matienzo 1607 - 6 Piso - Capital Federal, Mario Ramón Nazar Espeche, 42 años, DNI 8.511.605, argentino, casado, abogado, Gorostiaga 1586 - Capital Federal; Domicilio Legal: Reconquista 671 - 2 Piso Of. 16; Plazo: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a..: a) Explotación del rubro farmacia y perfumería; b) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de medicamentos y demás productos relacionados con la actividad médica; c) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de productos afines y demás mercaderías componentes del rubro denominado drugstore; Cap. Social: $ 900 en partes iguales; Administ.: Todos los socios como gerentes, indistintamente por tiempo indeterminado; Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Sede Maure 1674, Capital Federal.

Nº 18.337

LA MATANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación: Acto privado del 9/2/93 entre José Juan Carlos Aguilar y Olga Ester Loreti, únicos socios de "LA MATANZA S. R. L." resuelven: aumentar el capital de $ 500 a $ 70.500 y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 70.500.

La Autorizada
Nº 39.729

LAUNDRICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Alejandro Ginaca, argentino, nació 17/5/1943, casado, comerciante, LE 4.594.717, Estrada 1350, Victoria, Prov. de Bs. Aires; Saúl Néstor Barg, nació 24/2/1929, divorciado, argentino, LE 4.234.022, Cavia 3063, 8, "A"; Francisco Salvador Lautieri, italiano, nació 7/2/1953, casado, CI 7.570.829, Córdoba 1827, 3, "A", ambos comerciantes de Cap. Federal. 2) 28/12/1992. 3) LAUNDRICAR S. R. L. 4) Córdoba 1827, 3º, "A", Cap. Federal. 5) Compra, venta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de máquinas para lavaderos de vehículos, regeneradoras y recicladoras de agua, sus repuestos y accesorios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerentes ambos socios por 99 años. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

Nº 39.682

LAVANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Anselmo Lautieri, argentino, nació 25/1/1951, DNI 8.529.267, divorciado, y Franco Salvador Lautieri, italiano, nació 7/2/1953, casado, CI 7.570.829, ambos comerciantes, domicilio Córdoba 1827, 3º "A", Cap. Federal. 2) 2/2/1993. 3) LAVANOR S. R. L. 4) Córdoba 1827, 3º "A", Cap. Federal. 5) Explotación de lavaderos y lustradores de vehículos; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos de comercialización en supermercados y almacenes integrales, servicios de bar con minutas y kioscos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Gerentes ambos socios, en forma indistinta por 99 años. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre.

Nº 39.683

M. A. CAPUANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 370/1988 y 331/1991. Reg. 982 CF. Miguel Constantino Capuano, Lidia Graciela Capuano de Timponi y Marcela Alejandra Capuano ceden a Olga Herrero de Capuano la totalidad de sus cuotas sociales.

El Autorizado
Nº 39.684

M. A. CAPUANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 27/12/91 Olga Herrero de Capuano cede a Antonio Stanizzo e Isabel Eugenia Panagiotacopulos, por partes iguales la totalidad de sus cuotas, ambos nombrados gerentes, indistintamente.

El Autorizado
Nº 39.685

MAGULA Y PIRIS HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 30/6/1992. Socios: Piris Alfredo Rómulo, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Junin 1080, 4º piso, Dto. "A", Cap. Fed., nacido el 2/10/1946, L.E. 4.747.377; Alvarez Canale Claudio, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Gurruchaga 2328, 5º piso, dto. "A", Cap. Fed., nacido el 5/2/1938, L.E. 4.730.066; Acutain Ricardo Eugenio, argentino, comerciante, casado, domiciliado en San Martín 2131, Zárate, Pcia. de Bs. As., nacido el 12/6/1955, D.N.I. 11.738.187; De Felipe Haroldo, argentino, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Pedro Martini 933, Zárate, Pcia. de Bs. As., nacido el 3/9/1957, D.N.I. 13.100.416; Barral Eduardo, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Independencia 438, Zárate, Pcia. de Bs. As., nacido el 13/8/1946, L.E. 4.747.363; Carbajal César Alberto, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Soler 207, Zárate, Pcia. de Bs. As., nacido el 21/3/1948, L.E. 4.750.414; Felice Washintong, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Valentín Alsina 820, Zárate, Pcia. de Bs. As., nacido el 21/7/1921, L.E. 711.397. Denominación: "MAGULA Y PIRIS HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Gurruchaga 2328, 5º Piso "A", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros la compra-venta, comercialización, distribución, financiación de todo tipo de artículos electrodomésticos. Así como también, fabricación y/o producción total o parcial de los mismos para su posterior venta. Plazo: 10 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: Pesos Un Mil. Dirección y Administración: Se designan como gerentes a la totalidad de los socios, los cuales revisten el carácter de socios Gerentes con los derechos y obligaciones de acuerdo el art. 157 de la ley 19.550. Todos tendrán a su cargo la administración de la sociedad por el plazo de duración de la misma. A cargo de los dos socios mayoritarios en forma indistinta, y/o en forma conjunta un socio mayoritario con un socio minoritario. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 18.322

MECHATRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 3/2/93. Socios: Juan Martín Olaciregui, 33 años, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Ugarteche 3015 5º "D", Cap. DNI 13.211.884; Ricardo Germán Linares, 33 años, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Av. Rivadavia 3991 13º "84" Cap. DNI 13.212.195. Denominación: "MECHATRONICS S. R. L.". Domicilio: Monroe 4762, Cap. Objeto: Fabricación, compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, distribución y comercialización de sistemas electromecánicos, componentes electrónicos, Software, sistemas de computación, sistemas de comunicación y transmisión de datos, repuestos y accesorios; construcción, locación, adquisición y enajenación de inmuebles; explotación de locales comerciales; servicios de consultoría y asesoramiento en ingeniería y el ejercicio de consignaciones, mandatos y representaciones. Plazo: 99 años. Capital: $ 1.000. Administración y Rep. Legal: ambos socios como gerentes en forma indistinta por dos años. Cierre del ejercicio: 31/12.

El Autorizado
Nº 39.770

METALGRAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4/1/93; El socio Fernando Dacal, dona a título Gratuito, a sus hijos Daniel Fernando Dacal, argentino, soltero, comerciante, 22 años, DNI 21.759.549, Juan Florio 3188, de San Justo; y Patricia Roxana Dacal, argentina, soltera, fonoaudióloga, 24 años, DNI 20.567.008, América 2697, Villa Luzuriaga, de La Matanza, 12.500 cuotas, en partes iguales; Se modifica el Art. 4º, fijando el capital en $ 0,000005; Los cesionarios Daniel Fernando Dacal y Patricia Roxana Dacal, se incorporan como gerentes, con todas las facultades que determina la cláusula 5ta.

El Apoderado
Nº 18.342

ONE LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/12/92. Cesión total cuotas de César Angel Solari y Lucas Merolla, al socio Hugo Daniel Mastbaum y al señor Roberto Enrique Volpe, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI. 11.645.400, Av. Juan B. Alberdi 1465, Cap.

El Apoderado
Nº 39.741

PRESTASERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Clara Grimberg, divorciada, nacida el 14/12/43, LC 4.751.176, domiciliada en Sarmiento 3591 2º C Capital; Sara Fanny Serebrenic, casada, nacida el 24/1/42, DNI 4.403.292, domiciliada en Santa Fe 3132 4º B Capital, Ambas odontólogas; y Graciela Norma Grimberg, soltera, Lic. en sociología, nacida el 8/2/43, DNI 4.539.501, domiciliada en Gurruchaga 2350 5º C Capital. Todas argentinas. 2) PRESTASERV SRL. 3) 99 años. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Prestación del servicio odontológico y odontología pre-paga. En los casos que así lo exijan las disposiciones legales vigentes, el servicio será efectuado por profesionales con título habilitante. b) Explotación de servicios de taxis en automóviles propios o arrendados. 5) $ 2.100. 6) 31/12 de c/año. 7) Av. Rivadavia 2625 4º Capital. 8) y 9) Todas las socias gerentes por 4 ejercicios. 10) Instrumento privado del 22/12/92.

El Autorizado
Nº 39.690

SONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Especie de los derechos modificación artículo cuarto del contrato Escritura 60 del 8/10/92 Registro 6 de Vicente López. "Artículo Cuarto: El capital social es de un mil quinientos pesos dividido en mil quinientos (1.500) cuotas de un peso ($ 1) cada una, valor nominal, totalmente suscripto por los Sres. Socios e integrado el veinticinco por ciento en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad, y el saldo será en el plazo de dos años a contar de la fecha de dicha constitución. El aporte, suscripción e integración es, a saber: Frank Heinz Muller setecientas doce con cincuenta partes del capital social o sea en pesos setecientos doce con cincuenta centavos. Marcelo Próspero Conte setecientas doce con cincuenta partes del capital social o sea en pesos setecientos doce con cincuenta centavos. Erico Guillermo Muller cinco por ciento del capital social, o sea setenta y cinco pesos. Estas proporciones del capital social indican idéntica cantidad de cuotas sociales: Señores Frank Heinz Muller y Marcelo Próspero Conte setecientas doce y media cuotas cada uno, Sr. Erico Guillermo Muller setenta y cinco cuotas.

El Socio Gerente
Nº 39.750

TOLYPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Gerardo Toledo, 20/6/52, casado, DNI 10.196.137, Donado 2427, Cap. Fed.; y Eduardo Luis Peluffo, 27/6/52, divorciado, DNI 10.387.119, Zapiola 3601, Cap. Fed.; argentinos, comerciantes. 2) 29/1/93. 3) TOLYPEL S. R. L. 4) Zapiola 3601, Cap. Fed. 5) a) Compraventa por mayor y menor, fraccionamiento, consignación, exportación, importación, distribución producción, elaboración, envasado, industrialización, fabricación y procesamiento de productos alimenticios; b) Realizar todo lo concerniente a la instalación de cabinas para telecomunicaciones, venta de cospeles para larga, media y corta distancia, télex y fax, obtenidas por concesiones con las empresas que tienen a su cargo las comunicaciones en el país. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3000. 8) Gerentes los dos socios. 9) Indistinta. 10) 31 de julio.

El Escribano
Nº 18.329

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Sulpacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

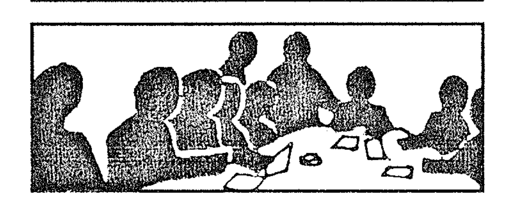
- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PARA EL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL PARA EL AUTOMOTOR, convoca a los señores socios activos a la asamblea ordinaria a celebrarse en Tte. Perón 2285 9 "A" de Capital Federal, para el día 18 de marzo de 1993 a las 10.00 hs. a los efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Elección del Presidente y Secretario de la asamblea.
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.
4º) Llamado a elecciones por finalización de los mandatos de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
5º) Aprobación del convenio de prestación de servicios intermutuales.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.431 v. 16/2/93

ASPAMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de ASPAMAR S. A. el día 8 de marzo de 1993, a las 11,00 hs en 1ª convocatoria y a las 12,00 hs, en 2ª convocatoria en Avda. Santa Fe 3402, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/6/92.
3º) Consideración fuera de término de los Estados Contables al 30/6/92.
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado al 30/6/92.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Prescindencia de la Sindicatura.
7º) Cambio del domicilio legal de la Sociedad.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.734 v. 22/2/93

"C"

CELOPRINT
S. A. G. I. C. F. e I.

BALANCE GENERAL AL 30/6/92

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CELOPRINT S. A. G. I. C. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de marzo de 1993, a las 11 horas, en la sede social de Benito Pérez Galdós 74 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca a Asamblea fuera de término legal.
2º) Consideración de los elementos determinados por el art. 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de los Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de enero de 1993.

El Directorio
e. 16/2 Nº 39.783 v. 22/2/93

CONFITERIA Y RESTAURANT "LA BIELA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT "LA BIELA S. A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1993, a las 11 horas en el local social de Avda. Quintana 596, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los síndicos Titular y Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.732 v. 22/2/93

CONFITERIA Y RESTAURANT "LA BIELA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT "LA BIELA S. A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1993, a las 12 horas en el local social de Avda. Quintana 596, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la posibilidad de prescindir de la sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284, de la ley 19.550.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.733 v. 22/2/93

"E"

ESTABLECIMIENTO VOLMAR IND. Y COM. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1993, a las 15 horas, en Av. Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Destino de los resultados.
4º) Renuncia de los integrantes del Directorio. Previa fijación de su número, elección de sus reemplazantes.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.

El Directorio
e. 16/2 Nº 39.753 v. 22/2/93

"F"

FEDERACION DE PROFESIONALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Congreso Ordinario para el día martes 23 de marzo de 1993, a las 11:00 Hs. y 12:00 en primera y segunda citación respectivamente, en el domicilio de Tucumán 2064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre los motivos - problemas administrativos - por los cuales no se presentó en término la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio económico julio 1991 - junio 1992.
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Designación de un Presidente y un Secretario.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de la Cuenta de Gastos y Recursos, informe de los Revisores de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992.

El Secretario General - El Presidente
e. 16/2 Nº 39.747 v. 16/2/93

"G"

GENARBO
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 96.722

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 1993, a la hora 16 en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Arroyo 1095 - Piso 1º - Dpto. "3" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Consideración gestión Directorio y Sindico.
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.745 v. 22/2/93

"I"

INTERNATIONAL TRANSPORT SERVICES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INTERNATIONAL TRANSPORT SERVICES SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1993 a las 21 horas, en la sede de la sociedad; calle Reconquista 1056, piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General; el Estado de Resultados; y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto; correspondientes al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1991.
3º) Distribución de Utilidades. Aprobación de las remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un Directorio compuesto por uno a siete miembros titulares con mandato por tres años y que serán reelegibles. (Art. 7mo. Estatutos Sociales).

El Directorio
e. 16/2 Nº 39.746 v. 22/2/93

"L"

LA BIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA BIELA S. A. C. I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1993, a las 9 horas en el local social de Avda. Quintana 596, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los síndicos titular y suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.730 v. 22/2/93

LA BIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA BIELA S. A. C. I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1993, a las 10 horas en el local social de Avda. Quintana 596, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la prescindencia de la sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284, de la Ley 19.550.
3º) Aumento del Capital Social, a la suma de $ 100.000 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Características de las nuevas acciones a emitirse.
5º) Autorización al Directorio para proceder al rescate de las acciones en circulación y su canje por nuevas acciones.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.731 v. 22/2/93

"P"

PENTAMAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad (Art. 21) se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de marzo de 1993, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Montañeses 2140 - 2p- Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la citación a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento fuera de término de lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria Anual, Proyecto de Distribución de Utilidades, Información Complementaria e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Síndico aún en exceso a los límites del Art. 261 de Ley 19.550.
6º) Consideración de los Honorarios del Directorio para el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio de 1993.
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.

El Directorio
e. 16/2 Nº 39.777 v. 22/2/93

"T"

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS S. A. Línea 22 y 171

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1993 a las veinte horas, en San Isidro 4812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos que impidieron efectuar la presente convocatoria dentro del término legal.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº XXVI finalizado el 31 de agosto de 1992.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Miembros del consejo de Vigilancia que finalizan sus mandatos.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 16/2 Nº 39.778 v. 22/2/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"La Integral Gastronómica, representada por el martillero público Juan Fermín Allo Pereyra con oficinas en Montevideo 55, Capital Federal, avisa que José María Juliano, con domicilio en Callao 441, piso 8º "B", Capital Federal, vende a Rogelio Martín Quintás (en comisión) con domicilio en Gorostiaga 2410, Capital Federal, su negocio de Comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266; Comercio minorista de helados (sin elaboración); Restaurante, Cantina; Casa de Lunch; Café, Bar; Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería; Casa de comidas, Rotisería; Comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill; sito en AV. CORRIENTES 1811, Capital Federal; libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas".
e. 16/2 Nº 18.308 v. 22/2/93

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que José María López y María del Carmen Nieva, domiciliados en Av. Directorio 5796, Capital Federal venden a Jesús Sánchez Ramiro y Alejandro Rubén Godoy, domiciliados en Humberto Primero 2176 depto. "F", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Restaurante, Comercio Minorista Helados sin elaboración, sito en Capital Federal, calle, AV. DIRECTORIO 5796 Planta Baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/2 Nº 39.759 v. 22/2/93

Se avisa que el Sr. Jaime Mato Catro, con domicilio en pasaje la capital 1156, Capital Federal, vende a Magdalena Courel, con domicilio en la Zelarrayan 1003, Capital Federal, el negocio de fábrica de pastas, sito en la AV. MONTES DE OCA 1121, Capital Federal, libre de deudas, personal y/o gravámenes. Reclamos de ley a Montes de Oca 1121, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días.
e. 16/2 Nº 39.691 v. 22/2/93

"B"

El señor Jacinto José Chimeno con domicilio en Bulnes 272 - Capital Federal, transfiere al señor Jorge Eduardo Durán, con L.E. Nº 4.527.426, y domicilio en la calle Sarmiento 4547 Piso 8 dto. 44, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado al rubro de taller de chapa y pintura, ubicado en BULNES 272 - Capital Federal. Reclamos de ley en Sarmiento 4547, dto. 44 Capital
e. 16/2 Nº 39.694 v. 22/2/93

"C"

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Tel. 381-0990. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 11.1 al 15.1.93 bajo recibo Nº 0030-00037725 del negocio de Hotel (s.s.c.) sito en CASTELLI 45 Cap. Siendo la parte compradora Atlantic S.R.L. dom. Castelli 45 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 39.773 v. 22/2/93

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Tel. 381-0990. Avisa: Suárez Raúl Eduardo, dom. Cerviño 4644 Cap. Vende a Zelmira María Susana Ceballos, dom. J. Mármol 533 Cap. Su negocio de Hotel sito en CERVIÑO 4644 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 39.771 v. 22/2/93

Isaac Sabaj Martillero Público con Of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Pablo Francisco Gutiérrez, dom. Emilio Mitre 435 Cap. vende a Marcela Fernández Lajus y Eduardo Eusebio Fernández Lajus, dom. Bme. Mitre 4118 Cap. su hotel sin servicio de comida Cap. 27 Hab., sito en CORDOBA 3045 PB. Cap. Reclamos/Ley en término legal.
e. 16/2 Nº 39.717 v. 22/2/93

"CH"

Sala y Asociados, representado por Enrique Sala (Mart. Público) con ofic. en la calle Maza 40 Cap. avisa que Julio López Morano con domicilio en Chacabuco 615 Cap. vende su Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle CHACABUCO 615 Cap. al Sr. Carmelo Panetta domiciliado en Jovellano 862 Cap. reclamo en nuestra ofic.
e. 16/2 Nº 39.688 v. 22/2/93

"J"

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Tel. 381-0990. Avisa: Hispano S.R.L. dom. Juncal 2282. Vende a Jesús Lage Busto (en comisión) dom. Av. Rivadavia 3204 Cap. Su negocio de Hotel sito en JUNCAL 2282 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 39.772 v. 22/2/93

"Y"

Se avisa que el Sr. Jaime Mato Castro, con domicilio en pasaje La Capital 1156, Capital Federal, vende a Pascual Antonio Frongillo, con domicilio en Honorio Pueyrredón 81, piso 5º, depto. "C", Capital Federal, el negocio de fábrica de pastas, sito en la calle, YERBAL 701, Capital Federal, libre de deuda, personal y/o gravámenes. Reclamos de ley a Yerbal 701, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días.
e. 16/2 Nº 39.692 v. 22/2/93

Felipe Stepanenko, Abogado, C.S.J.N., Tº 17, Fº 467, con domicilio en Maipú 942, P.B., Capital Federal, avisa que Jarvis Products Corporation Sucursal Argentina, con domicilio legal en Maipú 942, Piso 22, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en RIVADAVIA 592, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, afectado a la elaboración, producción, reparación, mantenimiento y venta de maquinarias, herramientas, equipos, accesorios y repuestos para las industrias metalúrgicas de empaquetamiento y de carne, libre de toda deuda y/o gravamen a Jarvis Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en Maipú 942, Piso 22, Capital Federal, transmitiéndole así todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo transferido tenía. reclamos de ley en Maipú 942, Planta Baja, Capital Federal, de 14 a 18 hs.
e. 16/2 Nº 39.715 v. 22/2/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS PUESTO VIEJO S. A.

Por asamblea del 4/9/92, se resolvió aceptar la renuncia de la directora Stella Maris Cana, designando en su reemplazo a Eva Mirta Gómez de Cortez, quedando integrado el directorio como sigue: Presidente: Celia María Balestrero de Cano; Vice: Ricardo Luis Rubio; Dir. titular: Eva Mirta Gómez de Cortez; Dir. suplente: Néstor Jordales.
El Apoderado
e. 16/2 Nº 39.740 v. 16/2/93

ALUSUD EMBALAJES ARGENTINA S. A.

Se hace saber por un día que 1) la sociedad ALUSUD EMBALAJES ARGENTINA S. A., mediante escritura Nº 544 del 22 de diciembre de 1992, pasada al folio 2063 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374, confirió un poder especial a favor de los Señores José Manuel Añaños, Marcelo Leroux, Néstor de la Viña y Eduardo Rubén Gemelli, y revocó el otorgado mediante escritura Nº 504 del 30 de diciembre de 1991, pasada al folio Nº 1385 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374, que confería poder especial a favor de los Señores José Manuel Añaños, Marcelo Leroux, Roberto Torres y Eduardo Rubén Gemelli, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 26/3/92 bajo el Nº 76 del Lº 79 de Poderes; 2) Los Sres. Marcelo Leroux y Eduardo Rubén Gemelli, sin desligarse del mismo sustituyeron dicho poder a favor de Fernando Silveira Filho, mediante escritura Nº 14 del 14/1/93 pasada al folio 0077 del mismo registro.
El Directorio
e. 16/2 Nº 534 v. 16/2/93

ARGEVIN S. A.

Se hace saber que conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de agosto y del 19 de octubre de 1992 y reuniones de Directorio del 12 de agosto y 10 de octubre de 1992, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Manuel Jesús Gallardo, Directores titulares: Eduardo Otero, Miguel Abelardo Canay, Fernando Ragni, y Jorge Moreno. Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 16/2 Nº 18.331 v. 16/2/93

"B"

BGH Sociedad Anónima

CANJE DE LAMINAS

Se comunica a los señores accionistas que contando con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 22 de febrero de 1993, contra presentación de las láminas representativas de acciones ordinarias clase "A", 5 votos y clase "B", 1 voto, con cupón Nº 6 al Nº 30 adheridos; acciones preferidas 19 %, 22 %, 27 % y 36 %, todas ellas con cupón Nº 6 al Nº 30 adheridos, se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista, la conversión de la totalidad de las acciones cartulares representativas del Capital Social actualmente en circulación de V$N 0,000001 cada una por acciones escriturales de V$N 0,10 cada una, según lo dispuesto por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 30 de octubre de 1992. Se entregarán los respectivos comprobantes de apertura de cuenta de acciones escriturales. Dicha presentación se deberá efectuar en la sede social, calle Brasil 731, 1er Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas. Simultáneamente se procederá a entregar los comprobantes de acreditación de cuenta correspondientes al pago del dividendo en acciones del 74.338,6243 % sobre el capital ordinario en circulación. Por las operaciones de canje y pago de dividendo en acciones se hará una sola presentación, liquidándose en efectivo las fracciones menores de una acción ordinaria ($ 0,10) de acuerdo con el Reglamento de Cotización vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Por las acciones preferidas no habrá liquidación de fracciones dado que se acreditará una acción de V$N 0,10 por cada acción de V$N 0,000001.
El Directorio
e. 16/2 Nº 39.752 v. 16/2/93

BGH Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que contando con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 22 de febrero de 1993, contra presentación de las láminas representativas de acciones ordinarias clase "A", 5 votos y clase "B", 1 voto, con cupón Nº 6 al Nº 30 adheridos, se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas tenencias, el 74.338,6243 % en concepto de dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Se acreditarán acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de valor nominal $ 0,10 cada una, y se entregarán los respectivos comprobantes de acreditación de cuenta de acciones escriturales. Dichas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1992. La presentación se deberá efectuar en la sede social, calle Brasil 731, 1er. Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.00 horas. Simultáneamente se procederá a entregar los comprobantes de apertura de cuenta de acciones escriturales por la conversión de la totalidad de las acciones cartulares representativas del Capital Social actualmente en circulación de V$N 0,000001 cada una por acciones escriturales de V$N 0,10 cada una, según lo dispuesto por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 30 de octubre de 1992. Por las operaciones de canje y pago de dividendo en acciones, se hará una sola presentación, liquidándose en efectivo las fracciones menores de una acción ordinaria ($ 0,10) de acuerdo con el Reglamento de Cotización vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Por las acciones preferidas no habrá liquidación de fracciones dado que se acreditará una acción de V$N 0,10 por cada acción de V$N 0,000001.
El Directorio
e. 16/2 Nº 39.751 v. 16/2/93

BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S. A.

Se hace saber que conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 1992 y reunión de Directorio del 25 de octubre de 1992, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Manuel Jesús Gallardo, Directores Titulares: Eduardo Otero, Miguel Abelardo Canay, Fernando Ragni, y Jorge Moreno; Síndico Titular Ricardo Silvagni, Síndico Suplente: Carlos Prada. Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 16/2 Nº 18.330 v. 16/2/93

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.

Se hace saber por un día que la Comisión Nacional de Valores con fecha 1 de febrero de 1993 dictó la Disposición Nº 765 en la que se dispone lo siguiente: Artículo 1º: Autorizar a CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, la impresión de Un Mil Setecientos Treinta y Tres (1.733) títulos representativos de acciones ordinarias al portador, de Valor Nominal Un Diez Centavos de Peso (V.S.N 0,10) cada una, de acuerdo al si-

guiente detalle: Clase "B" de Un (1) voto por acción: 388 de 1 acción; 100 de 5 acciones, 200 de 10 acciones, 200 de 50 acciones, 202 de 100 acciones, 200 de 500 acciones, 276 de 1.000 acciones, 100 de 10.000 acciones y y 61 de 500.000 acciones. Clase "A" de Cinco (5) votos por acción; 6 títulos representativos de 1 acción; con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 2/4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente. Artículo 2º: La Comisión Fiscalizadora de CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora. Artículo 3º: Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1º que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositados en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición. Artículo 4º: Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de Un (1) día. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese a la sociedad y a las bolsas donde coticen sus valores mobiliarios y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese.

El Directorio
e. 16/2 Nº 18.301 v. 16/2/93

COMTEK
Sociedad Anónima

Por acta asamblea ordinaria y extraordinaria del 7 de diciembre de 1992, por renuncia del Presidente Héctor Antonio Rosales, se designó presidente a José Luis Ceferino Cavanagh.

El Directorio
e. 16/2 Nº 18.349 v. 16/2/93

CREP - PROSEGUR DEL CENTRO
Sociedad Anónima

Designación del directorio: Presidente: Juan Cocci, Vicepresidente: José Angel Etchegoin, Director Titular: Eduardo Abel Folchi. Resuelto por asamblea del 21/12/92.

El Apoderado
e. 16/2 Nº 39.725 v. 16/2/93

"E"

ECATEC
S. A.

Hace saber por tres días la emisión de 14.985 acciones de la Serie A, de dos votos, y de 284.715 acciones de un solo voto, de una serie B, de un centavo de peso valor nominal por cada acción que pueden ser suscriptas por los accionistas dentro de los treinta días de la última de las presentes publicaciones, debiendo integrarse los aportes del valor nominal dentro de los 15 días de efectuarse la suscripción. Invítase asimismo a los Sres. accionistas a canjear sus títulos nominativos contra otros, representativos de acciones al portador. Buenos Aires, febrero 4 de 1993.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.766 v. 18/2/93

"G"

GTE DIRECTORIES CORPORATION, SUCURSAL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que con fecha 3/10/92 la sociedad extranjera "GTE DIRECTORIES CORPORATION, SUCURSAL ARGENTINA S. A.", ha designado como sus representantes legales para su sucursal en la República Argentina a los Sres. Tomás A. J. Boywitt; Alfredo Lauro Rovira; Atanasio Hernán Celorrio; Alberto Noceti; Juan Lisandro Salas; Miguel Gesuiti; Eduardo Enrique Represas; César Gustavo Ferrante; Jorge Raúl Postiglione; Oscar T. J. Soldati; Carlos Eduardo Peebles; María Luisa Alcayaga; Carlos Javier Postiglione; Guillermo Malm Green; Cecilia Cook; poder que fuera protocolizado por escritura pública Nº 852 del 6/11/92 pasada al folio Nº 3482 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal.

El Autorizado Especial
e. 16/2 Nº 39.722 v. 16/2/93

"H"

HUDSON CIOVINI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Se hace saber que conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de agosto y del 19 de octubre de 1992 y reuniones de directorio del 12 de agosto y 10 de octubre de 1992, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Manuel Jesús Gallardo, Directores Titulares: Eduardo Otero, Miguel Abelardo Canay, Fernando Ragni, y Jorge Moreno; Síndico Titular Ricardo Silvagni, Síndico Suplente: Carlos Prada. Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.

El Directorio
e. 16/2 Nº 18.333 v. 16/2/93

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH
S. A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Se comunica que la Comisión Nacional de Valores a través de la disposición nro. 762 del 21/1/93, en su artículo 1, ha autorizado la impresión de Trece Mil Setenta y Seis (13.076) títulos representativos de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal pesos un centavo (V. S. N. 0.01) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: clase "A" de cinco (5) votos por acción: 78 de 1 acción, 2 de 5 acciones, 90 de 10 acciones, 1 de 50 acciones, 56 de 100 acciones, 3 de 500 acciones, 9 de 1000 acciones, 2 de 5.000 acciones, 4 de 10.000 y 1 de 100.000 acciones. Clase "B" de Un (1) voto por acción: 1842 de 1 acción, 20 de 5 acciones, 1092 de 10 acciones, 10 de 50 acciones, 735 de 100 acciones, 10 de 500 acciones, 841 de 1000 acciones, 20 de 5000, 7435 de 10.000, 209 de 50.000 acciones, 540 de 100.000, 8 de 500.000 acciones, 31 de 1.000.000 de acciones, 9 de 5.000.000 acciones, 28 de 10.000.000 acciones; con las firmas en facsímil. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expedientes.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.735 v. 16/2/93

"L"

LA PRINCIPAL
S. A. Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 1669

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número diez mil quinientos ochenta y cuatro, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo "Plan Reconquista" Quinientos ochenta y cuatro.

El Gerente
e. 16/2 Nº 39.767 v. 16/2/93

"M"

MAYFLOWER VENTURES INC.

Por documentos públicos del 14/1/92 la Sociedad, con sede social en Islas Vírgenes Británicas, confirió poder a los Dres. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y José Luis Rinaldi. Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.

El Abogado-Apoderado
e. 16/2 Nº 39.702 v. 16/2/93

"P"

PARTICIPACIONES ELECTRICAS
S. A.

Conforme al Acta de Asamblea General ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 17 de diciembre de 1992, renunció el Director suplente Pedro Evaristo López, designándose en su reemplazo al señor Fernando Polledo, y se nombraron Síndicos Titular y Suplente, a los doctores Ricardo M. de Zabaleta Carreras y Julio César Tielens, respectivamente.

El Escribano
e. 16/2 Nº 39.760 v. 16/2/93

PECOM-AGRA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime Especial del 30/11/92, la sociedad "PECOM-AGRA S. A." ha designado el siguiente Directorio: Por las acciones Clase "A" Vicepresidente: Ricardo L. Patrucco, Directores Titulares: Thomas A. Racciatti; Russell J. Bragg; Directores Suplentes: Lawrence B. Thomas; Alfredo L. Rovira; Eduardo E. Represas. Por las acciones Clase "B": Presidente: Héctor A. Guerrero; Directores Titulares: Eduardo A. Casabal y Jorge Mosquera; Directores Suplentes: Diego L. White, Juan J. Salinas y Alfonso P. Porrino.

El Autorizado Especial
e. 16/2 Nº 39.723 v. 16/2/93

PROSEGUR
Sociedad Anónima

Designación del directorio: Presidente: Andrés Alejandro Dub Addor; Vicepresidente: Amadeo Nicolás Juncadella, Directores Titulares: Joaquín Brito Da Cruz, Alberto Antonio Santiago de Lavallaz. Resuelto por asamblea del 22/12/92.

El Apoderado
e. 16/2 Nº 39.726 v. 16/2/93

"S"

SEAGRAM S. A. DE ARGENTINA

Se hace saber que conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 1992 y reunión de directorio del 25 de octubre de 1992, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Manuel Jesús Gallardo, Directores Titulares: Eduardo Otero, Miguel Abelardo Canay, Fernando Ragni, y Jorge Moreno. Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.

El Directorio
e. 16/2 Nº 18.336 v. 16/2/93

SEA PUBLICIDAD
S. A.

Se hace saber que conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 1992 y reunión de Directorio del 25 de octubre de 1992, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Manuel Jesús Gallardo, Directores Titulares: Eduardo Otero, Miguel Abelardo Canay, Fernando Ragni, y Jorge Moreno. Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.

El Directorio
e. 16/2 Nº 18.334 v. 16/2/93

"U"

UNION TEXAS (ARGENTINA) LTD.

Se comunica que el Directorio de "UNION TEXAS (ARGENTINA) LTD.", con sede social en el Condado de Newcastle, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, ha resuelto en su reunión del 12 de enero de 1993, aceptar la renuncia de los Dres. Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic, Emilio Jorge Cárdenas, Alberto Andrés Di Cio y Alberto Tarsitano como representantes legales y apoderados de la Compañía en la República Argentina, designando en su reemplazo a los Dres. Luis Alberto Erize, José María García Cozzi y Pablo Alejandro Pinnel de conformidad a lo establecido por el artículo 118 de la Ley 19.550. Asimismo, ha resuelto constituir el nuevo domicilio de la Sociedad en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, (C. P. 1106), Capital Federal.

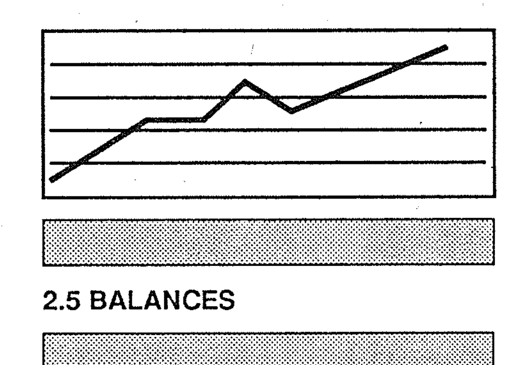
El Directorio
e. 16/2 Nº 39.764 v. 16/2/93

"W"

WAINBUCH Y CIA.
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la asamblea gral. ord. del 25/01/93 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a las Dras. Ana María Telle y Clotilde Cristina Rodríguez, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Wainbuch; Vicepresidente: Sr. Martín Wainbuch.

El Presidente
e. 16/2 Nº 39.716 v. 16/2/93



2.5 BALANCES

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

Esmeralda 138 - Capital

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 01/02/2059

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	COLUMNA I 1992	COLUMNA II 1991
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	8.833	6.694
— Bancos y Corresponsales	32.993	8.488
	41.826	15.182

		COLUMNA I 1992	COLUMNA II 1991
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A) (Nota 1.5.)			
— Con cotización		31.737	16.150
Menos: Previsiones (Anexo F)		-	(52)
		31.737	16.098
C. PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales:			
— Adelantos		29.609	12.212
— Documentos a sola firma		92.728	48.805
— Documentos descontados y comprados		4.166	1.903
— Hipotecarios		4.723	2.474
— Prendarios		6	
— Personales		1.456	1582
— Otros:			
Títulos Públicos	12.518		
Otros	10.958	23.476	17.131
Menos: Intereses Documentados		(942)	(645)
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a cobrar		4.200	4.470
Menos: Previsiones (Anexo F)		(2.950)	(5.432)
		156.472	82.500
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)			
Capitales:			
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones		-	7.070
— Pagos por cuenta de terceros		75	563
— Diversos:			
Obligaciones negociables para ser recolocadas	2.955		
Oblig. Dec. 1336/82 1603/82 Libor	1.708		
Otros	1.466		
Swaps propios	1.086		
B.C.R.A - Dep. Indisp. Operac. Cambiarias	1.007		
Honorarios a cobrar	866	9.088	5.997
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		251	156
		9.414	13.786
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA (Nota 1.7)		527	1.207
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C) (Nota 1.8)			
—Entidades financieras		185	-.-
—Otras:			
Con Cotización	4.365		
Sin Cotización	2.145	6.510	7.968
Menos: Previsiones (Anexo F)		(30)	(26)
		6.665	7.942
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales:			
—Otros:			
Anticipos de impuestos	418		
Préstamos al personal	461		
Pagos efectuados por adelantado	832		
Otros	445		
Anticipos por compra de bienes	135		
Deudores por venta de bienes	409	2.700	1.415
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		56	49
		2.756	1.464
H. BIENES DE USO (Anexo D) (Nota 1.9)		10.843	10.996
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D) (Nota 1.9)		2.856	2.696
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E) (Nota 1.10)		124	383
TOTAL DEL ACTIVO		263.220	152.254

PASIVO

		COLUMNA I 1992	COLUMNA II 1991
L. DEPOSITOS			
Capitales:			
— Cuentas Corrientes		7.001	5.012
— Otras cuentas a la vista		1.317	1.508
— Ahorro común y especial		5.167	1.506
— Plazo fijo		139.551	62.828
— Otros		258	329
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar		(8)	(233)
		153.286	70.950
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
— Aceptaciones		-	7.070
— Banco Central de la República Argentina		915	1.330
— Otros bancos y organismos internacionales		39.706	28.423
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones		-	773
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		105	2
— Diversas:			
Obligaciones negociables propias	24.511		
Diversas	1.819	26.330	3.557
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar		11.267	11.192
		78.323	52.347
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			
Capitales:			
—Honorarios a pagar a directores y síndicos		29	31
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar		359	79
— Impuestos a pagar		1.633	1.402
— Otras:			
Acreedores varios	459		
Otras	135	594	780
		2.615	2.292
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		116	107
TOTAL DEL PASIVO		234.340	125.696
PATRIMONIO NETO (Nota 1.11)			
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)		10.000	10.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO		7.097	7.097
SUB-TOTAL		17.097	17.097
S. RESERVAS DE UTILIDADES		3.071	2.730
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS		8.712	6.731
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		28.880	26.558
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		263.220	152.254

CUENTAS DE ORDEN

	COLUMNA I 1992	COLUMNA II 1991
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	23.903	55.138
— Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	56.137	43.085
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	2.388	3.591
— Garantías recibidas	55.264	38.917
— Otras garantías otorgadas	38.096	8.999
— Documentos redescontados	4.181	2.296
— Valores en custodia	133.062	146.631
— Valores al cobro	59.667	57.009
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	526	668
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	1.726	294
TOTAL	374.950	356.628

NOTA: — El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS (Nota 1.12)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Por operaciones en pesos	Por operaciones en mon. extranj.	COLUMNA I Total 1992	COLUMNA II Total 1991
A. INGRESOS FINANCIEROS					
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera		8.144	9.198	17.342	18.870
— Resultado por locación financiera		87		87	991
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias		1.318	860	2.178	17.343
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera por venta de cambio a término			1.791	1.791	3.983
		9.549	11.849	21.398	41.187
B. EGRESOS FINANCIEROS					
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera		5.100	7.273	12.373	28.559
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias			37	37	84
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros		322	365	687	308
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término			767	767	691
		(5.422)	(8.442)	(13.864)	(29.642)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD		(1.039)		(1.039)	(3.534)
D. INGRESOS POR SERVICIOS					
— Comisiones		2.823	1.626	4.449	3.184
— Otros:					
Honorarios por privatizaciones	3.242				
Honorarios por asesoramiento	2.389				
Otros	1.706	7.337	31	7.368	4.140
		10.160	1.657	11.817	7.324
E. EGRESOS POR SERVICIOS					
— Comisiones		352	236	588	364
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios		578	113	691	429
		(930)	(349)	(1.279)	(793)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		(314)	(150)	(464)	(5.099)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION					
— Remuneraciones y cargas sociales		7.099		7.099	6.317
— Honorarios y servicios administrativos contratados		762		762	460
— Depreciación de bienes de uso		493		493	579
— Otros:					
Otros	2.887				
Impuestos	1.499				
Serv. al personal	983				
Electricidad y comunicaciones	823				
Representación, viáticos y movilidad	680	6.872		6.872	6.119
		(15.226)		(15.226)	(13.475)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS		28		28	(40)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA(3.194)		4.565	1.371	(4.072)	
I. UTILIDADES DIVERSAS					
— Resultado por participaciones permanentes		343		343	
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos		58		58	11
— Previsiones desafectadas		475		475	4.368
— Otras:					
Ajustes e intereses por créditos diversos	136				
Alquileres	223				
Otras	49	408		408	515
		1.284		1.284	4.894
J. PERDIDAS DIVERSAS					
— Pérdida por operac. con bs. de uso y bs. diversos		55		55	289
— Depreciación de bienes diversos		42		42	56
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones		84		84	133
— Otras:					
Donaciones	75				
Otras	68				
Impuesto a los Ingresos brutos	15	158		158	92
		(339)		(339)	(570)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES		7		7	2.179
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(2.242)	4.565	2.323	2.431

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1992		1991
	Casa matriz y filiales en el país	Total	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	30.256	30.256	5.361
TITULOS PUBLICOS	29.150	29.150	6.820
PRESTAMOS	117.350	117.350	57.130
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6.010	6.010	10.725
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	14	14	-
CREDITOS DIVERSOS	417	417	8
TOTAL	183.197	183.197	80.044
PASIVO			
DEPOSITOS	108.578	108.578	37.406
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	66.173	66.173	38.815
TOTAL	174.751	174.751	76.221
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	10.992	10.992	10.553
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	56.137	56.137	43.085
— Garantías recibidas	36.955	36.955	24.184
— Otras garantías otorgadas	20.180	20.180	5.041
— Documentos redescontados	4.181	4.181	2.296
— Valores en custodia	64.490	64.490	67.516
— Valores al cobro	59.084	59.084	56.579
TOTAL	252.019	252.019	209.254

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1992
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina. La entidad ha decidido presentar junto a los estados básicos un estado de origen y aplicación de fondos y la información contable en forma comparativa. Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en miles de pesos, excepto los expuestos en el anexo G y nota 6.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Los principales procedimientos y criterios de valuación aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1 Información comparativa

Los estados contables son presentados en forma comparativa, correspondiendo la columna I al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y la columna II al ejercicio anterior. Las cifras de este último fueron reexpresados en moneda de cierre por aplicación del coeficiente respectivo.

1.2 Indice Utilizado

El índice utilizado a efectos de establecer los respectivos coeficientes de reexpresión de los saldos contables a fecha de cierre, es el de precios al por mayor —nivel general— suministrado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.3 Rubros Monetarios

Los citados rubros ya se encuentran expresados en moneda de cierre, por lo tanto se exponen por su valor nominal. Estos activos y pasivos son los que originan los resultados por exposición a la inflación incluidos en los rubros "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones" del estado de resultados.

1.4 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.5 Títulos Públicos

1.5.1. Bonos Externos de la República Argentina

— Provenientes de depósitos de títulos públicos captados bajo el régimen de la Comunicación "A" 1465 no aplicados, imputados a recursos propios. (Valores residuales)

Serie 1984	U$S	585.150.-
Serie 1987	U$S	728.500.-
Serie 1989	U$S	487.813.-

— Adquiridos con moneda extranjera. (Valores residuales)

Serie 1984	U$S	2.817.900.-
Serie 1987	U$S	4.379.125.-
Serie 1989	U$S	6.039.075.-

Fueron valuados al valor de cotización, (contado inmediato) en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, disminuido en los gastos estimados de venta.

1.5.2. Bonos de Inversión y Crecimiento — 1ra. y 5ta. Series

Bonos de Inversión y Crecimiento — 1ra. y 5ta. Series — comprados con posterioridad al canje dispuesto por el Decreto 36/90. (Valores residuales).

B.I.C. — 1989 — 1ra. Serie	$	85.631.-
B.I.C. — 1991 — 5ta. Serie	$	1.329.661.-

Los primeros fueron valuados a su valor de cotización (contado inmediato) a fecha de cierre en el Mercado Abierto Electrónico, disminuido en los gastos estimados de venta por no existir cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, mientras que los segundos lo fueron a su valor de cotización (contado inmediato) en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disminuido en los gastos estimados de venta.

1.5.3. Bonos del Tesoro — 1ra Serie

— Adquiridos con moneda extranjera. (Valor residual)
U$S 1.281.824.-

Fueron valuados a su valor de cotización, (contado inmediato) a fecha de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos aires, disminuido en los gastos estimados de venta.

1.5.4. Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses

— Adquiridos con moneda extranjera. (Valor residual)
U$S 22.690.902.-

— Adquiridos con recursos propios. (Valor residual)
U$S 34.318.-

Han sido valuados a su valor neto de realización.

1.5.5. Bonos del Tesoro de la Provincia de Tucumán "Independencia"

Fueron valuados a su valor de cotización (contado inmediato) a fecha de cierre en el Mercado Abierto Electrónico, disminuido en los gastos estimados de venta.

— Adquiridos con recursos propios. (Valor residual)
U$S 1.308.300.-

1.5.6. Bonos de Crédito — 3ra. Serie

Fueron valuados a su valor de cotización, (contado inmediato) a fecha de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disminuido en los gastos estimados de venta.

— Adquiridos con recursos del segmento de tasa de interés.
(Valor residual) $ 2.200.-

1.5.7. Obligaciones Negociables al 8 1/4 % con vencimiento en 1997 emitidas por la República Argentina

Han sido valuadas a su valor neto de realización.

— Adquiridos con moneda extranjera. (Valor residual)
U$S 3.000.000.-

1.6 Devengamiento de Intereses

En el devengamiento de los préstamos prendarios, personales e hipotecarios en cuotas, fue utilizado el sistema francés, siendo los subperíodos de amortización de 30 días. En las operaciones en moneda extranjera y en aquellas operaciones activas y pasivas que no superan el plazo de 92 días fue utilizado el sistema lineal. En las operaciones de plazo fijo a tasa fija y en el sistema de préstamos "Documentos Descontados" fue utilizado el sistema exponencial.

1.7 Valuación de los bienes en locación financiera

Los bienes en locación financiera han sido valuados a su costo histórico más los ajustes por las sumas pendientes de cobro, siendo las amortizaciones acumuladas determinadas mensualmente sobre la base del valor de origen, más los ajustes registrados contablemente, menos el valor actual de las sumas no devengadas según los contratos respectivos.

1.8 Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

1.8.1. En Entidades Financieras

1.8.1.1 En Entidades Financieras — No Controladas — Permanentes

Corresponde a nuestra participación en el Banco Latinoamericano de Exportaciones S. A., la que se halla valuada a su costo reexpresado al 30.06.92 por no contarse con estados contables con menos de 6 meses de antigüedad. La entidad ha regularizado su inversión mediante una previsión por riesgo de desvalorización de miles de $ 5.

1.8.1.2. En Entidades Financieras — No Controladas — Transitorias

Fueron valuadas a su valor de cotización, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, disminuido en los gastos estimados de venta.

1.8.2. Otras:

1.8.2.1. Fondos Comunes de Inversión

Corresponde a cuotas partes de Argenbon Fondo Común de Inversión valuadas al valor de la cuota parte a fecha de cierre.

1.8.2.2. Sociedades no controladas — Con cotización

Fueron valuadas a su valor de cotización, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, disminuido en los gastos estimados de venta.

1.8.2.3 Sociedades no controladas — Sin cotización

Fueron valuadas como se indica:

a) Compañía Argentino Germana de Negocios S. A. a su costo reexpresado a fecha de cierre.

b) Mercado Abierto Electrónico S. A. y Compañía General de Inversiones S. A. a su costo reexpresado al 30.06.92 por no contarse con estados contables con menos de 6 meses de antigüedad.

La entidad ha regularizado el valor de sus inversiones en Mercado Abierto Electrónico S. A., Compañía General de Inversiones S. A. y Compañía Argentino Germana de Negocios S. A., mediante una previsión por riesgo de desvalorización de miles de $ 25.-

c) Bridge Port S. A. al valor del aporte de capital efectuado.

1.8.2.4. Sociedades controladas — Sin cotización

Fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado en base a los estados contables al 31.12.92 de las sociedades emisoras. De acuerdo a normas contables profesionales, la entidad imputó como resultados por participaciones permanentes la proporción que le corresponde sobre los resultados de sus controladas de acuerdo a su participación en las mismas, previa eliminación de los resultados originados en operaciones entre compañías que no hubieran trascendido a terceros.

Las participaciones que la entidad mantenía a fecha de cierre en el capital y en los votos en sus controladas es el siguiente:

SOCIEDAD	PARTICIPACION EN EL CAPITAL	PARTICIPACION EN LOS VOTOS
Cía. General de Negocios Bursátiles S. A.	80 %	80 %
Soc. General de Negocios y Valores S. A.	99 %	99 %
Administradora General de Negocios S. A. Sociedad Gerente de Fondos de Inversión	99 %	99 %

Los estados contables utilizados para la determinación de los respectivos valores patrimoniales fueron dictaminados por el Estudio Lisdero el 27.01.93, siendo las normas contables aplicadas las vigentes. Todas las sociedades han utilizado similares criterios contables entre sí y con la controlante, salvo en lo atinente a la valuación de los activos en moneda extranjera, donde la controlante utiliza el tipo de cambio vendedor en lugar del comprador por exigirlo así las normas del Banco Central de la República Argentina.

La entidad considera que estas sociedades desarrollan actividades no homogéneas respecto a su controlante, razón por la cual no se han confeccionado estados contables consolidados línea por línea.

La información contable trascendente respecto a las sociedades de referencia es la siguiente:

CONCEPTO	SOCIEDADES (A)	(B)	(C)
Activo corriente	424	109	306
Activo no corriente	1.896	5	9
Pasivo corriente	347	9	90
Pasivo no corriente	-.-	-.-	-.-
Patrimonio neto	1.973	105	225
Resultados brutos	721	83	350
Resultados ordinarios	289	-.-	124
Resultados netos	289	-.-	124

(A) Compañía General de Negocios Bursátiles S. A.
(B) Sociedad General de Negocios y Valores S. A.
(C) Administradora General de Negocios S. A. Sociedad Gerente de Fondos de Inversión

1.9 Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado a moneda de cierre, netos de su amortización acumulada. Las amortizaciones del ejercicio fueron calculadas sobre los valores reexpresados teniendo en cuenta la vida útil de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

1.10 Bienes Intangibles

La entidad ha activado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" los resultados originados en la venta de inmuebles adquiridos en defensa de créditos, por un valor residual neto al 31.12.92 en miles de $ 124.- según lo admitido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de República Argentina.

Los mismos se encuentran reexpresados a fecha de cierre y se amortizan en 60 meses a partir de su activación.

1.11 Patrimonio Neto

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas a fecha de cierre, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio y el ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

1.12 Estado de Resultados

Los saldos de las cuentas integrantes del mismo fueron reexpresados a fecha de cierre, salvo aquellas que por sus características (Ej. amortizaciones de bienes de uso) fueron valuadas en función del activo que les dio origen.

Asimismo fue computado el resultado monetario en forma desagregada: "Por operaciones de intermediación financiera", "Vinculado con egresos operativos" y "Por otras operaciones".

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) En el rubro "Títulos Públicos" se incluyen Bonos Externos — Serie 1989, por un VR de USS 2.187.500-, afectados en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina, según lo establecido por la comunicación "A" 1979 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se incluyen miles de $ 1.251.- correspondientes al depósito indisponible constituido según la comunicación "A" 1190. El saldo al 31.12.91 era de miles de $ 1.194.-

3 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar a reserva legal el 20 % de las utilidades netas del ejercicio y de los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores.

4 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos que la entidad mantenía al 31-12-92 con sus vinculadas son los que siguen:

EMPRESA	TIPO DE OPERACION	IMPORTE (En miles de Pesos) 31.12.92	31.12.91
COMPAÑIA ARGENTINO GERMANA DE NEGOCIOS S. A.			
	Valor de la participación	-.- (*)	-.- (*)
COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A.			
	Valor de participación	-.- (*)	-.- (*)
QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.			
	Valor de la participación	2.245	4.415
	Int. por adelantos en cuenta corriente	1	-.-
	CDI Aceptaciones	-.-	303
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(142)	(41)
	Plazo fijo	(134)	(1.900)
	Cobranzas de importación	2	2
	Cobranzas de exportación	2	-.-
	Créditos acordados saldos no utilizados	(174)	(62)
SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES S. A.			
	Valor de la participación	105	108
	Aporte pendiente de integración	-.-	(77)
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(13)	(14)
	Plazo Fijo	(72)	-.-
COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES S. A.			
	Valor de la participación	1.578	1.540
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(8)	(4)
ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS DE INVERSION			
	Valor de la participación	223	102
	Aporte pendiente de integración	-.-	(61)
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(9)	(1)
	Plazo fijo	(200)	(22)
BRIDGE PORT S. A.			
	Valor de la participación	213	-.-
	Adelantos en cuenta corriente	80	-.-

(*) Importe neto de previsión por riesgo de desvalorización.

5 — INFORMACION REQUERIDA POR LA RESOLUCION GENERAL NRO. 147 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso c) punto 1 del Artículo 126 de la norma de referencia se informa:

5.1 Patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima

Concepto	Exigido (2)	Situación de la Entidad
Patrimonio neto mínimo	1.234	28.880
Contrapartida neta mínima	823	2.353

5.2 Composición del subrubro inmuebles

5.2.1 Bienes no afectados a la contrapartida neta mínima

Bien	Valor residual contable
— Esmeralda 138 Cap. Fed.	519
— Esmeralda 114-120-130 Cap. Fed.	3.985
Total	4.504

5.2.2 Bienes afectados a la contrapartida neta mínima

— Ubicación: Esmeralda 114-120-130 Cap. Fed.
— Datos catastrales: Circunscripción 14 — Sección 1 — Manzana 2 — Parcela 2a. — Detalle:

Concepto	1er. Subsuelo	Planta baja	1er. Piso	2do. Piso
I) Valor de origen (1)				
Escritura	0,01625	0,01625	0,01625	0,01625
Otros	0,00554	0,00554	0,00554	0,00554
	0,02179	0,02179	0,02179	0,02179
II) Mejoras (1)	1,64	38,88	2.016,57	50.008,15
Coeficientes	Varios	Varios	Varios	Varios
III) Valor residual reexpresado (2)	2.363	1.068	897	953
Valor residual contable total				5.281

(1) Importe en pesos.
(2) Importe en miles de pesos.

6 — ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1992 es el siguiente:

Inscripto y Registrado	$	10.000.000.-
Suscripto	$	10.000.000.-
Integrado	$	10.000.000.-

7 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad no ha registrado cargo alguno por el concepto de referencia por no corresponder.

8 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44) del 30.08.85, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/01/93. — ESTUDIO LISDERO C.P.C.E.C.F. T 1 - F 46. ARTURO E. L. LISDERO - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXXVII - Fº 33. — Dr. LUIS E. DE CORRAL - Presidente. — JULIO C. TIELENS - Gerente General. — JOSE M. ABALSA - Contador. — Por Comisión Fiscalizadora RICARDO J. DEMATTEI - Síndico. —

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables de Banco General de Negocios S. A., detallados en el apartado 1 siguiente:

1) Estados Contables objeto de Auditoría

1.1. Balance general al 31 de diciembre de 1992.

1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

1.4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1992.

1.5. Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K, notas 1 a 8 a los estados contables y proyecto de distribución de utilidades.

1.6. La reexpresión a moneda de cierre de los estados contables al 31 de diciembre de 1991 por nosotros dictaminados el 31.01.92, que se expone en Columna II.

2) Alcance del Trabajo de Auditoría

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3) Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco General de Negocios S. A. al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en Nota 1.10., con normas contables profesionales.

La reexpresión de los estados contables al 31 de diciembre de 1991 ha sido efectuada según se indica en Nota 1.1. a los estados contables.

4) Información especial requerida por disposiciones legales y normativas vigentes.

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas informamos que:

4.1. Los saldos expuestos en los estados contables, que se mencionan en 1., concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1992, según surge de los registros contables de la sociedad, la deuda devengada y no exigible a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, ascendía a $ 402.181,87.

4.3. La entidad ha determinado los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, establecidos en el inciso F) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322, siguiendo las pautas en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, resultando razonables los importes devengados a fecha de cierre.

Buenos Aires, 29 de enero de 1993.

ESTUDIO LISDERO C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 46. ARTURO E. L. LISDERO - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXXVII - Fº 33.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 05/02/93. 01 0 T. 38. Legalización Nº 403174.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 29/1/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A. se corresponde con la que el Dr. LISDERO ARTURO EUGENIO LAURO tiene registrada en la Matrícula CP Tº 0037, Fº 033 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado la memoria, el inventario, el balance general, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, proyecto de distribución de utilidades y notas 1 a 8 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992. Asimismo hemos examinado la reexpresión a moneda de cierre de los estados contables al 31 de diciembre de 1991 expuesta en columna II.

La valuación y exposición de los rubros consignados en los citados estados se ajusta a lo que en esta materia sostienen los entes de control.

En nuestra opinión, las cifras indexadas proveen una adecuada exposición de la situación patrimonial de la sociedad, de sus resultados, de la evolución de su patrimonio neto y del origen y aplicación de los fondos, por cuanto consideran el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Por haber desempeñado nuestras funciones vinculados permanentemente a las actividades sociales, fiscalizando la administración y verificando los libros y documentos de la sociedad, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial de Banco General de Negocios S. A. al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en Nota 1.10., con normas contables profesionales.

Consideramos, asimismo, que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas.

Por todo lo expuesto, aconsejamos a los Señores Accionistas la aprobación de los documentos elevados a su consideración.

Buenos Aires, 29 de enero de 1993.

RICARDO J. DEMATTEI - Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 39.693

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 1992 Y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos - moneda homogénea de octubre de 1992)

ACTIVO	1992	1991
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	67.027	73.966
Bancos y corresponsales	162.513	97.204
	229.540	171.170
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	30.504	29.301
Sin cotización	3.504	15.826
	34.008	45.127
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	153.565	125.039
— Documentos a sola firma	228.478	178.422
— Documentos descontados y comprados	1.121	4.802
— Hipotecarios	9.922	4.329
— Prendarios	23.618	30.980
— Personales	50.049	19.432
— Créditos documentarios	5.721	3.368
— De títulos públicos	111.710	48.915
— Otros	62.809	64.489
	646.993	479.776
Menos: Intereses documentados	(33)	(196)
	646.960	479.580
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	91.155	104.551
	738.115	584.131
Menos: Previsiones (Anexo F)	(23.976)	(35.411)
	714.139	548.720
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	20.900	9.124
— Pagos por cuenta de terceros	16	44
— Obligaciones negociables	5.887	4.190
— Guaranteed Refinanced Agreement (G. R. A.)	78.262	80.354
— Compras a término de moneda extranjera	2.542	17.928
— Banco Central de la República Argentina	1.415	1.014
— Diversos	27.621	29.731
— Deudores p/vta. de cambio contado a liquidar	140	124
	136.783	142.509
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	16.457	14.980
	153.240	157.489
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Entidades financieras	116	116
— Otras	11.164	388
	11.280	504
Menos: Previsiones (Anexo F)	(381)	-
	10.899	504
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de impuestos	2.853	4.737
— Deudores varios	7.335	3.474
— Préstamos al personal	2.037	3.440
— Otros	2.282	546
	14.507	12.197
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	203	1.801
	14.710	13.998

	1992	1991
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.673)	(839)
	12.037	13.159
H. BIENES DE USO (Anexo D)	73.342	77.260
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	15.218	17.497
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	10.995	1.396
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	371	515
TOTAL DEL ACTIVO	1.253.789	1.032.837

PASIVO

	1992	1991
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	89.707	54.023
— Otras cuentas a la vista	7.945	4.732
— Ahorro común y especial	61.859	43.430
— Otras cuentas especiales	341	191
— Plazo fijo	507.390	390.315
— Otros	75.685	55.376
	742.927	548.067
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.423	2.700
	745.350	550.767
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	20.900	9.125
— Banco Central de la República Argentina	50.301	63.115
— Otros bancos y organismos internacionales	142.449	136.238
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	36.979	2.862
— Diversas	7.891	24.346
	258.520	235.686
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	32.096	29.802
	290.616	265.488
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.715	1.942
— Impuestos a pagar	7.597	10.606
— Acreedores varios	3.943	2.614
— Otras	542	556
	13.797	15.718
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	-	5
	13.797	15.723
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	901	226
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	83	78
TOTAL DEL PASIVO	1.050.747	832.282

PATRIMONIO NETO

	1992	1991
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	4.784	4.291
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	149.941	149.926
SUB-TOTAL	154.725	154.217
S. RESERVAS DE UTILIDADES	45.827	45.720
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.490	618
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	203.042	200.555
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.253.789	1.032.837

CUENTAS DE ORDEN

	1992	1991
Créditos acordados (Saldos no utilizados)	17.338	15.964
Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	11.207	1.203
Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus ajustes e intereses devengados (en pesos)	5.082	4.790
Garantías recibidas	471.543	255.395
Garantías otorgadas por obligaciones directas	9.400	5.936
Otras garantías otorgadas	197.130	199.681
Documentos redescontados	45.186	52.241
Valores en custodia	1.133.567	21.396.181
Valores al cobro	23.075	22.594
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6.824	3.150
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	8.973	6.974

El balance incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. No existen sucursales en el exterior.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 1992 Y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos - moneda homogénea de octubre de 1992)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1992	Total 1991
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	70.962	37.752	108.714	208.949
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.430	457	1.887	80.745
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-	609	609	64.635
	72.392	38.818	111.210	354.329
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	27.651	25.920	53.571	219.697
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2.501	4.971	7.472	17.386
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	7.490	630	8.120	10.549
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	-	-	-	13
	37.642	31.521	69.163	247.645
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	12.519	42	12.561	29.303
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	19.107	1.954	21.061	18.381
— Alquiler cajas de seguridad	784	-	784	796
— Otros	16.009	1.405	17.414	13.615
	35.900	3.359	39.259	32.792
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	2.370	649	3.019	3.598
— Aportes e impuestos s/ los ingresos por servicios	569	67	636	630
	2.939	716	3.655	4.228
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Ganancia - (Pérdida)	481	(3.607)	(3.126)	(46.771)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			44.653	49.819
— Honorarios y servicios administr. contratados			568	605
— Depreciación de bienes de uso			3.855	4.094
— Impuestos			7.220	13.761
— Servicios al personal			3.237	3.717
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			2.698	723
— Otros			14.886	18.375
— Electricidad y comunicaciones			2.098	2.368
			79.215	93.462
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)			(17.251)	(34.288)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1992	Total 1991
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO C/EGRESOS FINANCIEROS - Ganancia			186	2.606
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			31	-
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			671	745
— Otras			3.489	7.071
— Previsiones desafectadas			21.128	6.515
— Créditos recuperados			82	26.966
			25.401	41.297
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participación permanente			2	-
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			168	200
— Depreciaciones de bienes diversos			1.037	482
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			2.896	1.077
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			7	415
— Aportes al I. S. S. B.			14	215
— Siniestros			9	-
— Otras			1.257	2.831
— Intereses punitorios y cargos a favor B. C. R. A.			607	528
— Donaciones			-	265
			5.997	6.013
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (Pérdida)			(257)	(2.463)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia			2.082	1.139

Las notas 1 a 12, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 1992 Y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos - moneda homogénea de octubre de 1992)

ANEXO H

	1992	1991
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	41.213	31.696
TITULOS PUBLICOS	28.945	14.618
PRESTAMOS	428.391	322.658
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	142.526	151.666
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	116	116
CREDITOS DIVERSOS	1.668	28
TOTAL	642.859	520.782
PASIVO		
DEPOSITOS	307.368	222.088
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	261.537	248.600
OBLIGACIONES DIVERSAS	290	106
TOTAL	569.195	470.794
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	17.338	15.964
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	11.207	1.203
— Garantías recibidas	322.825	164.965
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	9.400	5.936
— Otras garantías otorgadas	177.795	194.508
— Documentos redescontados	45.186	52.241
— Valores en custodia	1.093.321	10.922.510
— Valores al cobro	18.829	17.160

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 1992 Y 1991

NOTA 1: PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables han sido ajustados para considerar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en base a los lineamientos establecidos en la Comunicación "A" 551 (CONAU - 1 - 38) y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1991, reexpresados en moneda constante del 31 de octubre de 1992, con fines de una adecuada comparabilidad.

A continuación se indican los principales criterios de valuación y exposición:

a. Coeficientes utilizados

A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre de cada ejercicio, se han utilizado coeficientes - basados en el "Indice de precios al por mayor - nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, correspondientes al último día hábil de cada ejercicio.

c. Activos en oro

Los activos en oro han sido valuados a la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, al cierre de cada ejercicio.

El valor obtenido ha sido convertido al tipo de cambio aplicable, vigente al cierre de los mismos.

d. Títulos públicos

Con cotización - en moneda extranjera

Han sido valuados a la cotización vigente al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

Sin cotización - en pesos

Han sido valuados a su valor de costo.

e. Participación en otras sociedades (Permanentes)

Al 31 de octubre de 1992 y 1991 han sido valuadas a su costo de adquisición o valor patrimonial proporcional, el menor.

f. Bienes de uso y bienes diversos (excepto alhajas y metales preciosos)

Valores de origen: a su costo o valuación técnica realizadas sobre ciertos inmuebles, reexpresados en moneda constante al cierre de cada ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación, por el método de línea recta y en función a los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes no superan en conjunto, su valor recuperable.

g. Alhajas y metales preciosos

Las alhajas y metales preciosos han sido valuados de acuerdo a lo descripto en el apartado c de esta nota.

h. Bienes intangibles

A su valor de incorporación reexpresado en moneda constante al cierre de cada ejercicio, en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Las alícuotas de amortización de estos bienes se detallan en el Anexo E.

i. Patrimonio Neto

Capital social: se mantiene a su valor nominal.

Ajuste del capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante.

Reservas de utilidades (legal y otras) y resultados no asignados: los saldos iniciales y las distribuciones aprobadas por el Directorio se reexpresaron en moneda constante desde el comienzo de cada ejercicio.

Resultados: las cuentas de resultados de cada ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se calculan aplicando al activo y pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación de los coeficientes antes indicados.

NOTA 2: GUARANTEED REFINANCED AGREEMENT

Al 31 de octubre de 1992 se encuentran registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera 89.166 que corresponden a contratos incluidos en el Guaranteed Refinanced Agreement (G. R. A.) de la deuda externa argentina por un valor equivalente de aproximadamente U$S 71.478.682 más su renta devengada, convertidos al tipo de cambio al cierre del ejercicio, cedidos oportunamente a la Entidad en cancelación de créditos de su cartera comercial. Es intención del Directorio mantener estos títulos en cartera hasta su vencimiento a fin de aplicarlos a la cancelación de pasivos de igual calidad y monto.

Asimismo se encuentran contabilizados en el rubro Préstamos al Sector Público 91.753 cuya contrapartida son los mencionados Pasivos.

Por todos estos temas y a la luz del acuerdo firmado recientemente por la República en el marco del Plan Brady, el Banco iniciará conversaciones a la brevedad con la Secretaría de Hacienda de la Nación para tratar específicamente la compensación de sus acreencias con los pasivos externos y la recuperación de su posición activa remanente, estimando que los efectos de esas reuniones no implicarán una alteración patrimonial tal que afecte significativamente los resultados expuestos en este balance.

Al 31 de octubre de 1991 se encontraban registrados por igual concepto 89.616 correspondientes a contratos por un valor nominal de U$S 70.775.077 más su renta devengada.

NOTA 3: PREVISIONES

El Banco ha constituido las previsiones por riesgo de incobrabilidad siguiendo los lineamientos de las normas emitidas al respecto por el Banco Central de la República Argentina, excepto para el caso de algunas operaciones existentes al 31 de octubre de 1992 por aproximadamente 28.973 (que incluyen 16.341 originados en líneas de prefinanciación promocionadas con reembolso automático en el Banco Central de la República Argentina) y 36.945 al 31 de octubre de 1991.

La entidad, fundamentada en que se trata de empresas en marcha, en que existen en la mayoría de los casos garantías constituidas y en las avanzadas tratativas de refinanciación que se están llevando a cabo, no considera procedente previsionar dichos créditos por entender que la aplicación literal de esas normas subvaluaría indebidamente el activo.

NOTA 4: ACTIVACION DE GASTOS SEGUN COMUNICACION "A" 1879

Las compensaciones asignadas al personal en concepto de retiro voluntario han sido activadas como Gastos de Organización y Desarrollo, en virtud de la opción admitida por la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina y son amortizadas en 60 cuotas mensuales iguales en moneda constante a partir de la fecha de activación.

NOTA 5: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

Conforme a la Ley 24.073 los quebrantos acumulados que el banco posee al 31.03.91, podrán ser transformados, previa verificación de la D. G. I., en bonos de consolidación por un monto aproximado de 13.000.

Por otra parte el quebranto, que el banco posee, proveniente de la declaración jurada al 31.10.91 por un monto de 31.996, podrá aplicarse a futuras utilidades impositivas, conforme los términos de prescripción vigentes.

Al 31.10.92 la provisión del impuesto a las ganancias arroja quebranto impositivo.

NOTA 6: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal situación prendas otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre documentos de la cartera líquida de la Entidad, por 45.186 al 31 de octubre de 1992 y 52.241 al 31 de octubre de 1991.

NOTA 7: PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

La Carta Orgánica de la entidad no establece un plazo de duración.

NOTA 8: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en pesos de la Ley Nº 21.526. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires responde por las operaciones que el Banco realice con arreglo a lo dispuesto en su Carta Orgánica.

NOTA 9: REGISTROS CONTABLES

Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio por entenderse que ello no es aplicable debido a la naturaleza jurídica de la Entidad.

NOTA 10: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad calcula el devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 17 inciso f) de la Ley 19.322. Con fecha 3 de diciembre de 1987, se presentó un recurso administrativo ante el Banco Central de la República Argentina cuestionando la Comunicación "A" 716.

NOTA 11: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar a reserva legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio, neto de los ajustes a los resultados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente la Carta Orgánica de la Entidad establece que las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, una vez efectuada la asignación a la reserva legal, se destinarán a:

1. al fondo de compensación para quebrantos;

2. a reservas para consolidar los bienes del activo;

3. a reservas diversas;

4. a aumento del capital.

NOTA 12: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) - MIGUEL CARLOS BLANCO - Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 56 Fº 8 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77 - Ver informe profesional por separado. — SATURNINO MONTERO RUIZ - Presidente. — HUGO HARLEY ARBARELLO - Gerente General. — CARLOS OSVALDO SANTUCCIO - Area Contaduría General. — ABEL BALDOMERO FERNANDEZ - Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Florida 302
BUENOS AIRES

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el Balance General del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de octubre de 1992, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas 1 a 12 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K que los complementan.

Dichos estados contables se presentan en forma comparativa con los del 31 de octubre de 1991. Estos últimos han sido examinados por otros auditores quienes emitieron su informe con fecha 6 de diciembre de 1991.

2. ALCANCE DE LA REVISION

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal e incluyó procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su circular CONAU-1.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

3.1 En la Nota 3 de los estados contables se señala que el Directorio de la Entidad considera con suficiente fundamento su criterio de no incluir algunos préstamos en las previsiones para incobrabilidad. Dicho procedimiento no está de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación "A" 1171.

3.2 Las compensaciones asignadas al personal en concepto de retiro voluntario han sido activadas como bienes intangibles de conformidad con la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina, según se indica en la Nota 4 a los Estados Contables. Dicho procedimiento no está de acuerdo con las normas contables profesionales.

3.3 El Banco ha decidido adecuar la modalidad de presentación de los estados contables requerida por el organismo de control a las normas profesionales vigentes, excepto en lo referente al estado de origen y aplicación de fondos.

3.4 Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados contables, el Banco tiene contabilizados los Guaranteed Refinanced Agreement (G.R.A.), otras acreencias con el Sector Público y pasivos relacionados por el total de su valor nominal más su renta o intereses devengados al 31 de octubre de 1992. Hemos sido informados que próximamente, el Banco iniciará contactos con la Secretaría de Hacienda a fin de definir el tratamiento de estas partidas, considerando, entre otros factores, el acuerdo firmado recientemente por la Nación en el marco del Plan Brady.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión,

Excepto por el defecto en la previsión para incobrabilidad previsto por comunicación "A" 1171 del Banco Central de la República Argentina, mencionado en el acápite 3.1 de las Aclaraciones Previas al Dictamen, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de octubre de 1992 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y,

Excepto por la activación de las compensaciones asignadas al personal y la no presentación del estado de origen y aplicación de fondos, mencionados en los acápites 3.2. y 3.3 de las Aclaraciones Previas al Dictamen, con normas contables profesionales aplicadas uniformemente respecto al ejercicio anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables mencionados en 1. surgen de conformidad con lo indicado en la nota 9 y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

5.2 Al 31 de octubre de 1992 las deudas devengadas a favor del Instituto Municipal de Previsión Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 698.136,20 no existiendo por ese concepto deudas exigibles a esa fecha.

5.3 Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1992 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) — Miguel Carlos Blanco, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº. 56 Fº. 8, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº. 1 Fº. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 23/12/92 Legalización Nº 512886 T. 54. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. BLANCO MIGUEL CARLOS tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 56 Fº 8 encontrándose plenamente habilitado como tal. Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 39.698

BANCO MACRO S. A.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	618
— Bancos y corresponsales	1,861
	2,479
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	2,134
	2,134
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	7,933
— Documentos a sola firma	11,600
— Documentos descontados y comprados	2,459
— Hipotecarios	2,262
— Prendarios	22,916
— Personales	618
— Entre entidades financieras	60,757
— De títulos públicos (sector privado)	8,481
menos: Intereses documentados	(122)
	116,904
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	2,808
menos: Previsiones (Anexo F)	(1,865)
	117,847
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	6,775
— Diversos	25
	6,800
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras	5,762
	5,762
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Anticipos de impuestos	189
— Ahorro obligatorio	12
— Pagos efectuados por adelantado	60
— Deudores varios	606
— Otros	121
	988
más: Intereses devengados a cobrar	1
	989
H. BIENES DE USO (Anexo D)	5,009
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	385
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	819
Total del Activo	142,224

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	252
— Otras cuentas a la vista	179
— Ahorro común	3.121
— Plazo fijo	19.183
— Plazo fijo de títulos públicos	20.040
— Saldos inmovilizados	135
— Diversos	26
	42.936
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	(281)
	42.655
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	49.156
— Obligaciones Negociables	4.861
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	6.951
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	203
— Diversos	198
	61.369
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	522
	61.891
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	75
— Impuestos a pagar	1.587
— Acreedores varios	103
— Acreedores por compra de bienes	27
— Otras	24
	1.816
Total del Pasivo	106.362

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	5.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	329
Sub - total	5.329
S. RESERVAS DE UTILIDADES	4.941
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	25.592
Total del patrimonio neto	35.862
Total del pasivo y del patrimonio neto	142.224

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1,193
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1,913
— Garantías recibidas	42,773
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	2,858
— Otras garantías otorgadas	22,496
— Valores en custodia	6,585
— Valores al cobro	23
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	57
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	36

Nota: Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	(3.656)	(11.505)	(15.161)
— Resultado por títulos públicos	(1.887)	(485)	(2.372)
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		(519)	(519)
	(5.543)	(12.509)	(18.052)
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	906	2.680	3.586
— Resultado por participaciones transitorias	1.485		1.485
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	674	201	875
	3.065	2.881	5.946

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	15	1.731	1.746
	15	1.731	1.746
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(12.100)	(137)	(12.237)
— Otros	(71)	(58)	(129)
	(12.171)	(195)	(12.366)
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	344	140	484
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	850	4	854
	1,194	144	1,338
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - pérdida	323	52	375

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y cargas sociales	2,273
— Honorarios y servicios administrativos contratados	702
— Honorarios a directores y síndicos	1,051
— Depreciación de bienes de uso	416
— Amortización gastos de organización y desarrollo	464
— Alquileres	87
— Electricidad y comunicaciones	374
— Servicios de seguridad	45
— Impuestos	896
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	796
— Otros	1,291
	8,395
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS (ganancia)	(25)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ganancia)	(12,643)
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	(300)
— Previsiones desafectadas	(290)
— Créditos recuperados	(268)
— Otras	(205)
	(1,063)
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Intereses por obligaciones diversas	4
— Depreciación de bienes diversos	5
— Donaciones	210
— Cargos a favor del B.C.R.A.	168
— Impuesto a los Ingresos Brutos	13
— Otras	22
	422
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - pérdida	14
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS (ganancia)	(13,270)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1,228
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (ganancia)	(12,042)

NOTA: Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	798
TITULOS PUBLICOS	1.966
PRESTAMOS	86.390
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.442
CREDITOS DIVERSOS	652
TOTAL	93.248
PASIVO	
DEPOSITOS	31.789
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	49.270
OBLIGACIONES DIVERSAS	27
TOTAL	81.086

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	579
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1.913
— Garantías recibidas	36.433
— Otras garantías otorgadas	22.485
— Valores en custodia	1.006
— Valores al cobro	17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último dia hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos con cotización: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos dias, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de títulos públicos: se valuaron de acuerdo con la cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades:

— Fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotapartes vigente al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Otras no controladas:

• Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes intangibles — Gastos de organización y desarrollo: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver nota 2.b.).

h) Indemnizaciones por despidos: la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio — Ajuste de capital".

j) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El cargo por impuesto a las ganancias del presente ejercicio se mantuvo por su importe original, no reexpresado en moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) El Banco preparó los presentes estados contables conforme a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Dichas diferencias se relacionan principalmente con la falta de inclusión en los estados contables de información comparativa respecto del ejercicio anterior y la presentación como estado contable básico del estado de origen y aplicación de fondos, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

b) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, la entidad activó en la cuenta "Bienes intangibles — gastos de organización y desarrollo" los quebrantos provenientes de las ventas de inmuebles realizadas con posterioridad al 21 de julio de 1987.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, estás pérdidas deberían haberse imputado a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron, lo cual hubiera provocado una disminución del patrimonio neto al cierre del actual ejercicio de 807, mientras que la ganancia del ejercicio hubiera aumentado en 404.

3. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta incluye ajustes menores por las regularizaciones de partidas correspondientes a ejercicios anteriores.

4. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1992 asciende a 5.000. La evolución del capital correspondiente a los 3 últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

— Al 31 de diciembre de 1989, 1990, 1991	1
Capitalización de ajustes al Patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 29/04/92	4.999
— Al 31 de diciembre de 1992	5.000

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 1992 los importes determinados para cada uno de los impuestos son los siguientes:

	Ganancias Tasa: 30 %	Activos Tasa: 1 %
Impuesto determinado	1.228	540

El mayor importe de 1.228 se cargó a los resultados del ejercicio bajo el rubro "Impuesto a las Ganancias".

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Dando cumplimento a las Resoluciones 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, se indica el Patrimonio Neto mínimo exigido por dicho organismo para estar inscripto en el Registro de Agentes de Mercado Abierto:

— Patrimonio Neto requerido por la Comisión Nacional de Valores	1.234
— Patrimonio Neto de la entidad	35.862

Asimismo se indica el inmueble afectado a la integración de la contrapartida neta mínima, que al 31 de diciembre de 1992 ascendía a 999.900 Bonos Externos de la República Argentina (equivalente a 822), el cual se encuentra libre de todo gravamen:

Domicilio:	Sarmiento 735 - Capital Federal	
Destino:	Casa Central de la Entidad	
Valor de Origen:	304	
Revalúos:	2.782	
Coeficiente de Actualización:	9,150341	
Valor Residual Actualizado:	2.858	
Datos Catastrales:	Circunscripción:	14
	Sección:	1
	Manzana:	12
	Parcela:	20a

7. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 2.374, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

8. CESION DE MUTUOS PRENDARIOS

Durante el presente ejercicio, la entidad vendió U$S 17.850.000 aproximadamente de su cartera de mutuos prendarios en el sistema financiero, dando de baja, por lo tanto, los referidos préstamos.

Asimismo, registró en cuentas de orden "Garantías Otorgadas" el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales.

9. CONTINGENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD

Con fecha 26 de noviembre de 1991 el Banco presentó a la Dirección General Impositiva (División Revisión y Recursos, Impuesto de Sellos y Varios), un pedido de devolución de 507 en concepto de pagos efectuados en exceso por el Impuesto sobre las ventas, compras, cambio o permuta de divisas. A la fecha este pedido de devolución está pendiente de resolución por parte de dicho organismo.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 29 de octubre de 1992, la entidad emitió Obligaciones Negociables Simples con vencimiento en 1994, por dólares estadounidenses 5.000.000. Dichas obligaciones devengan intereses desde la fecha de comienzo del período de suscripción a una tasa fija de 10,5 % anual pagaderos semestralmente. Dicha emisión fue autorizada a oferta pública por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 9691 de fecha 16 de setiembre de 1992. El importe de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 1992, neto de descuentos, asciende a 4.861 y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina, a financiar préstamos a empresas radicadas en el país para inversión de activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, al otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, y a inversiones en el capital social de empresas radicadas en el país.

11. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Con fecha 28 de diciembre de 1992, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso un aumento de capital social de 1.000 por suscripción pública de acciones, el cual a la fecha de emisión de los estados contables se encuentra pendiente de suscripción. La solicitud de oferta pública y cotización de acciones fue presentada a la Comisión Nacional de Valores, el 25 de enero de 1993, encontrándose la misma pendiente de aprobación por dicho organismo.

12. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos de la Ley Nº 21.526.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1/02/93. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS CPCECF Tº 1 Fº 8. — RICARDO M. FURMAN - Socio - Contador Público - UBA - CPCECF Tº 100 Fº 138 por Comisión Fiscalizadora.— LADISLAO SZEKELY - Síndico Titular - Contador Público - UBA - CPCECF Tº 106 Fº 218. — JUAN P. BRITO DEVOTO - Subgerente General. — FERNANDO A. SANSUSTE - Vicepresidente 2do. — JORGE H. BRITO - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S. A.
Sarmiento 735
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de BANCO MACRO S. A. al 31 de diciembre de 1992 y los correspondientes estados de resultados y evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de valuación y exposición. Los efectos respectivos se exponen detalladamente en la nota 2.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO MACRO S. A. al 31 de diciembre de 1992 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables

establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto descripto en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron razonablemente devengados durante el ejercicio, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 31 de diciembre de 1992 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables de la entidad, ascienden a $ 71.885, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — RICARDO M. FURMAN - Socio - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 100 Fº 138.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 08/02/93. 01 0 T. 76. Legalización Nº 530100. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 1/2/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO MACRO S. A. se corresponde con la que el Dr. FURMAN RICARDO M. tiene registrada en la Matrícula CP Tº 0100, Fº 138 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de nuestro mandato y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes hemos examinado el inventario y el balance general del Banco Macro Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1992, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Asimismo hemos examinado la Memoria del Directorio.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

En base a la labor desarrollada según lo dispuesto por las normas legales vigentes y al informe de los auditores Pistrelli, Diaz y Asociados del 1 de febrero de 1993, opinamos que los estados contables presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco Macro Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, las que difieren de las normas contables profesionales según se explica en nota 2. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Habiendo obtenido las informaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

En consecuencia, aconsejamos a los señores accionistas la aprobación de los documentos sometidos a su consideración.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.

La Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY - Síndico Titular - Contador Público - UBA - CPCECF Tº 106 Fº 218.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 39.755

CAJA DE CREDITO "VILLA REAL" SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

CODIGO Nº: 64119-0135-010-1

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad:

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	40
— Bancos y corresponsales	265
	305
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	—
— Sin cotización	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Documentos a sola firma	—
— Adelantos	137
— Documentos descontados y comprados	11
— Créditos documentarios	—
— Sector Financiero - Otros préstamos	—
— Personales	12
— Otros préstamos	539
Menos: Intereses Documentados	(31)
SUB - TOTAL	668
Más: Ajustes, Inter. y difer. de cotiz. deveng. a cobrar	21
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	689
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— B. C. R. A. Depósito Indisponible	1
—	—
—	—
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	1
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En Entidades Financieras	—
— Otras con cotización	87
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	87
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Anticipo de impuesto	—
— Pagos efectuados por adelantado	1
— Ahorro obligatorio - Ley 23.256	1
— Deudores varios	—
— Otros	—
	2
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	2
H. BIENES DE USO (Anexo D)	761
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	—
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	—
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	---
TOTAL DEL ACTIVO	1.845

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	—
— Ahorro Común y Especial	67
— Plazo fijo	122
— Otros	—
	189
Más: Ajustes, Inter. y Diferenc. de Cotiz. Deveng.	1
	190
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo	6
— Bco. Central de la República Argentina	—
— Cobros no Aplicados por Operaciones Venc.	1
— Diversos	—
	7
Más: Ajustes e Intereses Devengados a pagar	—
	7
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Retenciones a Pagar s/remuneraciones	2
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	2
— Impuestos a Pagar	11
— Otras	—
	15
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar ———	—
	15
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	—
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—
TOTAL DEL PASIVO	212

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	814
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	945
SUB - TOTAL	1.759
S. RESERVAS DE UTILIDADES	—
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(126)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.633
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.845

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	—
— Créditos Obtenidos (Saldos no utilizados)	—
— Garantías preferidas recibidas	—
— Otras garantías recibidas	651
— Documentos Redescontados	—
— Valores en custodia en moneda extranjera	17
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	—
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	136

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en MILES DE $
A. INGRESOS FINANCIEROS	
— Intereses por disponibilidades	—
— Resultado por títulos públicos	1
— Ajuste e Inter. p/préstamos y o/créditos por Interm. Financiero	212
	213

	Por operaciones en MILES DE $
B. EGRESOS FINANCIEROS	
— Ajustes e intereses p/depósitos y o/obligaciones p/ Interm. Financiera	34
— Aporte al Fondo de garantía	1
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	9
— Resultado por participaciones transitorias	71
	115
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	—
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones vinculadas con obligaciones	15
— Comisiones vinculadas con créditos	92
— Otros	—
	107
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	16
— Impuesto a los Ingresos Brutos	5
	21
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(7)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Gastos de mantenimiento	11
— Papelería y útiles	8
— Remuneraciones y cargas sociales	89
— Honorarios y servicios administrativos contratados	29
— Depreciación de Bienes de Uso	22
— Seguros	2
— Otros honorarios	45
— Propaganda y publicidad	—
— Electricidad y comunicaciones	12
— Servicios de seguridad	7
— Rep. viáticos y movilidad	4
— Impuestos	39
—	—
—	—
— Otros	32
	300
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	—
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(123)
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Alquileres	5
— Intereses punitorios	2
	7
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Donaciones	3
— Otras	7
—	—
—	—
—	—
	10
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	—
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(126)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(126)

ENTIDAD: CAJA DE CREDITO "VILLA REAL" SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

DOMICILIO: AVDA. LOPE DE VEGA 2723 - CAPITAL FEDERAL

CODIGO Nº: 64119-0135-010-1

EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL: 31/12/92

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas en los Estados Contables surgen de los libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación de acuerdo a los lineamientos de la CONAU I-38 del Banco Central de la República Argentina. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación son los siguientes:

1. 1. — METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES:

a) RUBRO PRESTAMOS: Se adoptó el SISTEMA EXPONENCIAL.

b) RUBRO DEPOSITOS:

b. 1. — CAJA DE AHORRO COMUN: Se adoptó el SISTEMA LINEAL, en razón de que los periodos de capitalización no superan los noventa y dos dias.

b. 2. — PLAZO FIJO Y CAJA DE AHORRO ESPECIAL: Se adoptó el SISTEMA LINEAL, en razón de que los períodos de capitalización no superan los noventa y dos dias.

2. VALUACION DE BIENES DE USO

Los Bienes de Uso han sido reexpresados al finalizar el periodo en moneda de cierre utilizando el coeficiente que surge de dividir el Indice de precios al por mayor, nivel general del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, correspondiente al mes de cierre por el correspondiente al mes de origen.

Las bases de aplicación de los coeficientes de reexpresión es la siguiente:

— VALOR DE COSTO: Para los Bienes incorporados en el ejercicio.

— VALORES RESIDUALES ACTUALIZADOS AL INICIO DEL EJERCICIO: Para los Bienes incorporados en ejercicios anteriores.

La depreciación se calculó en función de los meses de vida útil restantes.

3. VALORES EN CUSTODIA EN MONEDA EXTRANJERA

La Entidad tiene en custodia la cantidad de 18.800 Bonex '89, provenientes del canje dispuesto por el Decreto 36/90 del P. E. N., y que, valuados a 0,8894 se encuentran contabilizados por un importe total de pesos 16.720 en cuentas de orden.

NOTA: El Dictamen del Auditor se extiende en documento por separado. Las Notas, Cuadros y Anexos son parte integrante de los Estados Contables.

4. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA: El Dictamen del Auditor se extiende en documento por separado. Las Notas, Cuadros y Anexos son parte integrante de los Estados Contables

JUANA MYSZNE, Area Contable. — ROSA SCHONWETTER, Gerente General. — MOISES OLKENITZKY, Presidente. — SAMUEL FEDEROVSKY, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 28/1/93. Dr. TEODORO LONDNER, Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 35 — Fº 179. C.P.C.E.P.B.A. Tº 25 — Fº 155, LEG. Nº 06347-9.

INFORME DEL AUDITOR

AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
CAJA DE CREDITO "VILLA REAL" SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables de la CAJA DE CREDITO "VILLA REAL" SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, detallados en el apartado 1) siguiente:

1) **ESTADOS AUDITADOS**

a) Balance Anual al 31/12/92

b) Estado de Resultados al 31/12/92

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/92

d) Los Anexos "A" de Titulos Públicos, "B" de Clasificación, Préstamos y otros créditos por Intermediación Financiera, "C" de Participación en otras sociedades, "D" de Movimientos de Bienes de Uso y Diversos, "E" de Bienes Intangibles, "F" de Movimientos de previsiones, "G" de Composición del Capital Social al 31/12/92.

e) Las Notas a los Estados Contables, numeradas del 1 al 4 al 31/12/92.

2) **ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Mi examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes y con lo establecido en los Anexos II y III de Normas Mínimas sobre Auditoría Externa del Banco Central de la República Argentina.

3) **DICTAMEN**

La Entidad presenta sus Estados Contables reexpresados en moneda de cierre de conformidad a las normas de la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a los requerimientos de la CONAU I-38 del Banco Central de la República Argentina. Dichos Estados Contables no contienen datos comparativos, ni el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E., no exigidos por el Banco Central de la República Argentina.

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1992 y los resultados de las operaciones por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables profesionales aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Los Estados Contables se presentan en miles de pesos de acuerdo a los requerimientos del Banco Central de la República Argentina.

B) Los Estados Contables Citados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por el Banco Central de la República Argentina.

C) Los Estados Contables surgen de los Registros Principales y auxiliares de la Cooperativa llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las Normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

D) En cumplimiento de la Ley 17.250 y según surge de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1992, las deudas devengadas con la Administración Nacional de Seguridad Social asciende a $ 3.495,05, no siendo exigible a esa fecha suma alguna.

Buenos Aires, 28 de enero de 1993. — Dr. Teodoro Londner, Contador Público Nacional (U.B.A.). C.P.C.E.C.F. T° 35 - F° 179, C.P.C.E.P.B.A. T° 25 - F° 155 - Leg. Nº 06347-9.

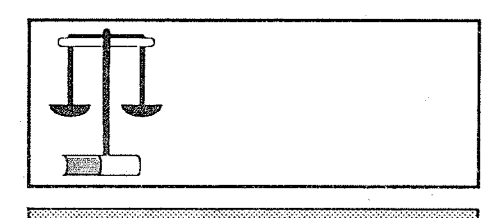
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 04/02/93 - 01 0 T. 76. Legalización Nº 529.642. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (art. 9 inc. A y J) y 20.488 (art. 21, inc. I), que la firma inserta el 28/1/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a CAJA DE CREDITO "VILLA REAL" S.C.L. se corresponde con la que el Dr. LONDNER TEODORO tiene registrada en la matrícula de CP al T° 35 F° 179 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Enrique Yeregui, Contador Público (U.B.A.), secretario de legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 39.720

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEMA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 16/2 Nº 207 v. 18/2/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO ALBERTO CLARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 16/2 Nº 208 v. 18/2/93

Nº 5

Cítese por dos días a HERBERTO MIGUEL EDGARDO LANTERI para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar defensor oficial por disponerlo así la Dra. Dora Mariana Gesualdi titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 sito en Talcahuano 490 2do. Piso de la Capital Federal en los autos "RIAL, LILIANA SILVIA y Otro c/BENSE, BLANCA AIDA y Otro s/Nulidad de acto jurídico".
Buenos Aires, 8 de febrero de 1992.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 16/2 Nº 39.701 v. 17/2/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 14, Secretaría 27, cita a JOSE LAUDANI CONSOLI a estar en derecho en autos "O.S.N. c/ Propietario Irigoyen 2059 Unidad 3 s/Ejecución Fiscal", (Exp. 1038) dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1992.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 16/2 Nº 535 v. 17/2/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en calle Paraguay Nº 1536 Piso 8vo. en autos "TORRES, ALBERTO MIGUEL C. RIVERO, SANTOS NEMESIO y Otro s/Daños y perjuicios" cita al codemandado NEMESIO SANTOS RIVERO a efectos de que dentro del término de cinco días tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 16/2 Nº 39.718 v. 17/2/93

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LAURIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 16/2 Nº 209 v. 18/2/93

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, del Dr. Juan Carlos Izzeta, Secretaría Nº 74, cita al Señor GUSTAVO LAURENCO, para que comparezca a estar derecho en el plazo de diez días en los autos "ZUMARRAGA FRANCISCO ALBERTO c/FRISER SRL. y Otros s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "EL DERECHO".
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 16/2 Nº 18.345 v. 17/2/93

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita por Treinta días a herederos y acreedores de SOFIA CIANDEK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 noviembre de 1992.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 16/2 Nº 210 v. 18/2/93

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ROSALIA GONZALEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 16/2 Nº 211 v. 18/2/93

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Nº 56, cita en los autos "PUENTE PEDRAJO PRIMITIVO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", a PRIMITIVO PUENTE PEDRAJO a fin de que comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante (6) seis meses.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
El secretario.
e. 16/2 Nº 35.528 v. 16/2/93

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don DOMINGO BERTONI. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1992.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 16/2 Nº 212 v. 18/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ROISMAN BULLRICH, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", ha ordenado notificar al demandado Ricardo Roisman lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de agosto 1992 ... II.- Cítese a Ricardo Roisman a fin de que dentro del quinto día comparezca a autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial a fin de que lo represente en juicio a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. Firmado: Carlos Villar. Juez".
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 16/2 Nº 39.744 v. 16/2/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Avda. Callao 635, piso 3ro., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ FONTANA, EMILIO PASCUAL s/Ejecutivo", ha ordenado notificar al demandado EMILIO PASCUAL FONTANA lo siguiente: "Buenos Aires, Julio 13 de 1992... de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 del Cód. Proc. publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en El Derecho, emplazando al demandado señor Emilio Pascual Fontana para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343, 513 Cód. Proc.). Firmado: Aydee Elvira Cáceres Cano, Juez".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 16/2 Nº 39.743 v. 16/2/93

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 Secretaría Civil Nº 1 de esta ciudad de Santa Fe, cita por cinco (5) días a MABEL GUADALUPE ANDRADA DE DUETE para comparecer en juicio "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS c/MABEL GUADALUPE ANDRADA DE DUETE s/Ejecución fiscal" - exped. 93/90, todo ello bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Secretaría, 13 de noviembre de 1992.
Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 16/2 Nº 219 v. 17/2/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA SEGUNDA NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, tramítanse los autos: "BANCO ASFIN S.A. vs. JUAN MARTIN ALLENDE (h.) s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 1267/90, en los cuales se dictaron las siguientes providencias que dicen: "San Miguel de Tucumán, Agosto 31 de 1992.- Téngase presente para resolver en definitiva. Atento lo solicitado y constancias de autos, intímese a JUAN MARTIN ALLENDE (h.) al pago en el acto de la suma de $ 132.177, en concepto de capital reclamado con más la suma de $ 65.000, que se calcula provisoriamente para responder a acrecidas. Al mismo tiempo cíteselo de remate a fin de que dentro del término de cinco días oponga las excepciones legítimas que tuviere (art. 581 Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 510 del mismo texto legal. Para su cumplimiento líbrese oficio Ley Nº 22.172 y publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y el de la Provincia de Tucumán, por el Término de dos días. Entre líneas /Edictos/, vale.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya -Juez-. San Miguel de Tucumán, Octubre 2 de 1992. Téngase presente. Ampliando la providencia de fecha agosto 31 de 1992: El término para oponer excepciones, deberá ampliarse en seis días más en razón de la distancia. Facúltase a diligenciar el oficio Ley Nº 22.172, a los letrados Alejandro Moreno Yadarola y/o Luis Aníbal Lanzani y/o Hernán Alejandro Monti y/o Jorge Cello Zambrano y/o Martha Elena Varonesi y/o quienes estos designen. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez.
San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 1992.
Ramón de los Angeles Solorzano, secretario.
e. 16/2 Nº 39.696 v. 17/2/93

Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, tramítanse los autos: "BANCO ASFIN S.A. vs. JUAN MARTIN ALLENDE (h.) s/Cobro ejecutivo", Expte. Nº 1266/90, en los cuales se dictaron las siguientes providencias que dicen: "San Miguel de Tucumán, Agosto 27 de 1992.- Téngase presente para resolver en definitiva. Atento lo solicitado y constancias de autos, intímese de pago en el acto a JUAN MARTIN ALLENDE (h.) por la suma de $ 74.752., en concepto de capital reclamado con más la suma de $ 35.000., que se calcula provisoriamente para responder a acrecidas. Al mismo tiempo cíteselo de remate a fin de que dentro del término de cinco días oponga las excepciones legítimas que tuviere (art. 581 Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 510 del mismo texto legal. Para su cumplimiento líbrese oficio Ley Nº 22.172 y publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y el de la Provincia de Tucumán, por el Término de dos días. entre líneas /días/, vale.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya -Juez-. San Miguel de Tucumán, Octubre 2 de 1992. Téngase presente.- Ampliando la providencia de fecha agosto 27 de 1992: El término para oponer excepciones, deberán ampliarse en seis días más en razón de la distancia. Facúltase a diligenciar el oficio Ley Nº 22.172, a los letrados Alejandro Moreno Yadarola y/o Luis Aníbal Lanzani y/o Hernán Alejandro Monti y/o Jorge Cello Zambrano y/o Martha Elena Varonesi y/o quienes estos designen. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez.
San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 1992.
Ramón de los Angeles Solorzano, secretario.
e. 16/2 Nº 39.697 v. 17/2/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Paula María Hualde (int.), comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de "M. IGLESIAS S.A.I.C.A.". El Síndico designado es el Contador Horacio López Santiso, con domicilio en la calle Sarmiento 624, piso 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el

dia 1 de abril de 1993 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del dia 9 de junio de 1993 a las 10 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores, a fin de considerar y votar el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L.C.); b) dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) cumpla con los requisitos exigidos en los incs. 2 y 5 del art. 11 L.C. en el plazo de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados 1 y 7 del mismo artículo y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tegan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/2 Nº 213 v. 22/2/93

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: BRUNETTI, ALBERTO MARIO; Síndico designado: Carlos Chiapuzzi, con domicilio constituido en calle Tucumán 1584, piso 4º "D" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de mayo de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del demandado a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 16/2 Nº 214 v. 22/2/93

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que se ha presentado, en los autos "SUCESION DE MARCOS VICTOR DURRUTY s/ Quiebra", proyecto de distribución y que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días a contarse de la última publicación.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1992.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/2 Nº 39.736 v. 17/2/93

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con asiento en Av. Callao 635 piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 1992 se decretó la quiebra de CARLOS SANTOS. Que el síndico es el Dr. Germán Rodríguez con domicilio constituido en Juncal 850 piso 2do. "C" de esta Capital (Tel. 322-0949/4116). Que se fija el plazo hasta el día 16 de abril de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 7 de mayo y 31 de mayo de 1993, respectivamente. Que se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 21 de junio de 1993 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/2 Nº 215 v. 22/2/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DI LEO, JOSE EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nº 20.026), la quiebra de JOSE EDUARDO DI LEO, decretada con fecha 22 de diciembre de 1992. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Alberto Tomás Terzano, con domicilio en la calle Lavalle 1430, 4º piso, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 del mes de abril de 1993. Asimismo, en caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 18 de junio de 1993, a las 9,00 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 16/2 Nº 216 v. 22/2/93

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de "EXIMTEX SA" habiéndose designado síndico al contador Héctor Armando Zapatero domiciliado en Colpayo 55, 5 piso, Dto. 18, TE. 99-8854, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos respectivos hasta el día 18 de mayo de 1993. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de Concursos los días 9 de junio y 1º de julio de 1993, respectivamente. En caso de que corresponda la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 6 de agosto de 1993 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. junto con los administradores de la misma constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los bienes y papeles de sus negocios, como también todos lo bienes y/o informes del lugar de su ubicación y cumpla con todos los requisitos que exige el art. 93 de la LC. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro de cinco días y se los previene de la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/2 Nº 217 v. 22/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que en los autos "BOREAL GRAFICA S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", se ha dictado la siguiente resolución; "Buenos Aires, 6 de mayo de 1992... Resuelvo: I) Declarar inoficioso expedirse acerca de la persona jurídica fallida. II) Calificar la conducta de los Sres. Julia C. Otto, Pilar Vela y Juan C. Serravalle en su calidad de socios gerentes de la fallida, como culpable y fraudulenta en los términos del art. 236 parte general e incisos 6 y art. 235 parte general e incisos 11 y 15 respectivamente... Publíquese edicto... en el Boletín Oficial y oportunamente remítanse a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y de Instrucción en la forma de estilo (LC 288 inc. 7º). Firmado: Silvia Irene Rey, Juez. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1993.
Miguel A. Garchio, secretario.

e. 16/2 Nº 218 v. 16/2/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/93 - Vence: 18/2/93

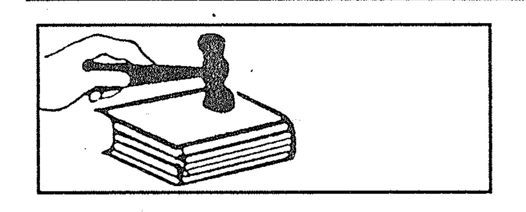
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	37	Alejandro G. Petrucci	30.10.92	CAMELIA ISABEL VERA DE GATTUSO	18.279
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	04.02.93	JULIO CESAR QUINTIN BENITEZ DIAZ	18.275
22	43	Fernando L. Spano	23.12.92	JORGE OSCAR COHEN RUA	39.619
27	UNICA	Roberto Parrilli	23.12.92	MARIA ANGELICA BAVASTRO	18.267
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	22.12.92	GERONIMO SETTEPANI	39.680
35	UNICA	Alejandro D. Abrevaya	09.12.92	DIONISIO FELIX BARROS	18.292
36	UNICA	Guillermo Valentini	05.02.93	MARGARITA LUCIA PESSANO	18.293
36		Guillermo Valentini	05.02.93	HECTOR DANTE NUÑE	18.282
40		Carlos E. Antonelli	26.11.92	RAUL LEBED DEL GRAZIA	18.280
58		Viviana Fernández Seoane	04.12.92	LUIS TREPODE	18.272
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	22.12.92	ELDA VAGHI	18.285
66	UNICA	Juan José Caprín	23.12.92	RAUL BLANCO y AIDA FANESI	39.616
67	UNICA	Julio M.A. Ramos Varde	05.02.93	DOMINGO VARDE	18.283
68		Patricia Barbieri	23.12.92	LUZ ELENA ARRIETA	18.281
71		Susana A. Nóvile	19.10.92	DELIA ISABEL OFELIA CRUZ	18.270
72	UNICA	Daniel H. Russo	28.12.92	JUAN ALFREDO DOYLE	18.289
75	UNICA	María Inés Lezama	04.02.93	MANUEL JOAQUIN MARTINS	39.632
90		Martín Alejandro Christello	21.12.92	RODOLFO FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ	18.271
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	08.02.93	ELENA GALLINO	18.288
96		Eduardo Parody	20.12.92	CARLOS ALBERTO PECCI, NELIDA ELENA CAÑAMERAS NELIDA EDITH PECCI Y FLOREAL PECCI	18.296
104		Ramiro E. Rodríguez	23.12.92	HAYDEE MARGARITA BOGGINI de DANERI	39.637
105		Daniel Ricardo López	03.02.92	JOSE AGOSTINELLI	18.291

e. 16/2 Nº 18 v. 18/2/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, sito en Callao 635, 5º piso comunica por dos días en el juicio: "GAMBARDELLA LUIS contra STRINGI SANTIAGO y Otros sobre Cobro de Alquileres", Expte. 156.480, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el miércoles 24 de febrero de 1993 a las 11 hs. en Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: El inmueble de propiedad del co-demandado Domingo Francolino ubicado en la Ciudad de Santa Teresita del Pdo. del Municipio Urbano de la Costa sobre calle 36 Nº 1555 e/ calles 15 y 16.- Lotes 10 y 11 ambos lotes se designan como Parc. 10 a Manzana 5A Matrícula 5802/3 Catastro: Circ. IV Secc. L Manz. 5a Parcela 10a U. 3 Polígono 00-03 Superficie del terreno 487,06 m² Superficie cubierta 27,56 m² Superficie Descubierta 459,50 m². Se encuentra edificada al fondo del terreno una casa tipo chalet con techo de tejas con 2 habitaciones, cocina-comedor y baño instalado, detrás de la casa hay pileta para lavar la ropa. Se encuentra sin ocupantes, siendo periódicamente ocupada por su propietario. Según fs. 179 adeuda al 18/5/92 a Cooperativa de Obras y Ss. Ps. $ 46,24; a fs. 174/75/76 a Rentas Pcia. Bs. As. al 30/4/92 $ 1626,44.- Vta. Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base $ 3392,79. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar a partir del 15/2/93 con horario de 10 a 12 y de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 16/2 Nº 39.775 v. 17/2/93

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo interinamente sito en la calle Uruguay 714 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLIVIERI 24 c/ENZ HORACIO ALBERTO s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 18.104/90; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 46-9685; 88-0273); rematará el 19 de febrero de 1993 a las 12.10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 15, 16 y 17 de febrero de 1993 de 17 a 19 hs.; ubicado sobre la calle Olivieri 24 Unidad 3 Pta. Baja "C"; entre las de Av. Rivadavia y Domingo Faustino Sarmiento de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 1, Secc.: 77; Mza.: 35C; Parcela: 19D. Matrícula: 1-2793/3. Superficie total de la U.F. 3 s/títulos: 56 m². Porcentual: 11,18 centésimos. Deshabitado, libre de todo ocupante, según fs. 122 vta. El inmueble consta de: pequeño hall de entrada, cocina; patio descubierto con pileta de lavar; living comedor; pasillo de distribución; dos dormitorios que dan a la calle; cuarto de baño, con faltantes de sanitarios. Todo ello según fs. 122 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 12.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro de los veinte días de efectuado el remate aún cuando la demora no le fuere imputable, el mismo será reajustado desde la firma del boleto y hasta el efectivo pago conforme la evolución de la tasa activa promedio que utiliza el B. N. A. en sus operaciones de descuento a 30 días y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse; como así también que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: M.C.B.A.: s/ fs. 101 $ 967,69 al 9/6/92. O.S.N.: s/ fs. 97 $ 243,47 al 9/6/92. Expensas: s/ fs. 127 y vta. $ 1055,25 al 6/10/92.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1993.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 16/2 Nº 39.882 v. 17/2/93

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 5º piso comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. ARENALES 2830/32/36 c/FLECHA CARLOS MARIA s/Ejec. Expensas" Exp. 065441/90 que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día miércoles 24 de febrero de 1993 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un espacio guarda coche correspondiente a la proporción de una 78 ava parte (1/78) de la Unidad Funcional Nº 1 —uno— del inmueble sito en la calle Arenales 2830/32/36 entre las de Agüero y Laprida de esta Capital Federal. Se trata de un buen espacio guarda coche ubicado en el primer subsuelo del mencionado edificio, identificado internamente con el Nº 46. Libre de ocupantes. Matrícula 19-5899/1. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 2142,61. Seña 30 %. Sellado de ley 0,5 %. Comisión 3 %. Deudas informadas sobre la unidad en la proporción del 1/78 representan: fs. 103 Obras Sanitarias $ 3762.- MCBA a fs. 117, Expensas Comunes a fs. 251 $ 1449,27 al 10/10/92. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro del término de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el art. 550 del C.P. Visitar la unidad en días hábiles de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Juan A. Casas, secretario.
e. 16/2 Nº 39.774 v. 17/2/93

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del doctor Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, comunica por tres días en el juicio RUBIOLO, ANGEL EDUARDO c/QUINTERO, CARLOS ALBERTO s/Cumplimiento de Contrato, expediente Nº 004140, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 25 de febrero de 1993, a las 9.30, en forma progresiva, los siguientes inmuebles: sitos en Avenida Alvarez Thomas 841/845, entre Céspedes y Palpa, comenzando por la Unidad Funcional Nº 27, que se trata de un departamento ubicado en el piso dos (2), letra "C", ocupado por la señora María Lopardo quien no exhibe título que acredite su derecho a la ocupación. Consta de living-comedor; 1 dormitorio; baño y cocina y un amplio balcón externo. Base: $ 20.000. Matrícula F.R. 17-11744/27. Superficie: 42 mts. con 29 dmts². Porcentual 5 con 70 centésimos. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 88,00 —al 10/8/92—, Obras Sanitarias de la Nación: $ 125,78 al —12/8/92—, Expensas comunes atrasadas: no registra. Por el bimestre 4 de 1992 se abonó por este concepto $ 74. Unidad Funcional Nº 4: cochera, ubicada en el subsuelo 4. Ocupada por una persona que no se identificó y no acreditó derecho a la ocupación. Base: $ 4.600. Matrícula F.R. 17-11744/04. Superficie: 13 mts. con 72 dmts². Porcentual 1 con 31 centésimos. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 16,04. Obras Sanitarias de la Nación: $ 97,75. Expensas comunes atrasadas: no registra. Por el bimestre 4 de 1992 se de 1992 se abonó por este concepto: $ 10. Unidad Funcional Nº 18: local a la calle donde antes funcionó un negocio. Está cerrado. La ocupación dice detentarla el Sr. Roberto Antonio Manfredi pero no exhibió título que acreditara su derecho a la ocupación. Consta de salón, toilette y kitchinet. Base: $ 12.500. Matrícula F.R. 17-11744/018. Superficie: 25 mts. con 53 dmts². Porcentual 3 con 58 centésimos. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 57,20. Obras Sanitarias de la Nación: $ 49,73. Expensas comunes atrasadas: no registra. Por el bimestre 4 de 1992 se abonó por este concepto: $ 26. Unidad Funcional Nº 5: cochera, ubicada en el subsuelo 3. Ocupada por una persona que no se identificó y no acreditó su derecho a la ocupación. Base: $ 4.500. Matrícula F.R. 17-11744/05. Superficie: 13 mts. con 45 dmts². Porcentual 1 con 29 centésimos. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 15,90. Obras Sanitarias de la Nación: $ 97,06. Expensas comunes atrasadas: no registra. Por el bimestre 4 de 1992 se abonó por este concepto: $ 10. Para las cuatro (4) unidades funcionales corresponde la Partida Nº 407.449. Circ. 17. Sec. 37. Manz. 24. Parcela 32 A. Por disposición de S.S. de fecha 25 de noviembre de 1992 se dispuso que la subasta se hará en forma progresiva comenzando por la unidad 27, siguiendo con la número cuatro (4), luego la número 18 y por último la número 5. Se suspenderá el remate cuando el precio obtenido alcance a cubrir la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) —fs. 675—. Por cada una de las unidades funcionales se abonará la Seña del 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Exhibición: los días 17, 18 y 19 de febrero de 1993, en el horario de 15 a 18. A estos efectos se requerirán las llaves en el local del Sr. Administrador del Consorcio, Dr. Guillermo H. Ameghino, con puerta de acceso por el Nº 841 A de la citada Avenida Alvarez Thomas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 16/2 Nº 18.316 v. 18/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º, Capital, comunica por un día en autos: "DI MARCO OSCAR ALFREDO c/CORREA CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo" (Expte. 2422/92) que la martillera Nidia Gimbatti (TE 88-4761) rematará el 17 de febrero de 1993 a las 14 hs. en Humberto I Nº 2042, Capital, en el estado en que se encuentren los siguientes bienes: dos hornos comerciales a gas con puerta frontal enlozados sobre mesa de hierro; una heladera mostrador vitrina con cuatro puertas de madera; una cortadora de fiambre Nº 30.661, motor 1103; un motor de heladera "EMERO 8026" color gris con deterioro; un televisor color "SUBARU" 20' con control con deterioro. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 5 %, todo en dinero efectivo en el acto de remate, más 18 % IVA. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador constituirá domicilio en la Capital y corren por su cuenta y riesgo el retiro y desarme de los bienes.

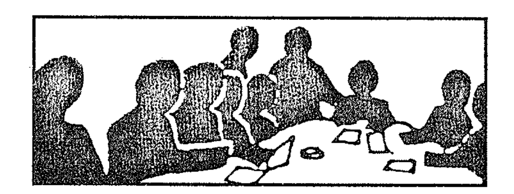
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/2 Nº 39.889 v. 16/2/93

Nº 15

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FUNDICIONES SANTINI S.A.I.C. s/Quiebra", expte. Nº 50.519, que el Martillero Enrique Re rematará el día veinticuatro (24) de febrero de 1993, a las 15 horas en Talcahuano 479 Capital Federal. Dos oficinas desocupadas sitas en calle: México 871 entre las de Piedra y Tacuarí Capital Federal, 1º) La unidad funcional Nº 12, piso 5º, identificada en su puerta con el Nº 21, contrafrente, consta de un ambiente Sup. Cub.Total de 22,70 m², base $ 8.000.- 2º) La unidad funcional Nº 10, piso 5º, identificada en su puerta con el Nº 19, al frente, consta de un ambiente Sup. Cub. Total 22,38 m², Base $ 10.000. Ambas unidades tienen el uso de dos baños comunes para el piso. Se subastan en el estado físico y de conservación en que se encuentran en exhibición. Se visitan los días 22 y 23 de febrero de 1993, en el horario de 15 a 18 horas. Ambas unidades adeudan por expensas comunes al 27/2/92, según informe de fs. 3002, la suma de $ 139,50 y $ 159,60 respectivamente, y a la M.C.B.A. fs. 2989, por O.S.N. fs. 2976/77/78, todo sujeto a reajuste. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, seña 8 % y comisión 3 %, más el 1 % del sellado de Ley en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber al comprador que deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. En caso de no depositarse dicho saldo por cualquier causa, dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, con total prescindencia de que tal causa le resultare o no imponible al comprador; deberá depositar la suma con más los intereses calculados conforme el régimen dispuesto por la Ley de Convertibilidad, todo lo dispuesto es bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones dispuestas en el art. 580 del Código Procesal. Acto seguido se rematarán, sin base al contado y al mejor postor, comisión 10 %, más el 18 % de I.V.A., en dinero efectivo, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran en exhibición, a saber: tres ficheros de chapa de cuatro cajones cada uno. Diversos libros, por ejemplo Banco Central de la República Argentina. Resoluciones del año 1981, de legislación aduanera y bancaria. Se exhiben en la unidad Nº 10, los mismos deberán ser retirados al día siguiente al de la subasta, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes al Martillero en el lugar del remate.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 16/2 Nº 39.705 v. 17/2/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASESORES EMPRESARIOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ASESORES EMPRESARIOS S. A. en Av. Tornquist y Olleros a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de marzo de 1993 a las 13 hs. con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance, cuadros, anexos y memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1992.
2º) Tratamiento del resultado contable del ejercicio y fijación de la remuneración de directores y síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Convócase a los Sres. Accionistas de ASESORES EMPRESARIOS S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de marzo de 1993 a las 16 horas en el domicilio de Av. Tornquist y Olleros, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un síndico titular por un ejercicio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/2 Nº 39.348 v. 16/2/93

ANCLA PESQUERA S. A. M. C. I.

CONVOCATORIA

Por Acta Nº 186 del 2/2/93 convócase a Asamblea Ordinaria el 24/2/93 a 13 hs., 1ra. convocatoria y a 15 hs. 2da. convocatoria en Arenales 1630 Piso 1 Dto. B Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para llamar a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los estados contables, ejercicio Nº 20 cerrado el 30/4/92.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Nombramiento de un nuevo Directorio.
6º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 12/2 Nº 39.529 v. 18/2/93

ANGEL CAPELLI E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea ordinaria para el día 5/3/1993, a las 18 horas, en Arribeños Nº 1435, 6º piso, departamento 1, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/1992 y destino del resultado.
4º) Elección de directores y síndicos.

El Vicepresidente

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios a más tardar el día 1/3/1993, inclusive.

e. 12/2 Nº 39.575 v. 18/2/93

ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 1993 a las 20 horas en la sede social sita en la calle San Martín 588 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actual situación de la sociedad y medidas a tomar.
2º) Consideración de los incrementos patrimoniales producidos.
3º) Análisis de la actuación de los miembros del Directorio y del Organo de Fiscalización.
4º) Ratificación de la gestión de los miembros del Directorio, del Organo de Fiscalización y Gerentes del ente.
5º) Ratificación de sus cargos o designación de nuevas autoridades.
6º) Análisis y consideración de los mandatos otorgados por la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 5 de 1993.

El Presidente
e. 12/2 Nº 39.551 v. 18/2/93

"C"

CATEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEX S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Suipacha 1111, piso 30 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 1º de Marzo de 1993 a las 14 horas en Primera Convocatoria. En Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Balance General y Documentación, según Art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903, referida al Ejercicio Económico Nº 8 de la Sociedad fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903, referida al Ejercicio Económico Nº 8 de la Sociedad, finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
6º) Elección del Directorio por el término de un año.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
8º) Promoción Industrial, montos I.V.A. Compras por suspensión beneficios Decreto 1073/91 - Decreto 2054/92 y Ley 23.658 - Crédito Fiscal Teórico Permanente.

El Directorio

Los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones y/o Certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEX S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Suipacha 1111, piso 30 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 1º de marzo de 1993, a las 18 horas en Primera Convocatoria. En Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Adecuación de Estatutos: Modificación Artículo Cuarto - Capital Social.
3º) Aumento de Capital: Se solicita un aumento de capital de $ 150.000, representativas de 150.000 acciones ordinarias al portador VSN $ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a un voto. Forma de pago y plazo para su integración.
El Directorio

Los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones y/o Certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
e. 11/2 Nº 39.498 v. 17/2/93

CASAL Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de marzo de 1993 a las 10 hs. en primera convocatoria y 10,30 hs. en segunda convocatoria en su domicilio legal de Av. Díaz Vélez 4558 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración lo actuado por el Directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Patrimonio Neto al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1992.
El Directorio
e. 12/2 Nº 39.534 v. 18/2/93

CARDECO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1993 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda, en la sede social de la calle Rivadavia 666, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Notas, Cuadros y Anexos, Memoria e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Aplicación de resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Remuneraciones de Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección por el término de 1 año, elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
El Directorio
e. 10/2 Nº 39.312 v. 16/2/93

CENTRO ODONTOLOGICO BELGRANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 1993, a las 13 horas en 1ra. convocatoria y 14 horas en 2da. convocatoria, en Av. Corrientes 1145, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1992.
4º) Determinación del número de Directores y suplentes y su elección.
El Directorio
e. 15/2 Nº 39.639 v. 19/2/93

CENTRO ODONTOLOGICO BELGRANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 1993, a las 15 horas en 1ra. convocatoria y 16 horas en 2da. convocatoria, en Av. Corrientes 1145, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la Sociedad, conforme el art. 94 de la Ley 19.550.
3º) Designación del Liquidador y constitución de su domicilio.
El Directorio
e. 15/2 Nº 39.638 v. 19/2/93

COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Julio A. Roca 620 2 piso, Capital Federal; el día 2 de marzo de 1993, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 15/2 Nº 39.666 v. 19/2/93

CODPE S. A. IGJ Nº 91.471

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 1º de marzo de 1993, hora 9, en Lavalle 1290, piso 1º ofic. 101 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de llamado fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992, y tratamiento de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la gestión del síndico.
5º) Consideración honorarios del directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 11/2 Nº 39.507 v. 17/2/93

CIMET S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1993, a las 15.00 hs. en la sede social, Av. E. Madero 1020, piso 25º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30.9.92.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun las en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550, y del Síndico.
5º) Asignación de resultados.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de sus miembros por un año.
7º) Elección de un Síndico titular y un Suplente por un año.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a los efectos de inscripción en el libro de asistencia.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/2 al 9/2/93.
e. 10/2 Nº 38.963 v. 16/2/93

COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Julio A. Roca 620 2 piso, Capital Federal; el día 2 de marzo de 1993, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 15/2 Nº 39.666 v. 19/2/93

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.) a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1993 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del valor asignado a los aportes capitalizados en la asamblea de fecha 5 de agosto de 1992 a la luz del criterio de valuación establecido para los activos por el art. 53 de la ley 19.550. En su caso, aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Aprobación de la gestión de directores renunciantes.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/1 al 3/2/93 y del 4/2 al 10/2/93.
e. 11/2 Nº 38.690 v. 17/2/93

"H"

HARAS ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Viamonte 927, 5º piso, Dto. A, el día 2 de marzo de 1993, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los honorarios de los directores y síndicos.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Consideración de la situación del directorio y su remoción.
7º) En su caso, fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad y proyecciones futuras, considerando la posibilidad de venta de activos.
El Síndico
e. 11/2 Nº 39.413 v. 17/2/93

"I"

INDUSTRIAS RECORD S. A. Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1993 a las 11 horas, en el local social de la calle San Pedro 3943/53 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de la Sra. Marta Elena Calvo y del Sr. Hernán José Calvo como directores titular y suplente respectivamente.
2º) Eventual designación de sustitutos en reemplazo de los nombrados en el punto precedente, o, como alternativa excluyente, modificación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio hasta la finalización del actual mandato.
3º) Imputación de responsabilidad por mal desempeño como directora a la Sra. Marta Elena Calvo.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 15/2 Nº 39.645 v. 19/2/93

INTERCAM S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INTERCAM S. A. C." a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la calle San Martín 320 5º Piso, Capital Federal, el día 2 de marzo de 1993 a las nueve horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
2º) Modificación del artículo cuarto del estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 15/2 Nº 39.681 v. 19/2/93

INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Citase Asambl. Extraordinaria 2/3/93 hs. 11 en 1ª convocatoria y hs. 12 en 2ª en José M. Gutiérrez 2541, 8º A, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y decisiones vinculadas.
2º) Designación 2 accionistas firma del acta.
El Presidente
e. 15/2 Nº 39.625 v. 19/2/93

"K"

KERN
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de KERN S. A. a la asamblea general ordinaria para el dia 5 de marzo de 1993 a las 17 Hs. en primera convocatoria y a las 18 Hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Tinogasta Piso 13 "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º): Designación de 2 (dos) accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio comercial cerrado el 31-10-92.
El Presidente
e. 10/2 Nº 39.334 v. 16/2/93

"L"

LA FORESTAL QUIMICA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Extraordinaria para el dia 5 de marzo de 1993, a las 16,00 hs. en la sede de Maipú 812, 6º piso, oficina G para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Asistencia junto con el Presidente.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico efectuado sobre los Bienes de Uso de la Sociedad.
El Directorio
e. 11/2 Nº 39.482 v. 17/2/93

LA DELIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el dia 3 marzo de 1993, a las catorce horas, en Corrientes 544, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Sindico sobre el resultado económico de LA DELIA S. C. A. en el ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1992;
2º) Elección del Sindico Titular y Suplente;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Sociedad

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres dias de anticipación a la fecha fijada para la reunión
e. 12/2 Nº 18.247 v. 18/2/93

"M"

MERIEL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "MERIEL SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria a los tres dias del mes de marzo de 1993, a las 11.00 horas, en calle Salta 1949 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y emisión de acciones.
2º) Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 15/2 Nº 39.636 v. 19/2/93

"O"

ORGANIZACION SALTA CEREALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el dia 26 de febrero de 1993, en primera convocatoria a las 11 horas y, en caso de no llegar a reunirse el quorum requerido por el Estatuto y las normas legales vigentes en segunda convocatoria a las 12 horas, en Tucumán 320, piso 1º "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Modificación de los articulos 4º y 5º de los estatutos sociales, adecuándolos a la nueva unidad monetaria pesos ($).
3º) Aumento del Capital y Emisión de acciones.
4º) Canje total de titulos representativos de acciones actualmente en circulación. Ello en razón del cambio de signo monetario y del proyecto de modificación del articulo 4º que se proponen en los puntos anteriores de este Orden del Dia.
El Presidente
e. 11/2 Nº 39.497 v. 17/2/93

OLIVERO
Sociedad Anónima
Reg. 11.080

1ra. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el dia 9 de marzo de 1993, a las 18 horas en Bacacay 2789, 1º Piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social por capitalización de valores que integran la cuenta Ajuste de Capital y Reforma de los Estatutos.
Buenos Aires, 26 de enero de 1993.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres dias hábiles anteriores al 9/3/93.
e. 15/2 Nº 39.626 v. 19/2/93

"S"

SAN JOAQUIN
S. C. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios, para el dia 27 de febrero de 1993, en el local social de la calle Florida Nº 520 Piso 2º Oficina 202 Capital Federal, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social por sobre los limites del Art. 188 de la Ley 22.903, por capitalización de aportes irrevocables efectuados por Goldaracena Hermanos Ltda. SAC. y Aceitera Gualeguaychú Sociedad Anónima.
2º) Designación de dos socios Comanditarios para firmar el Acta de Asamblea.
El Socio Comanditado
e. 10/2 Nº 39.396 v. 16/2/93

S.I.C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 1º de marzo de 1993 a las 17 horas, en Cerrito 484, 1º piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.

3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Socia Comanditada
e. 11/2 Nº 39.464 v. 17/2/93

SIERRA GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1993, 21,00 horas, en el local de la calle Cortina 120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social. Modificación artículo cuarto estatutos sociales.
2º) Emisión de acciones.
3º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Ley Soc. Comerciales).
e. 11/2 Nº 39.474 v. 17/2/93

SIERRA GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 3 marzo de 1993, 18,00 horas, en el local de la calle Cortina 120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración doc. Art. 234 inciso 1º ejerc. cerrados 31/7/91 y 31/7/92.
3º) Aprobación gestión del directorio hasta la fecha.
4º) Elección directorio.
5º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Ley Sociedades Comerciales).
e. 11/2 Nº 39.475 v. 17/2/93

S.I.G.A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1993 a las 16, horas, en Cerrito 484, 1º piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Socia Comanditada
e. 11/2 Nº 39.463 v. 17/2/93

"T"

TECNON ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TECNON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, para el 1º de marzo de 1993 a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1315 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración gestión del Directorio.
5º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos, por dos años, a fin de adecuar sus mandatos a lo establecido en los Estatutos.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por dos años.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 238, Ley 19.550).
e. 10/2 Nº 39.379 v. 16/2/93

TINFISA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa que gira bajo la denominación de "TINFISA S. C. A.", a Asamblea General Ordinaria, en su Sede Social de la calle Zabala 3045/53, de Capital Federal, para el día 5 de marzo de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria, o a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Socio Solidario y Sindicatura.
3º) Consideración documentos prescriptos artículo 234 de la Ley 19.550/72 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 30 de Noviembre de 1992.
4º) Distribución del Ejercicio.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio con mandatos hasta el 31 de marzo de 1994.

El Socio Comanditado
e. 15/2 Nº 39.633 v. 19/2/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Antonio Moreda, Francisco Alonso y Hugo Moreda, ambos con domicilio en Cadiz Nº 3747, Capital, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de Panificación Elaboración y expendio de pan, productos de Graham, centeno y similares, venta de helados, fábrica de Masas y Elaboración y venta de emparedados, sito en AV. CABILDO Nº 1524/28, de esta Capital, a los señores Walter Ernesto Herrera, Jorge Alberto Herrera y Juan Carlos Valaco, con domicilio en Cadiz Nº 3747, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 11/2 Nº 39.443 v. 17/2/93

Ana María García Bentancor, domiciliada en Aranguren 1874, Capital Federal, transfiere a Marina Estela Morcillo, domiciliada en Avellaneda 1863, 7º "G", Capital Federal, el local ubicado en AVELLANEDA 1861, Capital Federal, que funcionará con los rubros según nomenclador de códigos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que se detallan a continuación: (601005, 601010, 601040, 603221). Oposiciones: Aranguren 1874, Capital Federal.
e. 12/2 Nº 18.229 v. 18/2/93

"E"

Clotilde Mircoli, abogada, con domicilio en Rodríguez Peña 36 1º Piso "H", Capital, Avisa que Scipione Miano, CI. 3.875.028 domiciliado en Ecuador 725 de Capital, vende el fondo de comercio del local de ECUADOR 549 de Capital, dedicado al rubro de Bar y Restaurant a Xin Kang Bao domiciliado en Manuel Rodríguez 1141 de Capital, libre de personal, deudas o gravámenes. Reclamo de ley en Rodríguez Peña 36 1º Piso "H".
e. 10/2 Nº 18.107 v. 16/2/93

E.J.I., representada en este acto por el Dr. José Raúl Pérez, con domicilio en Av. de Mayo 1360, E.P., Capital Federal, avisan que: Luis César Oliva, domiciliado en la calle Roca 702, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, vende su negocio de casa de lunch, café, bar, sito en la calle ESMERALDA Nº 439, Capital Federal, a Carlos José Leder, quien compra en comisión para "Esmeralda 439 S. R. L." (e/f). Domiciliado en la calle Azul 882, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/2 Nº 39.532 v. 18/2/93

"J"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Gustavo Gabriel Mármol Martillero Público, avisa que Cecilia María Guadalupe Cano domiciliada en C. Arenal 2323 Capital transfiere su "Quiosco, venta de Comestibles y bebidas envasadas" sito en JUNCAL 2720 Capital a Irma y Claudia Bellinaso, domiciliadas en Beruti 3011 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 11/2 Nº 39.502 v. 17/2/93

"I"

Carlos Luis Echeverría, abogado, comunica que Jesús Alvarez con domicilio en Olazábal 5073 Capital Federal, vendió con retroactividad al primero de octubre de 1992, su negocio de torrefacción y molienda de café, venta de café, té y yerba mate, sito en IRIARTE 2147/51 Capital Federal, a los señores Jorge Alvarez López y Ricardo Emilio Alvarez, con domicilio en Av. Cabildo 591 piso primero "F" de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en Estudio Dr. Echeverría, calle Olazábal 5073 Capital Federal, de 15 a 18 horas.
e. 12/2 Nº 18.217 v. 18/2/93

"P"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Modesto Francisco Souto Varela, Julio Otero Fandiño e Higinio Julio Otero Souto, dom. Pte. J. D. Perón 4330, venden a Servando Martínez Tajes, dom. Av. Asamblea 943, negocio Panadería, denominado "La Bourda", sito calle PTE. J. D. PERON 4330/32, Cap. Fed. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.
e. 11/2 Nº 18.200 v. 17/2/93

"S"

"La Alianza Panaderil" representada por el martillero público, Angel Mena y Rodríguez, con oficinas en Mario Bravo 58 quinto piso depto. C de Cap. Fed. avisa que Jesús Gómez, domiciliado en Salas 611 de Cap. vende a Ivar Albornoz, domiciliado en Mario Bravo 58 de Cap. su negocio de Panadería, venta de masas, helados, postres, bombones, galletitas, golosinas, productos lácteos, comestibles y bebidas envasadas (actual nomenclatura comercio minorista, venta de productos alimenticios bebidas envasadas, productos lácteos, helados envasados sin elaboración, despacho de masas bombonería), sito en la calle SALAS 611/15/17 de cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/2 Nº 39.454 v. 17/2/93

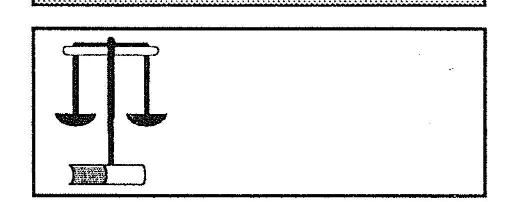
Néstor Hugo Cabadini, contador público, con domicilio en Viamonte 783, 5º Piso, Capital Federal, hace saber: Con referencia a las publicaciones del 20, 23, 24, 26 y 27/12/91, recibo Nº 89.899, se aclara que, quien transfiere el fondo de comercio de Fondo de Cultura Económica S. A. de Capital Variable "Sucursal Argentina", ubicado en SUIPACHA 617 Cap. Fed., es la Sociedad Fondo de Cultura Económica S. A. de Capital Variable (casa Matriz) y no la "Sucursal Argentina", como ha sido publicado. Oposiciones de Ley en Escribanía Bibiana Ronchi, Lavalle 715, 7º piso, Capital Federal.
e. 11/2 Nº 39.420 v. 17/2/93

"T"

Gino Giacobetti, domiciliado en Tomas A. Le Breton 5022 Capital, Transfiere su negocio de Fabricación de joyas, incluido labrado de piedras preciosas y semipreciosas, fabricación de fantasías y artículos de bijouterie (502.770) Reparación de relojes y joyas (503.110) Comercio minorista relojería y joyería (603.130) sito en TOMAS A. LE BRETON 5024/26/28 Capital a Nestor Hugo Giacobetti, domiciliado en Tronador 3023 Capital. Reclamos de ley Tomas A. Le Breton 5024 Capital.
e. 10/2 Nº 39.329 v. 16/2/93

"La Alianza Panaderil" representada por el martillero público, Angel Mena y Rodríguez, con oficinas en Mario Bravo 58 quinto piso depto. C de Cap. Fed. avisa que Jesús Gómez, domiciliado en Salas 611 de Cap. vende a Ivar Albornoz domiciliado en Mario Bravo 58 de Cap. su negocio de despacho de pan sito en TEJEDOR 454 y ESTRADA 455/67 Puesto 21 de Cap. Fed. Reclamos en nuestras oficinas.
e. 11/2 Nº 39.452 v. 17/2/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a CARLOS ERNESTO VIERA para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de nombrarse Defensora Oficial para que lo represente en el proceso "GROSSO, ANGELA ROSA c/VIERA, CARLOS ERNESTO s/Divorcio art. 214, inc. 2º Código Civil, Proceso Especial". Liliana Filgueira de Casares. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 15/2 Nº 39.676 v. 16/2/93

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1220 Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a ELIZABETH MEDINA MUÑOZ, para que comparezca a tomar intervención en los autos "MEDINA MUÑOZ FABIANA EDITH s/Adopción". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 15/2 Nº 18.274 v. 16/2/93

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CARMELO BASILE, MARIA ISABEL VIVES y ANGEL ANTONIO BASILE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/12/92 al 28/12/92.

e. 15/2 Nº 17.005 v. 17/2/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Rey, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal notifica que en los autos caratulados "AOUADA DANIEL c/DOURAL ARTURO G. s/ Cobro Ejecutivo" Expediente Nº 79.380/91 a recaído sentencia con fecha 20/11/92 que dice: "...Fallo: Esta causa de Trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor integro pago del capital que corresponda en función de la cláusula penal, intereses y costas. Debiendo no hacer lugar al pedido de actualización monetaria de Fs. 18 Vta (punto 4) dados los claros términos de la ley 23.928. Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique en autos la liquidación definitiva. Notifíquese. Firmado: Juez". Publíquese por dos días, en los términos de lo dispuesto en el artículo 147 del CPCC.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1992.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 15/2 Nº 39.679 v. 16/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 22

Juzgado de Instrucción Nº 22 Secretaría 148, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ESTEBAN ROMERO RAMIRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Tentativa de robo, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Raúl Eduardo Jurado, secretario.

e. 15/2 Nº 198 v. 17/2/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 9

El juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos: "TUMENE NESIM Y OTROS s/Asamblea Judicial" cita a Gurwic Gerson y Gina Filippeschi de Ricci a la Asamblea Extraordinaria judicial que se celebrará el día 22 de febrero de 1993 a las 9,30 hs. en la Sala del Juzgado sito en la calle Brown Nº 2046, 4to. piso de la ciudad de Mar del Plata. Orden del Día: 1º) Designación del Administrador de la Galería Garden City. De acuerdo al art. 14 del Reg. cada copropietario podrá hacerse representar en las reuniones por mandatario autorizado o por medio de poderes o carta poderes, pero éstos no podrán representar a más de un solo propietario. Cada consorcista deberá comparecer a la Asamblea munido de su documento de identidad y de la respectiva escritura o boleto de compraventa, que acredite su carácter de tal. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Mar del Plata, 30 de diciembre de 1992.
Eduardo A. Longhi, secretario.

e. 15/2 Nº 39.902 v. 16/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nac. en lo Penal Económico Nro. 78 Secretaría Nro. 13 Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO CESAR HOMMAR (CIPF Nº 8.422.365) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1993.
Alicia M. M. Sustaita, secretaria.

e. 15/2 Nº 199 v. 17/2/93

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Alberto Cangiani se cita y emplaza por Tres (3) días a MARCELA SONIA PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7801, caratulada "PARRA, MARCELA y Otro s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4 de la suscripta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, febrero 2 de 1993.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 15/2 Nº 206 v. 17/2/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita a FERNANDO GÓMEZ —art. 294 CPPN—, infracción al artículo 189 del Código Penal, presentarse dentro de los cinco días posteriores a la publicación del último edicto bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de requerir su captura.

San Isidro, 20 de enero de 1993.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 10/2 Nº 144 v. 16/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE NSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
14	141	Roberto Oscar Ponce	26-1-93	DAVID MANUEL LANGSER	5	DELITO DE HURTO
32	114	Juan Manuel Sansone	9-12-92	LEONOR LEONTINA TORRE	5	ESTAFA

e. 15/2 Nº 8 v. 19/2/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de FISCHKEL, JOSE RAIMUNDO. Síndico contador Carlos E. Albacete, con domicilio contituido en la calle Sarmiento 1981, piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará el día 30 de junio de 1993, a las 10.00 horas. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C los días 19 de mayo y 9 de junio de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlo ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 15/2 Nº 200 v. 19/2/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1992, se decretó la quiebra de HERNÁN ELADIO VIDELA (Cerrito 1278 piso 12), en la cual se designó síndico al Dr. Horacio Angel Lamas, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 piso 9no. T.E.: 40-7799/7406, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 3 de mayo de 1993 y 24 de mayo de 1993, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 14 de junio de 1993 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 12/2 Nº 180 v. 18/2/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "TIERNO S. R. L.". Síndico: Juan C. Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en Talcahuano 442 piso 1º of. "C" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes de abril de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 24 del mes de junio de 1993, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 y 2 de MAYO/JUNIO de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 11/2 Nº 179 v. 17/2/93

Nº 13

Juzgado Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "HOSPITAL VETERINARIO DEL NORTE S. R. L." habiendo resultado designado síndico el Sr. Hugo Héctor De Angelis con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330 2º Piso "36", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de abril de 1993. Señálase audiencia para el día 23 de junio de 1993 a las 11.00 h. en la sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúan pagos de aquél, so pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El representante legal de la fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 15/2 Nº 201 v. 19/2/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "MIMOSA S. R. L." habiendo resultado designado síndico a la Sra. María Susana Taboada con domicilio constituido en la calle Suipacha 612 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de abril de 1993. Señálese audiencia para el día 7 de julio de 1993 a las 11.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto, dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúan pagos de aquél, so pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El Representante legal de la fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 15/2 Nº 202 v. 19/2/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, en los autos "IVIRA SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION) s/Quiebra" (Expediente Nº 22.059), comunica que el 21 de diciembre de 1992 se decretó el estado de quiebra de IVIRA SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION), integrada por Carlos Héctor Sánchez, Elsa E. Pellizari de Sánchez, Sebastián Sánchez, Jorge Ricardo Sánchez, y Juan Manuel Falcone y que se ha ordenado la anotación de la misma, y la inhibición general de bienes de los fallidos, intimándoselos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio, y demás documentos relacionados con la contabilidad, en el plazo de 24 (veinticuatro) horas. b) Cumplimiento de los recaudos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551. y c) Constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Asimismo, se hace saber que los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al síndico concursal designado en autos, Cr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo, en el domicilio constituido por éste, Moldes 1830 Capital Federal, hasta el día 10 de agosto de 1993; que se han fijado como fechas de presentación de los informes establecidos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1 de setiembre de 1993, y 21 de setiembre de 1993, respectivamente; que se ha establecido como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 4 de octubre de 1993 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, y con los acreedores que concurran; y que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces, debiendo poner, aquellos que tuvieran bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. El sindicato y los acreedores deberán concurrir a la Junta a justificar personería a las 9.00 hs. Publíquese por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Jorge I. Medici Garroy, secretario.
e. 12/2 Nº 185 v. 18/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 - 7mo. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra de CURTIDURIA MONTANARELLI SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 17/10/85, al tomo 1033, Folio 101), intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1993, presenten al Síndico: Teresa Josefa Rio, con domicilio en Paraguay 755, 1º Piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de agosto de 1993, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 h. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de la 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Antonio del Percio L. E. 7.607.084 // María Montanarelli de Del Percio (C. I. 5.414.053) // Lina del Percio de Moretto D. N. I. 14.096.602 // Félix Moretto D. N. I. 12.438.924. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CURTIDURIA MONTANARELLI S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Hernán Monclá, secretario.
e. 10/2 Nº 142 v. 16/2/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "FLITER HECTOR ISAAC s/Quiebra", que se decretó la quiebra de HECTOR ISAAC FLITER, L.E. Nº 8.007.975. Se fijó plazo hasta el 25 de marzo de 1993 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Roberto O. Claverie, al domicilio sito en Tucumán 1539, piso 7º "71" de Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5 de mayo de 1993 y 26 de mayo de 1993, respectivamente. En caso de corresponder, la audiencia para la celebración de la junta de acreedores se celebrará el día 16 de junio de 1993 a las 10:30 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/2 Nº 186 v. 18/2/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "CODIVI S. R. L." comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 2 de diciembre de 1992, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4/12/80, bajo el Nº 19, L 77 de S. R. L. con domicilio en Fraga 93 Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico la contadora Celia Noemí Cajide con domicilio Av. Corrientes 1463 piso 6º 17 Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1993; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal el día 2 de junio de 1993 a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran; d) que se intima a la fallida y a los integrantes de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado; e) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición de la síndico; y f) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 11/2 Nº 176 v. 17/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "BETARRAGAS S. A." comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha diciembre 11 de 1992, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19-8-87, N. 6027, L. 104 T "A" con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 8º "C", Capital; b) que ha sido desinsaculado síndico Gabriel Eugenio Molodezky con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3º, Of. "301", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día mayo 3 de 1993; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550 7º piso Capital el día julio 7 de 1993 a las 10,00 hs.; d) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico; y e) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 2 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 177 v. 17/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "INDUSTRIAS GHYAC S. A." comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha diciembre 11 de 1992, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9-2-90, N. 498, L. 107 T. A. con domicilio en Cortina 2589, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, piso 2º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1993; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550 7º piso Capital el día 30 de junio de 1993 a las 10,00 hs.; d) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico y e) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 2 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 178 v. 17/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro notifica por cinco días la quiebra de LA TREGUA S. A. decretada el 17 de diciembre de 1992. Síndico: contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en Florida 681, 8º piso, "64", a quien los acreedores posteriores al concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de abril de 1993. El síndico presentará el informe del artículo 35 y 75 LC el 18 de mayo de 1993. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de dos días ponga a disposición del síndico todos los bienes. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días, previniéndoselo sobre la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/2 Nº 205 v. 19/2/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1992 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por FIBRASUR S. A., con domicilio legal en Belgrano 552, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 19 de abril de 1993, a los Sres. Síndicos designados, Contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio constituido en Paraguay 1275, piso 11º "78", Capital Federal; Contador Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10º "I", Capital Federal; y Contadora Corina Amalia Gattari, con domicilio constituido en Lautaro 544, piso 2º "9", Capital Federal. Los Síndicos deberán presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley de concursos los días 10 de mayo de 1993 y 1º de junio de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1993, a las 9,00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/2 Nº 39.489 v. 17/2/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "GRECCO RICARDO-NARCISI DE GRECCO MIRTA MARIA (SOC. DE HECHO) s/Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación ante el Síndico Don Miguel Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171, piso 6º de Capital Federal, hasta el día 29 de Marzo de 1993, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tenga bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase a la fallida o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 12/2 Nº 189 v. 18/2/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/2/93 - Vence: 16/2/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.12.92	JUAN MARIO DOMENECH	18.135
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	16.12.92	JOSE CORTTI	39.481
16		Luis Pedro Fasanelli	03.02.93	RAFAEL GRECO	18.149
17		Raquel Elena Rizzo	02.12.92	NORMA LIDIA GONZALEZ y WALTER MANUEL MONDOT	18.171
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	24.12.92	JOSEFINA NAZARENA INFANTE viuda de PRETE	18.137
29	UNICA	Vilma G. Greco	30.12.92	MARIA ELISA POCH	18.158
29	UNICA	Vilma G. Greco	30.12.92	MIGUEL PEDRO FERNANDEZ	18.160
29	57	Vilma G. Greco	28.12.92	ROSA LORENZO DE ARABIA	39.440
30		Santiago González Balcarce	03.12.92	CELIA ANTONIA JACINTA MOUZO	18.153
30		Santiago González Balcarce	18.12.92	DORA CARMEN RODRIGUEZ	18.164
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	29.12.92	JOSEFA CERRUDO	18.168
36	66	Guillermo Valentini	27.11.92	AQUEBER MELI	39.483
37		Gustavo Daniele	28.12.92	LUISA DAMACIA PARABÚE	18.161
42		Julio Carlos Speroni	03.02.93	SOFIA FINKELSTEIN GOLDIN	18.174
44		Fernando O. Galán	23.12.92	SIMON SIMES	18.143
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	30.11.92	ASUNCION CAPALDI y PEDRO AMERICO JUAREZ	18.150
49	79	Virginia Simari de Landó	30.12.92	JOSE ANTONIO LOMBARDI y MARIA AMELIA LAYET	39.499
50		Juan C. Insúa	23.12.92	JACOBO ROFFE	18.155
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	02.02.93	EDUARDO MATTULICH	18.191
58		Viviana Fernández Seoane	30.12.92	CARMEN JOSEFA DEPERGOLA	18.142
60	UNICA	Enrique C. Virto	23.12.92	JUANA KUZMANIC	18.162
60	UNICA	Enrique C. Virto	23.12.92	NICOLAS BARETA	18.163
60	UNICA	Enrique C. Virto	04.02.93	ANA FERRARA	18.167
72		Daniel H. Russo	18.12.92	MARIA IDA CUCULO y ANGEL ERNESTO FRANCISCO CUCULO	18.151
73	UNICA	Dolores Miguens	02.02.93	MARGARITA INES TANCO	39.438
73		Dolores Miguens	11.12.92	CARMEN HORTENCIA DEL PERCIO DE GUEVARA	18.199
74	UNICA	Juan A. Casas	02.02.93	ESTHER MAGUILLANSKY	39.496
74	104	Juan A. Casas	03.02.93	FARAJ IBRAHIM TASSAT	39.470
79	109	Luis Alvarez Juliá	29.12.92	OSVALDO JOAQUIN FERNANDEZ	18.169
90		Martín Alejandro Christello	02.02.93	ANTONIO LOPEZ	18.170
91	UNICA	Alberto Ugarte	03.02.93	JOSEFINA CARIDE	18.156
91	UNICA	Alberto Ugarte	28.12.92	LUIS NAPCHAN	18.172
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	23.12.92	ELILIA ROTONDARO	18.173
94	UNICA	Eduardo Parody	02.02.93	EMMA BEATRIZ DIAZ	18.148
95	UNICA	Gustavo Caramelo	23.12.92	MANUEL RODRIGUEZ	18.136
98	UNICA	José Luis González	22.12.92	MANUEL DIZ	18.134
100	UNICA	María Cristina Battaini	23.12.92	MANUEL GARCIA y EMMA SUNILDA CASTARATARO	18.192
108	56	Daniel Rubén Tachella	02.02.93	ANGEL BRAICA Y MARIA STROSSER	18.165

c. 12/2 Nº 16 v. 16/2/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

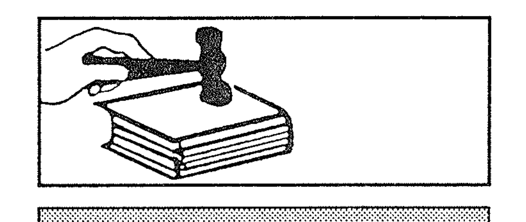
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

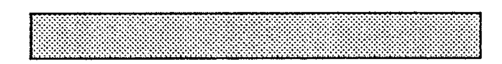
Publicación: Comienza: 15/2/93 - Vence: 17/2/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	28.12.92	DOMINGO CARIMANDO	18.218
14		Eduardo Daniel Gottardi	01.02.93	FILOMENA RICATTI Vda. de CARRARA	18.214
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	21.12.92	ROMEO JOSE SANTIAGO SANGUINETI	18.243
15		Beatriz E. Scaravonati	28.12.92	JACOBO CHERNER	18.248
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18.12.92	JOSE JULIO PLANAS	18.249
16		Luis Pedro Fasanelli	10.12.92	ALEJANDRO SUAREZ	18.245
16	31	Luis Pedro Fasanelli	04.02.93	TERESA CONCEPCION RICCI	18.211
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03.02.93	SARA LANDOLFI de BREGLIANO	18.221
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30.12.92	NICOLA MARZULLO	18.205
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	01.02.93	EVA BENEGAS	18.208
24	UNICA	José María Perrone	03.02.93	FRANCISCO GUIDO y MARIA AURELIA OCAMPO DE CASERTA	39.550
30	UNICA	Santiago González Balcarce	30.12.92	MARIA DEL CARMEN BATAINI	18.209
30	UNICA	Santiago González Balcarce	30.12.92	ANTONINO LAVALLE	18.210
30	UNICA	Santiago González Balcarce	30.12.92	ANDRES NICOLAS MARQUEZ	39.596
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	29.12.92	ROBERTO OSVALDO BAUDINI	18.252
31		Ricardo Adolfo Leyba	15.12.92	REINALDO MORANDO	39.515
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	29.12.92	GUTAVO ALBERTO LYNCH JONES	18.237
32		Omar Luis Díaz Solimine	21.12.92	ELISABETH BIANCHINI	18.260
34		José María Pérez	02.02.93	NICOLAS DI LASCIO	39.522
35	65	Alejandra D. Abrevaya	04.02.93	MASSETTI SPALTERO Y BIAGIONI CATALINA	39.535
36	UNICA	Guillermo Valentini	17.12.92	ADELINA ALGIERI	18.246
37	UNICA	Gustavo Daniele	01.12.92	COSME CAIATI	18.254
44	UNICA	Fernando O. Galán	02.02.93	JORGE FILOMENO ARATO	18.238
47	UNICA	Silvia R. Rey	24.12.92	CATALINA ARGENTINA COLUCCI	18.215
49	79	Virginia Simari de Landó	03.02.93	CARLOS ENRIQUE RAMIREZ	39.587
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	03.02.93	SARA GAGLIARDI	18.230
55		Olga M. Schelotto	26.08.92	MARIA LUISA GIUSSANI	39.540
59		Juan Pablo Rodríguez	04.02.93	JOSE BALIAN	18.259
59		Juan Pablo Rodríguez	14.12.92	JOSE SALVADOR LIGNELLI	18.216
66	UNICA	Juan José Caprín	24.11.92	JOSEFINA SOFIA DIVIS	18.227
66	96	Juan José Caprín	18.08.92	ALFREDO MARTIN PASTORINO	39.517

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
68	UNICA	Patricia Barbieri	28.12.92	ENCARNACION TORRES	18.206
68		Patricia Barbieri	02.02.93	VICENTE HORACIO CARRIZO Y CATALINA DOMINGA BARESI de CARRIZO	18.219
69	99	Nora C. González de Roselló	22.12.92	JOSE FINOCCHIARO	39.518
71		Susana A. Nóvile	30.11.92	LEONOR ARBELOA	18.256
72	102	Daniel H. Russo	01.02.93	OSVALDO ENRIQUE VEIGA	39.609
73	103	Dolores Miguens	12.03.92	DANIEL VALENTI	18.203
75	UNICA	María Inés Lezama	01.02.93	MARIA AUGUSTA DIETZ	18.220
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07.12.92	JAIME ADOLFO PUEYRREDON	18.222
79	UNICA	Ana María Kruls de Molina Portela	23.12.92	CARMEN BACELO	18.223
80	UNICA	María Elena Ucar	18.12.92	ELSA MOLINA	18.207
89	UNICA	Daniel Guillermo Allioto	30.12.92	AMALIA MOSCHELLA DE STOESSEL	18.204
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	04.02.93	CIPRIANO FELIX ABAD	18.231
93		Marta Susana M. Gastaldi	29.10.92	FIORILLO FILOMENA	39.543
94	UNICA	Ricardo A. Busto	23.12.92	VADELL ISABEL Y NADAL JAIME	39.536
97		Guillermo C. Mercado	16.12.92	ISAAC MICHALOWITZ	18.257
98	UNICA	José Luis González	03.02.93	FRANCISCO SANTOALLA	18.224
98		José Luis González	08.07.92	MARIANA ROSARIO CASAS	18.244
100	UNICA	María Cristina Battaini	15.10.92	ELIDA CATALINA OJEA	18.202
101	UNICA	María Isabel Millán	29.12.92	MATILDE CAPOZZOLI de VOTTA	18.213
109		María Teresa Tibau	29.12.92	JUAN MANUEL COUZO	18.253

e. 15/2 Nº 17 v. 17/2/93





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica Nº 56 a mi cargo, sita en calle Talcahuano 490, piso 3º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BARTOLOME MARIA CRISTINA c/CABADO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.108/92, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día Viernes 26 de febrero de 1993 a las 13,30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Federal, el inmueble sito en la zona Norte de esta Cap. Federal, Parroquia de Belgrano, denominado como Unidad Funcional Nº 55, piso 8º, Letra "A", ubicado en el edificio de Avda. Cabildo 4970/76/80/84/90 y 5000, esquina Avda. Gral. Paz 1106/10/12/16/20/26, con ingreso por el Nº 1106, U.F. que tiene una Sup. total de 60,17 m2 y un porcentual de 0,65 %. Según constatación realizada el 3/12/92 el departamento se encuentra en buenas condiciones y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos y balcón terraza con frente a la Avda. Cabildo, encontrándose ocupado por la Sra. Rosa Angélica De León de Cabado en carácter de co-propietaria, sin exhibir elementos probatorios. Nom. Parcelaria: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 166, parcela Uno a, Matrículas 16-24352 y 16-24385. Deudas: M.C.B.A. a fs. 65 $ 1.172,12 al 5/12/91; O. Sanit. a fs. 43 $ 439,75; Expensas: a fs. 73 $ 986,31 al 31/5/92. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 40 %, Comisión 3 %, Sellado de boleto 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición del bien: días 23 y 24 de febrero de 16 a 19 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 4 de 1993.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 15/2 Nº 18.284 v. 16/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotores" (Expte. Nº 65.496) que el Martillero Horacio V. Cambereri rematará el día 26 de febrero de 1993, a las 13 hs., en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes automotores: Dodge 1500, año 1982, Patente C 1.161.204; Ford Falcon, año 1982, Patente C 1.161.255; Datsun, rural 5 ptas., año 1982, patente C. 1.152.267; Ford Falcon, año 1978, patente B 1.546.041; Ford Falcon Ranchero, año 1980, patente B 1.616.046; Ford Falcon Ranchero, año 1978, patente C 846.404; Ford F 6000, año 1980, patente B 1.752.349; Mercedes Benz L 608, año 1971, patente B 102.933; Mercedes Benz L 608, año 1980, patente C 1.037.976; Ford F 250, año 1977, patente C 818.574. Los años que en cada caso se indican, son los que surgen de los respectivos títulos de los automotores, los cuales se rematan en el estado en que se encuentran y en las condiciones en que se exhiben y conforme a todas las constancias obrantes en autos. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor, debiendo por lo establecido quien resulte adquirente abonar en el acto del remate y en dinero efectivo, el importe total de la oferta que efectúe, con más la comisión del 10 %, el sellado de ley del 0,50 % y el I.V.A. en el porcentual que corresponda de acuerdo a la calidad fiscal que revista ante la D.G.I., el cual se aplicará sobre precio y comisión. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas, debiendo ser presentadas en Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, procediéndose a su apertura en el mismo lugar el día 25 de febrero de 1993, a las 12 hs., donde también se podrán recabar los informes sobre el procedimiento a seguir. Exhibición: Los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de febrero de 1993, en el horario de 9 a 17 horas, en la planta de la fallida ubicada en la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. (Km. 35 y medio de la Ruta 3, Barrio El Sol) en calle Río de La Plata Nº 450. Entrega: Se efectuará dentro del tercer día de aprobada la subasta y los gastos de retiro, acarreo y cualquier otro necesario para la efectiva entrega de los automotores, serán a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. La entrega de la pertinente documentación se efectivizará por Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 12/2 Nº 39.604 v. 16/2/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "EDANOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", expte. 19.244, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 23 de febrero de 1993 a las 13,30 hs. en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes marcas pertenecientes a la fallida: EDANOR, clase 07; EDANOR, clase 29; EDANOR, clase 30; RONADE, clase 29; RONADE, clase 30; EDANOR, clase 31; EDANOR, clase 32; EDANOR, clase 33; EDANOR, clase 42; RONADE, clase 31; RONADE, clase 32; RONADE, clase 33; EDANOR, clase 02; EDANOR, clase 06; EDANOR, clase 08; EDANOR, clase 09; EDANOR, clase 10; EDANOR, clase 11; EDANOR, clase 12; EDANOR, clase 13; EDANOR, clase 14; EDANOR, clase 15; EDANOR, clase 17; EDANOR, clase 19; EDANOR, clase 20; EDANOR, clase 21; EDANOR, clase 22; EDANOR, clase 23; EDANOR, clase 24; EDANOR, clase 26; EDANOR, clase 27; EDANOR, clase 28; EDANOR, clase 34; EDANOR, clase 35; EDANOR, clase 36; EDANOR, clase 37; EDANOR, clase 38; EDANOR, clase 39; EDANOR, clase 40 y EDANOR, clase 41. A continuación se rematarán los siguientes bienes: 1) Equipos e instalaciones de supermercado, destacándose: 1 Cámara frigorífica mca. Arce, con equipo Acmarmetic; 1 Exhibidora con equipo de frío, mca. Market p/fiambres y quesos; balanzas electrónicas Di Pasquo con tickeadoras; 2 Bateas p/carne de 2,40 m. c/u mca. Market, ambas equipadas con frío; 1 Exhibidora mca. Villber, línea pesada, de 4,80 mts. con 2 equipos de frío; 2 Pozos de frío mca. Colmafri; 1 Exhibidora p/lácteos mca. Villber línea pesada, de 7,20 mts., equipada con frío; Estanterías de distintos tipos y medidas; exhibidores; pasillos de revisión; carros de supermercado; muebles de madera; escritorios; mesas; computadora PC y varios lotes más que se detallan en el catálogo respectivo. Exhibición: 18 y 19 de febrero de 1993 de 13 a 17 hs. en Avda. Rivadavia Nº 3940, Cap. Fed. 2) Escritorios de fórmica, sillones giratorios, 2 muebles de madera con puertas corredizas; máquina de calcular Olivetti Logos 48; computadora IBM type 8560; 194 cajones plásticos p/botellas de Pepsi de 2 lt. y demás bienes que se detallan en el catálogo respectivo. Exhibición: 18 y 19 de febrero de 1993 de 13 a 17 hs. en Gallo Nº 227, Cap. Fed. 3) un fichero de 4 cajones p/carpetas colgantes y 1 mueble metálico marca OR-AS con puerta persiana. Exhibición: 18 y 19 de febrero de 1993 de 13 a 17 hs. en Uruguay Nº 651, piso 16º, depto. "A", Cap. Fed. Condiciones de venta para las marcas y bienes muebles. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. I.V.A. incluido en el precio. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 24 de febrero de 1993 de 12 a 16 hs. Desarme y traslado de los bienes a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en autos y lugar del remate. Se hace saber a los interesados que podrán presentar su oferta bajo sobre en la sede del Juzgado hasta el día 22/2/93 a las 10,30 hs., procediéndose a la apertura de los que se presenten en la misma fecha a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/2 Nº 39.595 v. 18/2/93